

**CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.**  
**NIT. 900.298.372-9**  
**Estado de Situación Financiera Individual**  
**Periodo contable terminado el 31 de diciembre comparativo**  
**Cifras expresadas en pesos colombianos**

	<u>Notas</u>	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	259,723,732,094	317,203,101,314
Inversiones en instrumentos de derivados	6	156,000,000	156,000,000
Cuentas por cobrar	7	41,647,086,081	671,264,055
Avances y anticipos entregados	16	60,665,272,713	55,972,255,141
Anticipo o saldos a favor por impuestos	16	169,609,626	616,706,561
Bienes y servicios pagados por anticipado	16	6,396,936	1,093,194
Depósitos entregados en garantía	16	1,546,359,322	1,242,901,873
Activos intangibles	14	715,125,630	6,284,683
<b>Total activo corriente</b>	.	<b>364,629,582,402</b>	<b>375,869,606,821</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Cuentas por cobrar	7	6,428,707,498	28,932,706,225
Propiedad, planta y equipo	10	1,867,332,612	1,526,846,293
Activos intangibles	14	15,097,380	0
Bienes y servicios pagados por anticipado	16	0	12
Avances y anticipos entregados	16	1,051,980,478	7,721,747,802
Anticipo o saldos a favor por impuestos	16	2,490,891,576	2,050,629,575
Depósitos entregados en garantía	16	0	300,085,938
Activos por impuestos diferidos	16	91,889,429,746	3,796,041,400
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>103,743,439,290</b>	<b>44,328,057,245</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>468,373,021,692</b>	<b>420,197,664,066</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar proveedores médicos	21	105,103,022,895	83,594,304,150
Glosas por conciliar	21	41,464,416,590	33,752,293,126
Cuentas por pagar administrativas	21	2,158,320,831	536,329,978
Suscripción de acciones o participaciones	21	0	60,000,000,000
Otras cuentas por pagar	21	26,020,245	60,234
Pasivos por impuestos diferidos	35	0	2,943,153,664
Retención en la fuente	21	1,325,329,636	1,046,352,997
Impuesto sobre la renta y complementario	21	248,313,672	6,778,263,000
Beneficios a empleados	22	4,839,643,715	3,685,828,985
Descuentos de nómina	21	659,671,104	573,890,365
Provisiones reservas técnicas	23	206,051,993,753	185,048,951,016
Otras provisiones diversas administrativas	23	4,006,371,820	4,006,371,820
Otros pasivos - anticipos y avances recibidos	24	24,561,047	454,773,259
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>365,907,665,308</b>	<b>382,420,572,594</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Provisiones (litigios y demandas)	23	15,898,885,377	11,763,222,900
Pasivos por impuestos diferidos	35	91,448,461	0
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>15,990,333,838</b>	<b>11,763,222,900</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>381,897,999,146</b>	<b>394,183,795,494</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital suscrito y pagado		571,945,480,000	511,945,480,000
Reservas		57,075,339	57,075,339
Resultados de ejercicios anteriores		-485,988,686,768	-486,632,635,168
Resultados del ejercicio		461,153,975	643,948,401
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	27	<b>86,475,022,546</b>	<b>26,013,868,572</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>468,373,021,692</b>	<b>420,197,664,066</b>
Cuenta de orden deudoras	26	202,365,972,278	721,005,593
Cuenta de orden acreedoras	26	104,745,814,857	55,884,605,729

Las notas de la 1 a la 37 son parte integral de los estados financieros.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS**  
Gerente General  
Ver certificación adjunta

**ORIGINAL FIRMADO**  
**YAMILE ALEXANDRA PALACIOS MORA**  
Contadora Pública  
TP-231976-T

**ORIGINAL FIRMADO**  
**EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR**  
Revisor Fiscal  
TP-36327-T

Ver certificación adjunta

Ver informe adjunto

**CAPITAL SALUD EPS-S S.AS.**  
**NIT. 900.298.372-9**  
**Estado de Resultados Integral Individual**  
**Periodo contable terminado el 31 de diciembre comparativo**  
**Cifras expresadas en pesos colombianos**

	<u>Notas</u>	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>
<b>INGRESOS</b>			
<b>Ventas de servicios</b>			
Administración de la seguridad social en salud		1,955,015,223,204	1,699,990,108,359
<b>Total ingresos</b>	28	<b>1,955,015,223,204</b>	<b>1,699,990,108,359</b>
<b>Menos costo de actividades y/o servicios especializados</b>			
Administración de la seguridad social en salud		1,942,302,197,887	1,688,866,729,488
Reservas técnicas por servicios de salud e incapacidades		47,937,357,545	29,958,424,431
<b>Total de actividades y/o servicios especializados</b>	29	<b>1,990,239,555,432</b>	<b>1,718,825,153,919</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA</b>		<b>-35,224,332,228</b>	<b>-18,835,045,560</b>
<b>GASTOS</b>			
De administración y operación		101,337,351,707	79,012,062,159
<b>Total gastos de administración y ventas</b>	29	<b>101,337,351,707</b>	<b>79,012,062,159</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL</b>		<b>-136,561,683,934</b>	<b>-97,847,107,719</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
Otros ingresos	28	173,933,386,790	140,381,801,341
Otros gastos	29	36,662,235,209	35,112,482,221
<b>Total ingresos y gastos no operacionales</b>		<b>137,271,151,581</b>	<b>105,269,319,120</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>709,467,647</b>	<b>7,422,211,401</b>
Provisión Impuesto sobre la renta y complementario	35	248,313,672	6,778,263,000
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA</b>		<b>461,153,975</b>	<b>643,948,401</b>

Las notas de la 1 a la 37 son parte integral de los estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO  
**OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS**  
 Gerente General  
 Ver certificación adjunta

ORIGINAL FIRMADO  
**YAMILE ALEXANDRA PALACIOS MORA**  
 Contadora Pública  
 TP-231976-T  
 Ver certificación adjunta

ORIGINAL FIRMADO  
**EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR**  
 Revisor Fiscal  
 TP-36327-T  
 Ver informe adjunto

**CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.**  
**NIT. 900.298.372-9**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio Individual**  
**Periodo contable terminado el 31 de diciembre comparativo**  
**Cifras expresadas en pesos colombianos**

	<u>Notas</u>	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>
<b>Capital social</b>			
Saldo inicial		511,945,480,000	511,945,480,000
Capitalización de aportes		60,000,000,000	0
<b>Saldo final</b>		<b>571,945,480,000</b>	<b>511,945,480,000</b>
<b>Superávit de capital</b>			
Saldo inicial		0	0
Aumento o (disminución)		0	0
<b>Saldo final</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>			
Resultado del periodo		461,153,975	643,948,401
<b>Saldo final</b>		<b>461,153,975</b>	<b>643,948,401</b>
<b>Reservas</b>			
Saldo inicial		57,075,339	57,075,339
<b>Saldo final</b>		<b>57,075,339</b>	<b>57,075,339</b>
<b>Pérdidas de ejercicios anteriores</b>			
Saldo inicial pérdidas de ejercicios anteriores		-486,632,635,168	-475,535,588,134
Acumulación de pérdidas		643,948,400	-11,097,047,034
<b>Saldo final</b>		<b>-485,988,686,768</b>	<b>-486,632,635,168</b>
<b>Patrimonio atribuible a los accionistas de la Compañía</b>	27	<b>86,475,022,546</b>	<b>26,013,868,572</b>

Las notas de la 1 a la 37 son parte integral de los estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO  
**OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS**  
Gerente General  
Ver certificación adjunta

ORIGINAL FIRMADO  
**YAMILE ALEXANDRA PALACIOS MORA**  
Contadora Pública  
TP-231976-T  
Ver certificación adjunta

ORIGINAL FIRMADO  
**EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR**  
Revisor Fiscal  
TP-36327-T  
Ver informe adjunto

**CAPITAL SALUD EPS-S S.AS.**  
**NIT. 900.298.372-9**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Periodo contable terminado el 31 de diciembre comparativo**  
**Cifras expresadas en pesos colombianos**

	Notas 37	<u>DIC 2023</u>	<u>DIC 2022</u>
<b>Flujo de efectivo de actividades de operación</b>			
Utilidad (pérdida) del ejercicio		<b>461,153,975</b>	<b>643,948,401</b>
<b>Más (menos) partidas que no afectan el efectivo</b>		<b>-13,309,822,484</b>	<b>33,294,487,883</b>
Depreciación		106,764,676	-51,125,928
Amortización		-88,911,049	337,042,148
Deterioro de UPC-C por cobrar		7,675,366,626	-1,011,077,640
Deterioro del sistema de seguridad social		-21,003,042,737	34,019,649,303
<b>Flujo generado por los resultados del periodo</b>		<b>-13,770,976,459</b>	<b>32,650,539,482</b>
<b>Aumento o disminución en activos</b>		<b>96,914,935,574</b>	<b>-13,558,145,957</b>
Inversiones en instrumentos de derivados		0	0
Cuentas por cobrar		9,201,120,351	-41,245,612,370
Anticipo o saldos a favor por impuestos		-6,834,934	168,444,361
Bienes y servicios pagados por anticipado		5,303,730	-585,129,791
Avances y anticipos entregados		-1,976,749,752	23,280,272,816
Depósitos Judiciales		3,371,511	1,072,524,272
Derechos de reembolso por servicio de salud		1,595,336,322	786,799,694
Activos por impuestos diferidos		88,093,388,346	2,964,555,061
<b>Aumento o disminución en pasivos</b>		<b>-33,288,839,085</b>	<b>-123,877,001,696</b>
Cuentas por pagar		-29,131,206,927	-140,559,924,113
Retención en la fuente		278,976,639	227,669,846
Beneficios a empleados		1,153,814,730	751,454,218
Descuentos de nómina		85,780,739	124,593,240
Pasivos estimados y provisiones		4,135,662,477	8,080,243,071
Otros pasivos - anticipos y avances recibidos		-430,212,212	-242,872,056
Pasivos por impuestos diferidos		-2,851,705,203	963,571,098
Impuesto sobre la renta y complementario		-6,529,949,328	6,778,263,000
<b>Flujo de efectivo neto en actividades de operación</b>		<b>116,432,798,200</b>	<b>142,969,395,221</b>
<b>Actividades de inversión</b>			
Activos intangibles		812,849,376	437,902,039
Adquisición propiedad planta y equipo		233,721,643	-444,177,852
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>		<b>1,046,571,019</b>	<b>-6,275,813</b>
<b>Actividades de financiación</b>			
Suscripción de acciones o participaciones		0	60,000,000,000
Capital suscrito y pagado		60,000,000,000	0
<b>Flujo neto en actividades de financiación</b>		<b>60,000,000,000</b>	<b>60,000,000,000</b>
<b>Aumento (disminución) del efectivo durante el periodo</b>		<b>-57,479,369,219</b>	<b>-82,975,671,035</b>
<b>Mas saldo de efectivo y sus equivalentes al comienzo del periodo</b>		<b>317,203,101,313</b>	<b>400,178,772,347</b>
<b>Saldo de efectivo y sus equivalentes al cierre del periodo</b>		<b>259,723,732,094</b>	<b>317,203,101,313</b>

Las notas de la 1 a la 37 son parte integral de los estados financieros.

ORIGINAL FIRMADO  
**OMAR BENIGNO PERILLA BALLESTEROS**  
Gerente General  
Ver certificación adjunta

ORIGINAL FIRMADO  
**YAMILE ALEXANDRA PALACIOS MORA**  
Contadora Pública  
TP-231976-T  
Ver certificación adjunta

ORIGINAL FIRMADO  
**EDGAR ANTONIO VILLAMIZAR**  
Revisor Fiscal  
TP-36327-T  
Ver informe adjunto

**Contenido**

<b>Contenido</b> .....	5
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	9
1.1. Identificación y funciones .....	9
1.2. Constitución.....	10
1.3. Levantamiento del Programa de Recuperación.....	17
1.4. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	19
1.5. Base normativa y periodo cubierto.....	20
1.6. Forma de Organización y/o Cobertura .....	23
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	29
2.1. Bases de medición .....	29
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	30
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	30
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	31
2.5. Otros aspectos.....	31
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	31
3.1. Juicios.....	31
3.2. Estimaciones y supuestos .....	31
3.3. Correcciones contables.....	32
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	32
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	33
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO .....	41
Composición.....	41
5.1 Depósitos en instituciones financieras .....	41
5.2 Efectivo uso restringido.....	43
5.3. Equivalentes al efectivo.....	44
NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS .....	44
Composición.....	44
6.1. Inversiones de administración de liquidez .....	44

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	45
Composición.....	45
7.12. Administración del sistema de seguridad social de salud .....	47
7.21 Otras cuentas por cobrar.....	51
7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	52
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	53
Composición.....	53
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	53
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles .....	55
10.4 Estimaciones.....	55
10.4.1 Depreciación– Línea Recta .....	56
10.5. Revelaciones adicionales.....	56
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	56
Composición.....	56
14.1. Detalle saldos y movimientos .....	57
14.2. Revelaciones adicionales .....	58
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....	58
Composición.....	58
16.1. Otros derechos y garantías .....	58
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	64
Composición.....	64
Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	64
Recursos a favor de terceros.....	65
Descuentos de nómina.....	65
Impuestos, contribuciones y tasas .....	65
Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud.....	65
Administración de la seguridad social en salud .....	66
Otras cuentas por pagar .....	68
Retención en la fuente e impuesto de timbre .....	69

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	70
Composición.....	70
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	70
NOTA 23. PROVISIONES.....	71
Composición.....	71
23.1. Litigios y demandas.....	71
23.5. Provisiones diversas .....	74
23.6. Provisión Reserva Técnica .....	75
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	77
Composición.....	77
24.1. Desglose – Subcuentas otros .....	77
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....	77
Composición.....	77
25.1. Activos contingentes .....	78
25.2. Pasivos contingentes.....	78
25.2.1. Revelaciones generales del pasivo contingente.....	80
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	80
Composición.....	80
26.1. Cuentas de orden deudoras.....	81
26.2. Cuentas de orden acreedoras .....	81
NOTA 27. PATRIMONIO .....	82
Composición.....	82
27.1. Capital .....	82
27.2. Acciones .....	83
27.3. Reserva de Legal .....	83
NOTA 28. INGRESOS .....	84
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	84
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación .....	84
NOTA 29. GASTOS .....	92

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas .....	92
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	96
29.2.1. ....	96
Deterioro - activos financieros y no Financieros.....	96
29.3 De actividades y/o servicios especializados.....	96
29.4. Otros gastos .....	100
<b>NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....</b>	<b>102</b>
Generalidades .....	102
35.1.    Activos por impuestos corrientes y diferidos .....	103
35.2.    Pasivos por impuestos corrientes y diferidos.....	105
35.3.    . Ingresos por impuestos diferidos .....	106
35.4.    Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido.....	106
<b>NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....</b>	<b>107</b>

**CAPITAL SALUD EPS-S SAS**  
**NIT. 900.298.372-9**  
**NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**  
**Periodo terminado el 31 de diciembre de 2023**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

## **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

### **1.1. Identificación y funciones**

Capital Salud Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado S.A.S., es una sociedad de economía mixta, con participación mayoritaria del Distrito Capital, legalmente constituida mediante documento privado de Asamblea de Accionistas del 1 de julio de 2009, inscrita el 6 de julio ante la Cámara de Comercio de Bogotá con el número 01310247 del libro IX. Fusionada por absorción con Salud Total EPS-S SA mediante Resolución No. 01117 de la Superintendencia Nacional de Salud del 10 de junio de 2011 y por Escritura Pública No. 1595 de la Notaria 51 de Bogotá del 12 de julio de 2011, inscrita en la Cámara de Comercio el 27 de julio de 2011 con el número 01498870 del libro IX.

Mediante resolución 1228 de 22 de julio de 2010 la Superintendencia Nacional de Salud habilitó a CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S.A.S para la operación y administración de recursos del régimen subsidiado en salud en Bogotá y en el departamento del Meta. Posteriormente con la Resolución No. 003869 de 21 de diciembre de 2011, habilitó a la EPS para la operación y administración de recursos del régimen subsidiado en salud como entidad adsorbente en el proceso de fusión de SALUD TOTAL EPS-S SAS, Bajo la resolución 4586-6 18 de julio del 2023 la Superintendencia Nacional de Salud renueva la autorización de funcionamiento otorgada a la EPS por cinco años.

Capital Salud EPS-S, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá con dirección comercial en la Carrera 29 C No. 73 - 23, dirección de notificaciones en la Carrera 29C No. 73-23, email de notificación judicial [notificaciones@capitalsalud.gov.co](mailto:notificaciones@capitalsalud.gov.co).

La sociedad tiene como objeto principal actuar como Entidad Promotora de Salud en el Régimen Subsidiado del sector salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud habilitada para operar en Bogotá, Cundinamarca-Soacha y el departamento del Meta. tiene como objeto social la realización de las actividades propias de una entidad promotora de salud en el régimen subsidiado del sector salud distrital como componente del sistema general de seguridad social en salud; para ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1438 de 2011 se ajustara a los lineamientos que fije el Ministerio de Salud y Protección Social para la gestión contractual de las Empresas Sociales del Estado y como tal podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- A. Promover la afiliación de los habitantes de Colombia al sistema general de seguridad social en salud, administrar el riesgo en salud de sus afiliados, procurando disminuir la ocurrencia de

eventos previsible de enfermedad o de eventos de enfermedad sin atención, evitando en todo caso la discriminación de personas con altos riesgos o enfermedad es costosas en el sistema.

- B. Movilizar los recursos para el funcionamiento del sistema de seguridad social en salud mediante el recaudo de las cotizaciones por delegación de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES); girar los excedentes entre los recaudos, la cotización y el valor de la unidad de pago por capitación a dicho fondo, o cobrar la diferencia en caso de ser negativa; y pagar los servicios de salud a los prestadores con los cuales tenga contrato.
- C. Organizar y garantizarla prestación de los servicios, de salud previstos en el plan de beneficios, con el fin de obtener el mejor estado de salud de sus afiliados con cargo a las unidades de pago por capitación correspondientes. Con este propósito gestionará y coordinará la oferta de servicios de salud, directamente o a través de la contratación con instituciones prestadoras y con profesionales de la salud; implementará sistemas de control de costos; informará y educará los usuarios para el uso racional del sistema; establecerá procedimientos de garantía de calidad para la atención integral, eficiente y oportuna de los usuarios en las instituciones prestadoras de salud.

Por Acta No. 54 del 27 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 2023 con el No. 03031727 del Libro IX, se designó a: Revisor Fiscal BAKER TILLY COLOMBIA N.I.T. No. 800.249.449-5 Persona LTDA Jurídica Por Documento Privado del 27 de octubre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de noviembre de 2023 con el No. 03031728 del Libro IX, se designó a revisor fiscal principal y suplente.

## 1.2. Constitución

Capital Salud EPS-S S.A.S, fue constituida legalmente mediante el Acuerdo 357 de 2009, donde el Concejo de Bogotá D.C., autorizó al Gobierno Distrital, la constitución de una EPS del Distrito Capital, con participación mayoritaria del Distrito, con fines de interés social, autonomía administrativa y financiera como parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud, como sociedad de economía mixta con una participación accionaria inicial del cincuenta y un por ciento (51%) de capital público - Bogotá Distrito Capital y cuarenta y nueve por ciento (49%) de capital privado - Salud Total EPSS S.A., cuyo objeto social principal es actuar como Entidad Promotora de Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia - SGSSS, incluyendo la promoción de la afiliación de los habitantes al SGSSS en su ámbito geográfico y régimen de influencia, administrar el riesgo en salud de sus afiliados y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en los Planes Obligatorios de Salud.

Producto de las capitalizaciones posteriores la composición accionaria a diciembre 2023 está constituida de la siguiente manera:

Concepto	valor
Capital Autorizado	600,000,000,000
Capital Suscrito y Pagado	571,945,480,000

Donde el capital suscrito y pagado se discrimina así:

Concepto	Bogotá Distrito Capital	Salud Total EPS S.A.	Total
Capital Suscrito y Pagado Inicial	12,648,000,000	12,152,000,000	24,800,000,000
Reducción del Valor Nominal Acción - Enjugamiento de Pérdidas 2016	-12,646,735,200	-12,150,784,800	-24,797,520,000
Capitalización 2016	40,000,000,000	4,943,000,000	44,943,000,000
Capitalización 2017	30,000,000,000	0	30,000,000,000
Capitalización 2018	150,000,000,000	0	150,000,000,000
Capitalización 2019	120,000,000,000	0	120,000,000,000
Capitalización 2020	77,000,000,000	0	77,000,000,000
Capitalización 2021	90,000,000,000	0	90,000,000,000
Capitalización 2022	60,000,000,000	0	60,000,000,000
<b>Total</b>	<b>567,001,264,800</b>	<b>4,944,215,200</b>	<b>571,945,480,000</b>
% de participación	<b>99.14%</b>	<b>0.86%</b>	<b>100%</b>

- **Vigencia 2016**

La Asamblea de Accionistas de la EPS-S para avanzar en el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia establecidas en el Decreto 2702 de 2014, adoptó decisiones tendientes a la recuperación patrimonial de la EPS-S, Acta No. 31 del 22 de diciembre de 2016, como se establece a continuación:

- ✓ Aprobación de la disminución del valor nominal de la acción de diez mil pesos (\$10.000) a un peso (\$1) y la correspondiente reducción del capital social de \$24.800.000.000 a \$2.480.000, es decir una reducción en \$24.797.520.000 para enjugamiento de pérdidas.

ANTES DEL PERFECCIONAMIENTO DE LA CAPITALIZACION DE DICIEMBRE 2016		
ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	PORCENTAJE PARTICIPACION
Bogotá Distrito Capital	1,264,800	51
Salud Total EPS S.A.	1,215,200	49
<b>TOTAL</b>	<b>2,480,000</b>	<b>100</b>
UNA VEZ PERFECCIONADA LA CAPITALIZACION DE DICIEMBRE 2016		
ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	PORCENTAJE PARTICIPACION
Bogotá Distrito Capital	40,001,264,800	88.99
Salud Total EPS S.A.	4,944,215,200	11.01
<b>TOTAL</b>	<b>44,945,480,000</b>	<b>100</b>

- ✓ Aprobación de capitalización por \$44.943.000.000 y emisión de 44.943.000.000 acciones de valor nominal un peso (\$1).

- **Vigencia 2017**

En el marco de los recursos asignados al Fondo Financiero Distrital de Salud – FFDS para el fortalecimiento de la EPS-S, el 23 junio de 2017 realizó un giro por valor de \$10.000 millones de pesos; estos recursos no pudieron ser utilizados por la EPS-S hasta tanto se aprobará la capitalización por parte de la Asamblea de Accionistas de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales y el artículo 420 del Código de Comercio.

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales de la EPS-S y con el propósito de analizar, evaluar y concretar las acciones a seguir para superar la situación financiera de la EPS-S y cumplir con lo establecido en los Decretos 2702 del 2014 y 2117 de 2016, donde se establecen las condiciones financieras y de solvencia de las EPS-S y la Medida de Vigilancia Especial, la Asamblea de Accionistas de Capital Salud, en reunión universal realizada el 1 de noviembre de 2017 mediante Acta No. 34, adoptó decisiones tendientes a la recuperación patrimonial de la EPS-S, como se describe a continuación:

- ✓ Aprobó la capitalización, antes del 31 de diciembre de 2017, de \$33.708.044.162, de manera que se suscriban 33.708.044.162 acciones de valor nominal un peso (\$) moneda legal colombiana por acción.
- ✓ Solicitó a la Junta Directiva de la EPS-S adoptar el reglamento de colocación de acciones.
- ✓ Solicitó a la Gerente General de la Sociedad llevar a cabo las actuaciones necesarias para formalizar estas decisiones ante el registro mercantil y, de ser el caso, obtener la pertinente autorización previa de la Superintendencia Nacional de Salud.

La Junta Directiva, en cumplimiento del literal “a” del artículo 40 de los Estatutos Sociales de la EPS-S y de lo decidido por la Asamblea General de Accionistas, en reunión del 23 de noviembre de 2017 adoptó el reglamento de colocación de acciones en la suma de \$33.708.044.162 consignado en el Acta No. 98, de manera que tales acciones fueron ofrecidas y colocadas entre los accionistas, de tal forma que tanto Bogotá Distrito Capital como Salud Total S.A., en su calidad de accionistas mantuvieran sus respectivos porcentajes de participación en el capital de la sociedad, en 88.99% y 11.01% y no tener modificaciones en la composición accionaria de la EPS-S.

En cumplimiento del reglamento de colocación de acciones aprobado por la Junta Directiva de Capital Salud, el término para aceptar la oferta de acciones se cumplió el 29 de diciembre de 2017.

Mediante comunicación del 22 de diciembre de 2017 con radicado 2017EE100491 y recibida en Capital Salud el 28 de diciembre de 2017, Bogotá Distrito Capital aceptó la oferta de suscripción de 30.000.000.000 acciones por valor de \$30.000.000.000, Salud Total S.A. por su parte según comunicación del 28 de diciembre de 2017 y recibida en la EPS el mismo día no suscribió ni aceptó la oferta de acciones realizada por la sociedad, lo cual resultó en una modificación de la composición accionaria de Capital Salud EPS-S.

El reglamento de colocación de acciones aprobado por la Junta Directiva contempla que en el evento en que alguno de los accionistas no suscriba totalmente las acciones que le hayan sido ofrecidas a prorrata de su participación preexistente, la inscripción en el libro de registro de acciones de la Sociedad de las acciones ofrecidas que se suscriban queda condicionada a la autorización de la Superintendencia Nacional de Salud de los cambios resultantes en la composición del capital social.

Por lo anterior, la EPS-S en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2462 de 2013, Artículos 6, 7 y 21, solicitó a la Superintendencia Nacional de Salud mediante oficio del 12 de enero de 2018 y radicado NURC 1-2018-004411 autorización de la modificación en la composición del capital social de la sociedad como resultado de la no aceptación de la oferta de suscripción de acciones por parte del accionista Salud Total S.A.

La Superintendencia Nacional de Salud aprobó el cambio de composición social de la EPS-S mediante Resolución 009143 del 15 de agosto de 2018, a partir de lo cual se realizó en la Cámara de Comercio de Bogotá el registro de la suscripción y pago de las acciones ofertadas mediante el proceso de capitalización.

UNA VEZ PERFECCIONADA LA CAPITALIZACION DE DICIEMBRE 2017		
ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	PORCENTAJE PARTICIPACION
Bogotá Distrito Capital	70,001,264,800	93.4
Salud Total EPS S.A.	4,944,215,200	6.6
<b>TOTAL</b>	<b>74,945,480,000</b>	<b>100</b>

Una vez la Superintendencia Nacional de Salud aprobó el cambio de composición social de la EPS-S se realizó en la Cámara de Comercio de Bogotá el registro de la suscripción y pago de las acciones ofertadas mediante el proceso de capitalización, lo cual, en cumplimiento al literal C del artículo 8 del Decreto 650 de 1996 no generó impuesto de registro, teniendo en cuenta que los recursos objeto de la capitalización provenientes del Distrito Capital son de carácter público.

• **Vigencia 2018**

La Asamblea de Accionistas de Capital Salud, en reunión extraordinaria realizada el 11 de diciembre de 2018 mediante Acta No. 38, con el propósito de continuar con las acciones para optimizar la situación financiera de la EPS-S y cumplir con lo establecido en los Decretos 2702 del 2014 y 2117 de 2016, adoptó decisiones como se describe a continuación:

- ✓ Aprobó la capitalización, antes del 31 de diciembre de 2018, de \$150.000.000.000, de manera que se suscriban 150.000.000.000 acciones de valor nominal un peso (\$1) moneda legal colombiana por acción.
- ✓ Solicitó a la Junta Directiva de la EPS-S adoptar el reglamento de colocación de acciones, de manera que tales acciones sean ofrecidas y colocadas al accionista Bogotá Distrito Capital, teniendo en cuenta que el accionista Salud Total EPS SA manifestó que no participará en la capitalización y que renuncia en forma expresa, anticipada e irrevocable a su derecho preferencial de suscribir acciones en esta capitalización.
- ✓ Solicitó a la Gerente General de la Sociedad llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias para formalizar estas decisiones ante el registro mercantil y, de ser el caso, obtener la pertinente autorización previa de la Superintendencia Nacional de Salud.

La Junta Directiva, en cumplimiento del literal “a” del artículo 40 de los Estatutos Sociales de la EPS-S y de lo decidido por la Asamblea General de Accionistas, en reunión del 14 de diciembre de 2018 adoptó el reglamento de colocación de acciones en la suma de \$150.000.000.000 consignado en el Acta No. 103, de manera que tales acciones fueron ofrecidas y colocadas al accionista Bogotá Distrito Capital, teniendo en cuenta que el accionista Salud Total EPS SA manifestó que no participará en la capitalización y que renuncia en forma expresa, anticipada e irrevocable a su derecho preferencial de suscribir acciones en esta capitalización.

Mediante comunicación del 18 de diciembre de 2018 con radicado 2018EE111895 y recibida en Capital Salud el 18 de diciembre de 2018, Bogotá Distrito Capital aceptó la oferta de suscripción de 150.000.000.000 acciones por valor de \$150.000.000.000. Lo anterior genera una modificación de la composición accionaria de Capital Salud.

Teniendo en cuenta que el reglamento de colocación de acciones aprobado por la Junta Directiva confirió al Representante Legal de la Entidad facultad para llevar a cabo los trámites y autorizaciones gubernamentales requeridas para la colocación de acciones ofrecidas, incluyendo la autorización de la Superintendencia Nacional de Salud - SNS de los cambios resultantes en la composición del Capital Social de la EPS, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2462 de 2013, Artículos 6, 7 y 21, se solicitó a la SNS mediante oficio del 18 de diciembre de 2018 y radicado NURC 1-2018-210138 autorización de la modificación en la composición del capital social de la sociedad como resultado de la manifestación del accionista Salud Total EPS SA de no participar en la capitalización y su renuncia en forma expresa, anticipada e irrevocable al derecho preferencial de suscribir acciones en la misma.

La Superintendencia Nacional de Salud aprobó el cambio de composición social de la EPS-S mediante Resolución 000106 del 11 de enero de 2019, a partir de lo cual se realizó en la Cámara de Comercio de Bogotá el registro de la suscripción y pago de las acciones ofertadas mediante el proceso de capitalización.

Una vez perfeccionada la suscripción de acciones, la composición accionaria de la EPS-S quedó como se indica a continuación:

UNA VEZ PERFECCIONADA LA CAPITALIZACION DE DICIEMBRE 2018		
ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	PORCENTAJE PARTICIPACION
Bogotá Distrito Capital	220,001,264,800	97.8
Salud Total EPS S.A.	4,944,215,200	2.2
<b>TOTAL</b>	<b>224,945,480,000</b>	<b>100</b>

De los recursos mencionados previamente, el Distrito Capital ha apropiado y transferido a Capital Salud EPS-S para capitalización con corte a 31 de diciembre de 2018, incluidos los recursos iniciales, los siguientes:

Concepto	Bogotá Distrito Capital	Salud Total EPS S.A.	Total
Capital Suscrito y Pagado Inicial	12,648,000,000	12,152,000,000	24,800,000,000
Reducción del Valor Nominal Acción - Enjugamiento de Pérdidas 2016	-12,646,735,200	-12,150,784,800	-24,797,520,000
Capitalización 2016	40,000,000,000	4,943,000,000	44,943,000,000
Capitalización 2017	30,000,000,000	0	30,000,000,000
Capitalización 2018	150,000,000,000	0	150,000,000,000
<b>Total</b>	<b>220,001,264,800</b>	<b>4,944,215,200</b>	<b>224,945,480,000</b>

Por la naturaleza jurídica de la EPS se precisa que no genera dividendos y de acuerdo con la situación financiera, no se distribuyen utilidades, teniendo en cuenta la pérdida acumulada, la cual se debe enervar para avanzar en el cumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia establecidas en el Decreto 2702 de 2014.

- **Vigencia 2019**

La Asamblea de Accionistas de Capital Salud EPS-S, mediante acta No. 40 del 12 de noviembre de 2019, aprobó capitalización por un valor \$120.000.000.000. Para la vigencia 2019 la entidad recibió de capitalización un valor de \$90.916.000.000, los cuales, actualmente se encuentran pendiente de aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud para su reconocimiento contable en el patrimonio.

- **Vigencia 2020**

De la capitalización aprobada mediante el acta No. 40 del 12 de noviembre de 2019, del cual giraron en diciembre el valor de \$90.916.000.000, el saldo de \$29.084.000.000 fue recibido el 7 de abril de 2020 para completar el valor de la aprobación. Así mismo la Superintendencia Nacional de Salud mediante Resolución No. 002535 del 20 de mayo de 2020 adoptó decisiones como se describe a continuación:

- ✓ Aprueba la capitalización, antes del 31 de diciembre de 2019, de CIENTO VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$120.000.000.000), de manera que se suscriban CIENTO VEINTE MIL MILLONES (120.000.000.000) de acciones de valor nominal de Un Peso (\$1) moneda legal colombiana por acción.
- ✓ Solicita a la Junta Directiva de la EPS-S adoptar el reglamento de colocación de acciones de manera que tales acciones sean ofrecidas y colocadas al accionista Bogotá Distrito Capital teniendo en cuenta que el accionista Salud Total manifestó que no participará en la capitalización y que renuncia en forma expresa, anticipada e irrevocable a su derecho preferencial de suscribir acciones en esta capitalización.
- ✓ Solicita al Gerente General de la Sociedad llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias para formalizar estas decisiones ante el registro mercantil y, de ser el caso, obtener la pertinente autorización previa de la Superintendencia Nacional de Salud.
- ✓ De requerirse la autorización previa por parte de la Superintendencia Nacional de Salud de la capitalización adoptada y si la misma tomara un tiempo que no permitiera formalizarla antes de finalizar el año 2019, la Asamblea, en forma unánime aprueba que el accionista Bogotá, Distrito Capital interesado en efectuar el aporte de capital entregue los recursos correspondientes a la sociedad, como anticipo para futuras capitalizaciones.

De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 9º de los Estatutos Sociales, y de lo decidido por la Asamblea General de Accionistas en sesión extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2020, La Junta Directiva, en cumplimiento del numeral 17 del artículo 43 de los Estatutos Sociales de la entidad, adoptó el reglamento de colocación de acciones en la suma de \$77.000.000.000 consignado en el Acta No. 115 del 19 de febrero de 2020, de manera que tales acciones fueron ofrecidas y colocadas al accionista Bogotá Distrito Capital, teniendo en cuenta que el accionista Salud Total EPS SA manifestó no participar en la capitalización y que renuncia en forma expresa, anticipada e irrevocable a su derecho preferencial de suscribir acciones en esta capitalización.

Mediante Resolución 929 del 22 de mayo de 2020 el Fondo Financiero Distrital de Salud transfieren recursos con destino al fortalecimiento financiero y capitalización de Capital Salud EPS-S SAS.

Una vez perfeccionada la suscripción de acciones, la composición accionaria de la EPS-S quedó como se indica a continuación en el año 2020:

UNA VEZ PERFECCIONADA LA CAPITALIZACION DEL AÑO 2019 EN EL AÑO 2020		
ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	PORCENTAJE PARTICIPACION
Bogotá Distrito Capital	340,001,264,800	98,57
Salud Total EPS S.A.	4,944,215,200	1,43
<b>TOTAL</b>	<b>344,945,480,000</b>	<b>100</b>

Igualmente, el 19 de junio de 2020 la EPS-S recibió el valor de \$77.000.000.000 de capitalización por parte de Bogotá Distrito Capital los cuales fueron aprobados a través del acta No. 115 del 19 de febrero de 2020, capitalización que se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Salud para afectación de las acciones y patrimonio de Capital Salud EPS-S.

- **Vigencia 2021**

De la capitalización recibida el 19 de junio de 2020 la EPS-S por valor de \$77.000.000.000 por parte de Bogotá Distrito Capital los cuales fueron aprobados a través del acta No. 115 del 19 de febrero de 2020. La cual fue aprobada por medio de la resolución 1462 del 24 de febrero de 2021 la Superintendencia Nacional de Salud.

Una vez perfeccionada la suscripción de acciones, la composición accionaria de la EPS-S quedó como se indica a continuación en el año 2021:

UNA VEZ PERFECCIONADA LA CAPITALIZACION DEL AÑO 2020 EN EL AÑO 2021		
ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	PORCENTAJE PARTICIPACION
Bogotá Distrito Capital	417,001,264,800	98,83
Salud Total EPS S.A.	4,944,215,200	1,17
<b>TOTAL</b>	<b>421,945,480,000</b>	<b>100</b>

Adicionalmente el 27 de abril de 2021 se recibe capitalización por valor de noventa mil millones \$90.000.000.000 por parte de Bogotá Distrito Capital los cuales fueron aprobados por la asamblea de accionistas a través del acta No. 44 de 30 de marzo de 2021. en cumplimiento de la Resolución 573 del 16 de abril de 2021; Artículo Primero “Transferir recursos por valor de noventa mil millones de pesos m/cte. (\$90.000.000.000) M/CTE, con destino al fortalecimiento financiero de Capital Salud, identificada con NIT 900298372-9”, los cuales fueron transferidos por el FFDS en el mes de abril de 2021. Que el origen de los recursos corresponde a lo asignado en el presupuesto del Fondo Financiero Distrital de Salud, aprobado por el CONCEJO DE BOGOTÁ mediante Acuerdo 788 del 22 de diciembre de 2020, en el concepto de Ingreso Transferencias Administración Central – Aporte Ordinario, que financia el proyecto de Inversión 7904 “Implementación y Fortalecimiento de la Red Distrital de Servicios de Salud”, la cual fue autorizado por la Superintendencia Nacional de Salud el 30 de diciembre de 2021 bajo resolución 2021310000018066-6 .

Una vez perfeccionada la suscripción de acciones, la composición accionaria de la EPS-S a diciembre 31 de 2021 quedó como se indica a continuación:

UNA VEZ PERFECCIONADA LA CAPITALIZACION DEL AÑO 2021 EN EL AÑO 2021		
ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	PORCENTAJE PARTICIPACION
Bogotá Distrito Capital	507,001,264,800	99,03
Salud Total EPS S.A.	4,944,215,200	0,97
<b>TOTAL</b>	<b>511,945,480,000</b>	<b>100</b>

- **Vigencia 2022**

Para el día 24 de agosto del 2022 según Resolución 1672 se recibe recursos para capitalización por valor de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) por parte de Fondo Financiero Distrital Salud -FFDS con el objeto de fortalecer y garantizar el desarrollo de estrategias que permitan la articulación, complementariedad y sostenibilidad (financiera y técnica) de Capital Salud EPS-S, en el marco de modelo de salud, recursos que son incorporados a los Estados Financieros de la EPS como un anticipo de capitalización y que solo se incorporan al patrimonio cuando la Superintendencia Nacional de Salud autorice la recomposición accionaria que fue solicitada mediante escrito radicado con el No. 20229300401762432 del 3 de agosto de 2022.

- **Vigencia 2023**

El día 16 de febrero de 2023 la Superintendencia Nacional de Salud emite la resolución 2023310010000992-6 por la cual autoriza el cambio de la composición accionaria solicitado el 3 de agosto de 2022 con el radicado con el No. 20229300401762432, y advierte que los efectos contables y financieros de la capitalización a realizar aplican a partir del registro ante la Cámara de Comercio en tal sentido los sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) se ven reflejados en el patrimonio de la EPS-S a partir del mes de marzo de 2023.

Una vez perfeccionada la suscripción de acciones, la composición accionaria de la EPS-S a diciembre 31 de 2023 quedó como se indica a continuación:

UNA VEZ PERFECCIONADA LA CAPITALIZACION DEL AÑO 2022 EN EL AÑO 2023		
ACCIONISTA	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	PORCENTAJE PARTICIPACION
Bogotá Distrito Capital	567,001,264,800	99,14
Salud Total EPS S.A.	4,944,215,200	0,86
<b>TOTAL</b>	<b>571,945,480,000</b>	<b>100</b>

### 1.3. Levantamiento del Programa de Recuperación

Capital Salud EPS-S permaneció en medida preventiva de **VIGILANCIA ESPECIAL** establecida mediante Resolución No. 001976 del 22 de octubre de 2015, situación que se prolongó por cinco años, hasta 2020 bajo las siguientes resoluciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud:

- Resolución No. 003140 del 21 de octubre de 2016 hasta el 21 de abril de 2017.

- Resolución No. 000720 del 21 de abril de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018.
- Resolución No. 003648 del 28 de febrero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019.
- Resolución No. 001976 del 26 de julio de 2019 hasta el 27 de febrero de 2020.
- Resolución No. 000994 del 26 de febrero de 2020 hasta el 26 de mayo de 2020
- Resolución No. 004675 del 27 de mayo de 2020 hasta el 26 de noviembre de 2020

Para el año 2020 La Superintendencia Nacional de Salud - SNS mediante la Resolución No. **013742** del 26 de noviembre de 2020 **LEVANTA** la medida preventiva de **VIGILANCIA ESPECIAL** y da paso al **PROGRAMA DE RECUPERACION**, con una vigencia de un año el cual se prorroga mediante resolución 2021320000016722 del 6 de noviembre de 2021.

El 6 de agosto de 2022 la Superintendencia Nacional de Salud - SNS mediante la Resolución 2022320030005023-6 **LEVANTA EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN** liberando a Capital Salud de la medida preventiva, ordenando a la EPS a implementar y ejecutar un plan de trabajo de doce meses que dé cumplimiento a las siguientes actividades.

Acciones que se siguen ejecutando en la vigencia 2023 aun sin tener una nueva solicitud por parte del ente de control.

- |  |
|--|
| 1. Adelantar las gestiones para la aprobación de las capitalizaciones necesarias que permitan dar cumplimiento a las condiciones financieras y de solvencia, establecidas en el Decreto 2702 de 2014, incorporado en el Decreto Reglamentario 780 de 2016 y modificatorios: (capital mínimo, patrimonio adecuado, reservas técnicas y régimen de inversión de las reservas técnicas).  |
| 2. Obtener la verificación y aprobación de la metodología de reservas técnicas por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, cumpliendo con los requisitos técnicos y metodológicos definidos para tal fin.  |
| 3. Implementar un plan de trabajo mensualizado, orientado a conciliar y depurar las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y el costo, asegurando el reconocimiento oportuno de la totalidad de conceptos que componen estos rubros, cumpliendo con las normas contables aplicables a la entidad.   |
| 4. Adelantar el proceso que determine el cien por ciento (100%) de la identificación, alistamiento y presentación de cobros y recobros ante las entidades responsables de pago. Sin embargo, se advierte que ante la identificación de recursos recobrables que se encuentren prescritos, se adelantarán los traslados a las autoridades competentes que sean del caso para que se inicien las acciones disciplinarias, fiscales y penales a que hubiere lugar.  |
| 5. Implementar y ejecutar estrategias encaminadas a la conciliación y recaudo efectivo de las cuentas por cobrar, y adelantar el debido reconocimiento del deterioro, soportando la suficiencia de este y revelando periódicamente su impacto en los estados financieros de la entidad.  |
| 6. Con base en el proceso de auditoría a la totalidad de las facturas corrientes y retrospectivas, y conciliación de cuentas adelantada con la red prestadora y proveedora de servicios de salud, ejecutar el plan de pagos destinado a sanear el pasivo, priorizando aquellas obligaciones con mora superior a 180 días y registrando detalladamente la destinación de los recursos económicos recibidos por concepto de capitalizaciones (actuales y futuras). |

7. Ejecutar los planes de mejora orientados a superar las falencias del Sistema de Control Interno de Capital salud EPS SAS, dando cumplimiento a los lineamientos de Gobierno Corporativo definidos en la Circular Externa 004 del 29 de junio de 2018 en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 682 del 18 de abril de 2018.
8. Garantizar la integración y funcionalidad en los sistemas de información que permita el manejo unificado de afiliados, perfil clínico, registro y control de la red de prestadores de servicios de salud, sistema de atención a usuarios, que se relacionen con el sistema de información contable y financiero.
9. Continuar con las acciones de mejora y estrategias de promoción y prevención y modelos de contratación eficiente, que garanticen la prestación de los servicios de salud a la población afiliada, en términos de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.
10. Ejecutar procesos periódicos de auditoría a la red prestadora y proveedora de servicios y tecnologías en salud, que incluya análisis de PQRD, evaluación de indicadores de calidad, análisis de calidad y oportunidad en el reporte de RIPS, análisis de oportunidad en la solicitud de autorizaciones y auditoría a cuentas médicas.
11. Continuar implementando el plan estratégico orientado a fortalecer la gestión en la correcta y fluida comunicación con los usuarios y afiliados, mediante canales de comunicación, sencillos, de fácil acceso y asertivos en los cuales se resuelva de fondo y en el término requerido sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias – PQRD, garantizando la prestación de los servicios de salud a la población afiliada, de manera que se reduzca el riesgo jurídico por la interposición de acciones de tutela.
12. Ejecutar procesos periódicos de seguimiento a la implementación de las Rutas Integrales de Atención Salud, ofertando servicios oportunos, accesibles y de calidad a la población asegurada.
13. Continuar con las acciones de mejora a la política de defensa judicial, que permita adelantar el seguimiento a los procesos jurídicos, con la finalidad de mejorar la defensa técnica de los casos y la oportunidad de la gestión, así como también, logrando un registro de provisiones contables de los procesos judiciales en contra de la entidad, a fin de evitar el daño antijurídico y garantizar el uso eficiente de los recursos del SGSSS.
14. Mantener las estrategias aplicadas para el levantamiento de las medidas cautelares y el reintegro y destinación de los activos (títulos) constituidos en depósitos judiciales.
15. Continuar ejecutando el plan de trabajo orientado a la liquidación de los contratos suscritos y terminados con la red prestadora y proveedora de servicios y tecnologías en salud.

#### 1.4. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Capital Salud EPS-S implementa la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 3022 de 2013, en el Marco Normativo de la Resolución 139 de 2014, Resolución 414 de 2014 y Resolución 706 de 2016 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, con el objeto de garantizar la presentación de los estados financieros de la EPS-S bajo convergencia bajo las disposiciones normativas de la resolución 411 de 2023 de la CGN, así como los reportes de información a las entidades de vigilancia y control con la calidad y oportunidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Salud – SNS y Contaduría General de la Nación – CGN.

Los presentes Estados Financieros Individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público.

Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

La presentación de las notas a los Estados Financieros se elabora de acuerdo con los anexos de la resolución 038 de 2024 “PLANTILLA PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION UNIFORME DE LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS”.

### 1.5. Base normativa y periodo cubierto

El juego completo de Estados Financieros:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Resultados Integral.
3. Estado de Cambios en el Patrimonio.
4. Estado de Flujo de Efectivo.
5. Revelaciones a los Estados Financieros.

Ha sido preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, Resolución 414 de 2014 y Resolución 706 de 2016, 411 de 2023 y sus modificaciones expedidas por la Contaduría General de la Nación, con el objeto de garantizar la presentación de los estados financieros de la EPS-S bajo convergencia.

Capital Salud EPS-S prepara sus Estados Financieros bajo el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público que son: el estado de la situación financiera; este se encarga de presentar los pasivos, activos, (en corrientes y no corrientes) y el patrimonio, estado de resultado integral, este es el encargado de presentar cómo ha sido el rendimiento financiero del periodo seleccionado, el estado de cambios en el patrimonio; da cuenta de las variaciones que tuvieron los rubros del patrimonio, como por ejemplo las pérdidas, la ganancia, cualquier efecto que tenga los cambios de políticas y las correcciones de los errores importes de las inversiones, los dividendos, etc., los estados de flujos de efectivo; en esta categoría se pueden identificar los cambios que se presentaron en un determinado periodo con respecto al efectivo y su equivalente ubicándolo en tres rubros: las actividades de la operación, la financiación y la inversión y las notas respectivas; en las notas respectivas se pueden encontrar las descripciones narrativas o las desagregaciones de las partidas que se presentaron, en la gran mayoría de las secciones de esta categoría, se necesita la información que revela cuáles son las que se encuentran contenidas en las notas.

La EPS-S incorpora la siguiente base normativa:

- Resolución 414 de 2014 contiene las líneas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

- Decreto 3022 de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2.
- Resolución 139 de 2014 por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.
- Instructivo 002 del 8 de septiembre de 2014 Instrucciones para la transición al Marco Normativo para empresas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 663 de 2015, por la cual se modifica el cronograma del periodo de transición y periodo de aplicación para las empresas que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- Resolución 466 de 2016, por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 706 de 2016 por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación - CGN para las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública.
- Circular Externa 016 de 2016, por la cual se emiten las instrucciones relacionadas con el reporte de información financiera por parte de las entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud - SNS. Este reporte de información está alineado con los nuevos marcos técnicos normativos de información financiera y contable reglamentarios de la Ley 1314 de 2009.

Define para efectos de supervisión a los preparadores de información financiera clasificados en los Grupos 1, 2 y 3, la estructura de conceptos financieros de reporte mediante el catálogo de cuentas aplicable.

Así mismo, la Circular Externa 016 de 2016 expedida por la SNS contiene reportes de información complementaria financiera a los catálogos de información financiera con fines de supervisión en estructura de anexos técnicos, los cuales están dirigidos a las entidades que de manera expresa se señalen, bien sea aquellas clasificadas en los Grupos 1, 2 y 3, así como las clasificadas en el marco técnico normativo aplicable en el Régimen de Contabilidad Pública.

- Concepto CGN 20182000026361 del 4 de mayo de 2018, por el cual se indica el procedimiento contable aplicable a las glosas (Gastos, cuentas por pagar e Ingresos), alineado con los nuevos marcos técnicos normativos de información financiera y contable reglamentarios de la Ley 1314 de 2009, para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

- Radicado CGN 20182000050651 del 3 de octubre de 2018, mediante el cual se indica a la Entidad que “...la liberación de reservas técnicas corresponde a la reversión de una provisión, la cual se registrará debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2790 – Provisiones diversas y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 5613 – Administración de la Seguridad Social En Salud, si la provisión se constituyó en el mismo periodo contable, o la subcuenta 480826 – Recuperaciones de la cuenta 4808 – Ingresos Diversos, si la provisión se constituyó en periodos anteriores” y que “es importante precisar que ni en el CGC ni en la presentación de estados financieros se tiene prevista la clasificación de los ingresos en operacionales y no operacionales.”
- Resolución No. 427 del 23 de diciembre de 2019 de la CGN, por la cual modifica el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo en la estructura del Catálogo General de Cuentas, resuelve en el Artículo 1° crear cuentas y subcuentas, Artículo 2° modificación en la denominación de subcuentas, Artículo 3° eliminación de subcuentas.
- Circular Externa 002 del 29 de enero de 2020, en la cual se imparten las instrucciones relacionadas con los reportes de la información financiera a la Superintendencia Nacional de Salud, teniendo en cuenta que, durante los periodos de julio a diciembre de 2019, la SNS realizó un proyecto para la creación de un nuevo sistema general de gestión en salud con la finalidad de que los vigilados puedan hacer uso de una plataforma más eficiente.
- Resolución No. 177 del 30 de octubre de 2020 de la CGN, Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución No. 193 del 3 de diciembre de 2020 de la CGN, Por la cual se modifica Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un parágrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016. En la que se establece “PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”, y se establecen las nuevas fechas para presentación anual de juego completo de Estados Financieros.
- Circular Externa 001 del 19 de enero de 2021, en la cual realizan aclaración de las fechas de reportes de información financiera a la Superintendencia Nacional de Salud, teniendo en cuenta que, que las fechas de reportes deberá realizarse dentro de los diez (10) días hábiles del mes siguiente contados a partir de la fecha de corte, la cual corresponde al último día de cada mes.
- Resolución No. 079 del 2 de junio de 2021 de la CGN, Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los beneficios pos-empleo.

- Resolución No. 212 del 9 de diciembre de 2021 de la CGN, “Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público”
- Resolución No. 062 del 30 de marzo de 2022 de la CGN, Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública para ajustar la denominación de las subcuentas de transferencias y de subvenciones con el criterio de reconocimiento de los derechos e ingresos portales conceptos.
- Resolución 286 de 59 de septiembre de 2023 de la CGN “Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público”
- Resolución 411 de 29 de noviembre de 2023 de la CGN por la cual se estable la información a reportar, los requisitos, los plazos y característica de envío a la CGN y deroga la resolución 706 de 2016.
- Resolución 038 de 13 de febrero de 2024 de la CGN por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la resolución 411 de 2023 y se derogan las resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad artículo 6 los Estados Financieros de Capital salud EPS-S están sujetos a aprobación por su órgano societario Asamblea de accionistas.

## 1.6. Forma de Organización y/o Cobertura

- **Forma de organización del proceso contable**

CAPITAL SALUD EPS-S consolida su información contable en el software APOTEOSYS desarrollado por HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY, para la vigencia 2023 se llevó el cabo el proceso de actualización a la versión más reciente (26.02) entregada por el desarrollar que incorporo algunas mejoras normativas por ejemplo documento soporte para los no obligados a facturar electrónicamente.

Los hechos económicos provienen de diferentes áreas de la EPS-S fuentes de información las cuales el área de contabilidad consolida y registra en el aplicativo para generar los estados financieros, a continuación, se detallan las principales fuentes de información.

- Ingresos Régimen Subsidiado: Coordinación de Operaciones
- Ingresos Régimen Contributivo: Movilidad – Dirección de Operaciones
- Ingresos recobros (Radicación): Coordinación de Gestión MIPRES.
- Ingresos recobros (COVID): Coordinación de Gestión MIPRES

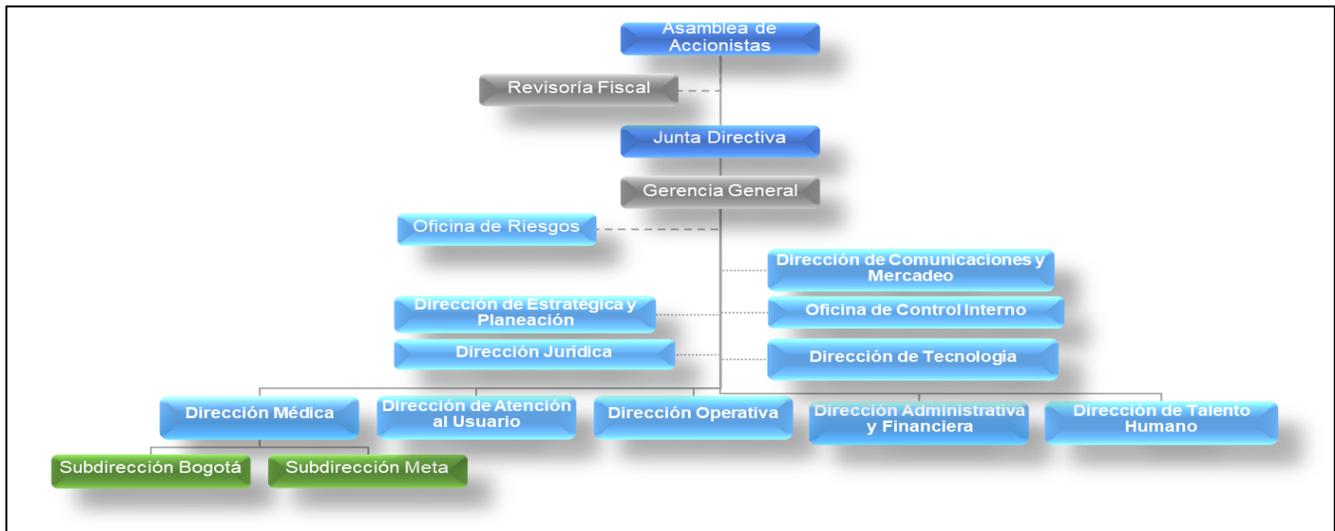
- Posible Recobro NO PBS: Coordinación Gestión MIPRES
- Prestaciones Económicas: Dirección de Operaciones - Prestaciones económicas
- Gastos por concepto de Nomina: Gestión Humana
- Gastos Administrativos: Coordinación Administrativa
- Reserva Técnica: Dirección de Administrativa y Financiera – Equipo actuarial
- Litigios y demandas: secretaria general y Jurídica
- Costo Medico: Dirección de Operaciones.

A su vez Los estados financieros son fuente de información para el cálculo de los indicadores financieros.

• **Cobertura**

En cumplimiento del Acuerdo 357 de 2009 del Concejo de Bogotá D.C., se autorizó la constitución de CAPITAL SALUD como una ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DE CARÁCTER DISTRITAL, organizada como Sociedad de Economía Mixta y constituida comercialmente bajo la forma de una Sociedad por Acciones Simplificada, con aportes públicos (Distrito Capital, socio mayoritario) y privados (Salud Total EPS, socio minoritario), con fines de interés social y que goza de autonomía administrativa y financiera, entidad que hace parte del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, sus Estados Financieros se presentan de manera individual y no consolidan información de unidades dependientes, no se califica como entidad agregadora ni agregada.

Como entidad de economía mixta, con autonomía administrativa y financiera se presenta el organigrama vigente para el 2023.



1. Estructura aprobada el 19 de febrero de 2020 mediante Acta No. 115, reunión ordinaria Junta Directiva – Capital Salud EPS-S.  
 2. Actualización de denominación de cargos aprobada el 3 de diciembre de 2020 mediante Acta No. 122, reunión ordinaria Junta Directiva – Capital Salud EPS-S.

- **Viabilidad financiera**

### Capital Mínimo

Capital Salud EPS-S debe cumplir y acreditar ante la Superintendencia Nacional de Salud el capital mínimo determinado de acuerdo con el artículo 2.5.2.2.1.5 del Decreto Único 780 de 2016, el capital mínimo a acreditar se determina con el capital mínimo más el capital adicional por cada régimen de afiliación al sistema de salud, esto es contributivo y subsidiado, así como para los planes complementarios de salud.

Año	IPC	Capital Mínimo	Capital adicional x régimen
2014	3,66%	8,788,000,000	965,000,000
2015	6,77%	9,110,000,000	1,001,000,000
2016	5,75%	9,727,000,000	1,069,000,000
2017	4,09%	10,287,000,000	1,131,000,000
2018	3,18%	10,708,000,000	1,178,000,000
2019	3,80%	11,049,000,000	1,216,000,000
2020	1,61%	11,469,000,000	1,263,000,000
2021	5,62%	11,654,000,000	1,284,000,000
2022	13.12%	12,309,000,000	1,357,000,000
2023	9.28%	13,923,940,800	1,535,038,400
2024		15,289,000,000	1,685,000,000

Para calcular la acreditación del capital mínimo se tiene en cuenta la sumatoria de las siguientes cuentas patrimoniales para cada tipo de entidad:

$$Capital\ mínimo\ acreditado = CF + CG + RP + SPCA + UNDEA + ReP + TRDS - PAEA - PE$$

SIGLA	CONCEPTO	FT001
CF	CAPITAL FISCAL	3203+3204+3208
CG	CAPITAL GARANTIA	NA
RP	RESERVAS PATRIMONIALES	3215
SPCA	SUPERAVIT POR PRIMA DE COLOCACION DE ACCIONES	3210
TRDS	Títulos representativos de deuda subordinada	NA
UNDEA	Utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores	322501
ReP	Revalorización del patrimonio	NA
PAEA	Pérdidas acumuladas en ejercicios anteriores	322502 SI ES NEGATIVO EN CASO CONTRARIO 0
PE	Pérdidas acumuladas en ejercicio en curso	323002
<b>CMA</b>	<b>Capital mínimo acreditado</b>	
CM	Capital Mínimo	
CMXR	Capital adicional x cada régimen	
D	Deterioro	138610
CPM	Costos que sobrepasen del valor fijado como presupuesto máximo	
<b>ICM</b>	<b>INDICADOR DE CAPITAL MINIMO</b>	

Teniendo como resultado (cifras en millones de pesos):

SIGLA	20231	20232	20233	20234	20235	20236	20237	20238	20239	202310	202311	202312
CF	511,945	511,945	571,945	571,945	571,945	571,945	571,945	571,945	571,945	571,945	571,945	571,945
CG												
RP	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57
SPCA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TRDS												
UNDEA	1,158	1,158	1,158	1,158	1,158	1,158	1,158	1,158	1,158	1,158	1,158	1,158
ReP												
PAEA	487,146	487,146	487,146	487,146	487,146	487,146	487,146	487,146	487,146	487,146	487,146	487,146

PE	5,966	25,965	50,562	41,783	50,328	0	0	7,755	0	4,504	0	0
CMA	20,047	49	35,452	44,231	35,686	86,014	86,014	78,258	86,014	81,510	86,014	86,014
CM	13,659	13,924	13,924	13,924	13,924	13,924	13,924	13,924	13,924	13,924	13,924	13,924
CMXR		1,535	1,535	1,535	1,535	1,535	1,535	1,535	1,535	1,535	1,535	1,535
<b>D</b>												
CPM	0	273	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ICM	6,388	-15,136	19,993	28,772	20,227	70,555	70,555	62,800	70,555	66,051	70,555	70,555

Como se puede observar desde marzo del 2023 se ha logrado cumplir con la condición de capital mínimo, ya que se logró con la capitalización. Sin embargo, es importante señalar que durante los meses de abril y mayo persiste un aumento en las pérdidas acumuladas en el ejercicio en curso. Afortunadamente, en el mes de noviembre y diciembre, no se generaron pérdidas, lo que resultó en que nuestro capital mínimo acreditado supera en un 556% el capital mínimo requerido para acreditar.



## PATRIMONIO ADECUADO

Capital Salud EPS-S deben acreditar en todo momento un patrimonio técnico superior al nivel de patrimonio adecuado, es decir:

$$\text{Patrimonio técnico} \geq \text{Patrimonio Adecuado}$$

Donde el patrimonio técnico es calculado así:

$$\text{Patrimonio Técnico} = \text{Capital Primario} + \text{Capital Secundario}$$

Para efectos del cálculo del patrimonio técnico, el capital secundario computará cuando el capital primario sea positivo, y el valor máximo computable del capital secundario es la cuantía total del capital primario de la respectiva entidad.

*Capital Primario = Capital Primario - Costos que sobrepasen del valor fijado como presupuesto máximo.*

$$\text{Capital primario} = CF + CG + DDA + PCA + RCAUL + UNDEA + DI + IGN + TRDS - PAEA - PE - IC - IBOCA - AI - APR - VNACAPP$$

Teniendo como resultado (cifras en millones de pesos):

SIGLA	20231	20232	20233	20234	20235	20236	20237	20238	20239	202310	202311	202312
CF	511,945	511,945	571,945	571,945	571,945	571,945	571,945	571,945	571,945	571,945	571,945	571,945
CG												
DDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RCAUL	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57	57
UNDEA	1,158	1,158	1,158	1,158	1,158	1,158	1,158	1,158	1,158	1,158	1,158	1,158
DI												
ADIC	60,000	60,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IG												
TRDS												
	573,160	573,160	573,160	573,160	573,160	573,160	573,160	573,160	573,160	573,160	573,160	573,160
PAEA	487,146	487,146	487,146	487,146	487,146	487,146	487,146	487,146	487,146	487,146	487,146	487,146
PE	5,966	25,965	50,562	41,783	50,328	0	0	7,755	0	4,504	0	0
IC												
IBOCA												
IRD		853	853	853	704	704	853	6,739	853	853	853	853
AI	6	5	5	4	115	110	104	98	93	87	81	81
APR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VNACA PP												
	493,119	513,969	538,566	529,786	538,293	487,960	488,103	501,739	488,092	492,590	488,081	488,081
CP	80,041	59,191	34,594	43,374	34,867	85,200	85,057	71,421	85,068	80,570	85,080	85,080

Para Capital Salud EPS, el capital secundario depende de las utilidades, es decir cuando no genera pérdidas en el ejercicio en curso, se establece un capital secundario que aporta al cumplimiento de la desigualdad del patrimonio adecuado así:

Cifras en millones de pesos

SIGLA	20231	20232	20233	20234	20235	20236	20237	20238	20239	202310	202311	202312
RE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UE	0	0	0	0	0	2,241	10,307	0	3,230	0	10,475	461
UPER						2,241	10,307	0	3,230	0	10,475	461
VIC												
BOCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIC												
CS	0	0	0	0	0	2,241	10,307	0	3,230	0	10,475	461

Por lo tanto, el patrimonio técnico es

Cifras en millones de pesos

SIGLA	20231	20232	20233	20234	20235	20236	20237	20238	20239	202310	202311	202312
PT	80,041	59,191	34,594	43,374	34,867	87,441	95,364	71,421	88,298	80,570	95,555	85,541

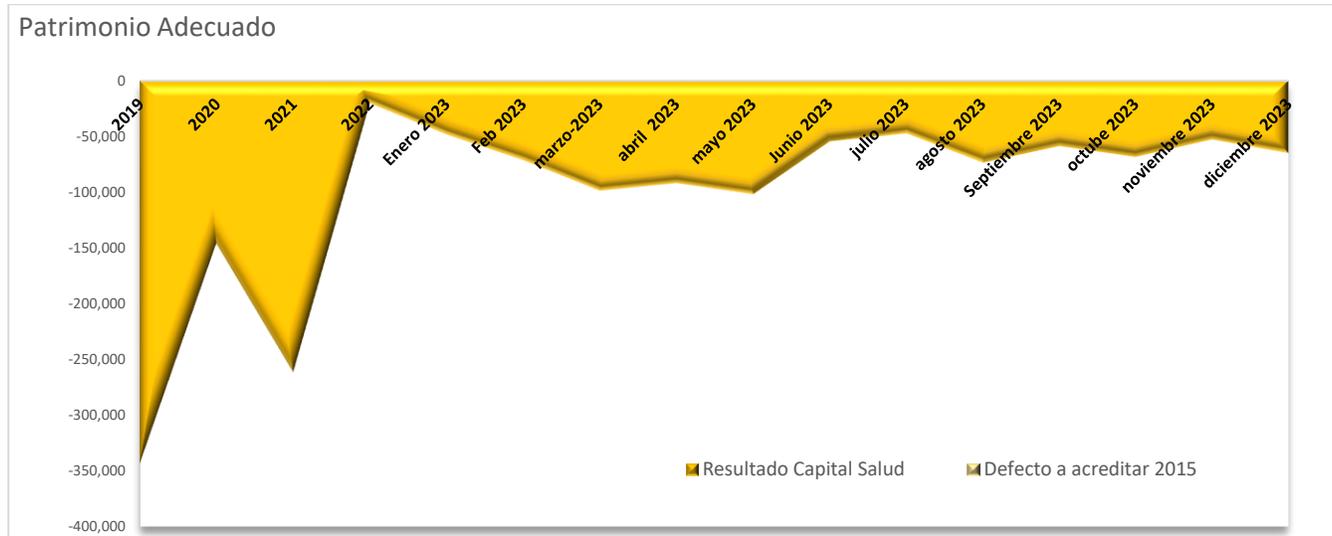
Ahora bien, El patrimonio adecuado se determina de la siguiente manera:

$$\text{Patrimonio adecuado} = io \times PI\% \times \left( \frac{CyG - SR}{CyG} \right)$$

Teniendo como resultado (cifras en millones de pesos):

SIGLA	20231	20232	20233	20234	20235	20236	20237	20238	20239	202310	202311	202312
IO	1,601,304	1,630,526	1,665,996	1,689,314	1,710,038	1,773,184	1,781,900	1,810,732	1,838,090	1,862,587	1,852,335	1,880,973
	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
CYG	1,740,688	1,758,774	1,821,772	1,833,493	1,837,089	1,898,075	1,891,458	1,904,581	1,919,631	1,928,009	1,930,014	1,995,054
SR												
	128,104	130,442	133,280	135,145	136,803	141,855	142,552	144,859	147,047	149,007	148,187	150,478

La entidad actualmente no cumple con la desigualdad requerida para acreditar su patrimonio adecuado, principalmente debido a una disminución significativa en la variable del capital primario. Durante los meses de abril y mayo, se acumularon pérdidas que representan el 60% y 84% de la capitalización respectivamente, lo cual amplió la brecha entre el patrimonio técnico y el patrimonio adecuado. Sin embargo, en diciembre la utilidad no fue suficiente para reducir la brecha entre ambos patrimonios, como se identifica a continuación:



Aunque la entidad ha aumentado su capital fiscal actual, este incremento no es suficiente para cumplir con la condición financiera necesaria para acreditar su patrimonio técnico. Por esto se hace necesario una capitalización mínima de 64.937 millones de pesos para cumplir con la condición financiera.

## RÉGIMEN DE INVERSIÓN

Para realizar la verificación del cumplimiento del indicador de régimen de inversiones y su transición, se deberá calcular el total de las obligaciones de reservas técnicas del mes anterior a la fecha de cálculo y revisar si las inversiones en el periodo de cálculo cumplen con los criterios de riesgo para que sean consideradas como respaldo de las reservas.

Forma de cálculo:

$$IRI_t = \frac{RCNL_{t-1} + RCL_{t-1} + IBNR_{t-1} + OP_{t-1}}{SCB + VRespaldo_{DECRETO 995}}$$

t: mes de la fecha corte que se esté calculando

$RCNL_{t-1}$ : Reserva Conocida no liquidada del mes anterior a t

$RCL_{t-1}$ : Reserva Conocida liquidada pendiente de pago del mes anterior a t

$IBNR_{t-1}$ : Reserva de obligaciones no conocidas del mes anterior de t

$OP_{t-1}$ : Otras provisiones del mes anterior

$SCB$ : Saldo de las cuentas bancarias reportado en el FT006 del periodo t

*VRespaldo*<sub>DECRETO 995</sub>: Valor de respaldo del Decreto 9951

Para el ejercicio realizado se tomó las siguientes cuentas del FT001:

Reservas técnicas - liquidadas pendientes de pago-servicio de salud (POS)	Reservas técnicas -pendientes y conocidas no liquidadas-de salud	Reserva técnica -obligación pendiente no conocida	Reserva técnica – Presupuesto máximo
248101,248102, 248106 248107,248108, 248112 248113,248190	Antes de feb 2020 279021, 279023	Antes de feb 2020 279022	A partir de marzo 2021
A partir de marzo 2021 248106, 248119, 248190	A partir de marzo 2020 273201, 273203, 273290	A partir de marzo 2020 273202	Liquidadas 248120
	A partir de marzo 2021 273201, 273203, 273210, 273290	A partir de marzo 2021,273202, 273209, 273211	No Liquidadas 273207 IBNR 273208

De acuerdo con las anteriores cuentas descritas se tiene el siguiente comportamiento de reservas técnicas:

Reservas Técnicas	20231	20232	20233	20234	20235	20236	20237	20238	20239	202310	202311	202312
Reservas técnicas - liquidadas pendientes de pago- servicio de salud (POS)	167,606	201,554	193,480	185,495	195,318	160,562	188,552	165,807	133,862	122,252	144,964	
Reservas técnicas -pendientes y conocidas no liquidadas- servicios de salud	146,311	151,998	121,555	110,052	106,733	111,544	112,074	123,387	133,064	124,038	124,267	
Reservas técnicas -pendientes no conocidas servicios de salud	45,412	46,061	50,955	49,551	48,109	43,103	41,927	38,840	35,111	31,799	40,111	
OTRAS RESERVAS TECNICAS (Cta. 2790 PROVISIONES DIVERSAS)	28,103	28,103	28,103	28,103	28,103	28,103	28,103	28,103	28,103	28,103	28,103	41,674
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>374,383</b>	<b>387,433</b>	<b>427,716</b>	<b>394,093</b>	<b>373,201</b>	<b>378,263</b>	<b>343,312</b>	<b>370,656</b>	<b>356,137</b>	<b>330,140</b>	<b>306,192</b>	<b>351,016</b>

Se evidencia que para el último mes la reserva conocida ha disminuido esto a causa de las depuraciones de autorizaciones por liquidaciones contractuales, verificación de prestación de servicios con cada uno de los prestadores que actualmente se tiene contrato.

Aplicando la formula se tiene:

SALDO CUENTA BANCARIAS PERIODO	20231	20232	20233	20234	20235	20236	20237	20238	20239	202310	202311	202312
	275,967	256,254	264,439	274,796	258,067	215,858	247,310	236,261	219,196	207,068	202,903	153,059
Decreto 995 de 2022	65,647	66,835	70,629	72,339	76,493	80,168	87,332	93,811	98,238	101,597	105,558	104,403
		21,392	21,392	21,392	21,392	21,392	21,392	21,392	21,392	21,392	21,392	21,392
<b>TOTAL SALDO CUENTAS BANCARIAS</b>	<b>341,614</b>	<b>344,481</b>	<b>356,460</b>	<b>368,527</b>	<b>355,952</b>	<b>317,418</b>	<b>356,034</b>	<b>351,465</b>	<b>338,826</b>	<b>330,056</b>	<b>329,853</b>	<b>278,854</b>
% A CUMPLIR	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
VALOR RESERVA A INVERTIR	340,936	374,383	387,433	427,716	394,093	373,201	378,263	343,312	370,656	356,137	330,140	306,192
INDICADOR DE REGIMEN DE INVERSION	100.2%	92.0%	92.0%	86.2%	90.3%	85.1%	94.1%	102.4%	91.4%	92.7%	99.9%	91.1%

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

Capital Salud EPS-S S.A.S lleva sus registros contables y prepara sus estados financieros en forma comparativa en cumplimiento de los Principios Generalmente Aceptados en Colombia, Resolución 414

de 2014 y Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, normas complementarias: Decreto 2702 de 2014 , Decreto 780 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resoluciones 4175 de 2014 y 412 de 2015 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, así como la Circular Externa 047 de 2007 (circular única), Circular 016 de 2016 y Circular Externa 002 del 29 de enero de 2020 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud.

De acuerdo con la comunicación NURC 2-2013-019820 de la Superintendencia Nacional de Salud como respuesta al derecho de petición, donde la EPS-S solicita informar sobre el Plan Único de Cuentas que debe aplicar, Capital Salud EPS-S SAS se acogió a las normas que establecen la obligatoriedad de reporte de información financiera con base en el Régimen de Contabilidad Pública – Plan General de Contabilidad, en razón a la participación mayoritaria de capital público.

Capital Salud EPS-S S.A.S, se acogió al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, marco que hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Los estados financieros que son considerados de propósito general se deben presentar a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación y sirven de base para la distribución de utilidades o enjugar pérdidas de ejercicios anteriores.

La EPS-S presenta los estados financieros comparativos, los cuales están conformados por:

- 1) Estado de Situación Financiera del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, comparado con el del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- 2) Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, comparado con el del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- 3) Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, comparado con el del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- 4) Estado de Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, comparado con el del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
- 5) Notas a los Estados Financieros en forma comparativa.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

De acuerdo con disposiciones legales, los hechos económicos se reconocen en la moneda funcional que para los efectos es el peso colombiano (COP). todas las cifras se encuentran presentadas con redondeo al peso.

## 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Para la vigencia 2023 Capital salud EPS-S no ejecuta operaciones en moneda extranjera.

## 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

- De acuerdo con reunión extraordinaria de asamblea de accionistas realizada el 23 de febrero de 2024 según extracto de acta N° 55 El Gerente General de CAPITAL SALUD EPS-S informa a los accionistas que fue notificado mediante documento suscrito por Secretario Distrital de Salud la notificación de la intención de Capitalización a CAPITAL SALUD EPS-S SAS por valor de \$92.275 millones de pesos, situación que se aprueba unánime mente por los miembros accionistas.
- El día 22 de febrero de 2024 el Ministerio de Salud y Protección Social emite la resolución 259 por la cual fija el monto total a reconocer por Presupuestos máximos para la vigencia 2023, representado un ajuste de \$ 22.036.920.829 el giro de estos recursos está sujeto a disponibilidad presupuestal y plan anual mensualizado de caja de la ADRES.

## 2.5. Otros aspectos

No existen otros aspectos que se consideren importantes destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

Para la vigencia 2023 no se reciben juicios por parte de la administración respecto de la aplicación de las políticas contables con un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

- Para la vigencia 2023 la estimación de deterioro se realiza aplicando la política aprobada con la siguiente metodología:

De la cartera mayor a 360 días se realiza el cálculo del porcentaje de recuperabilidad que se espera obtener. De acuerdo con este cálculo se debe computar el valor presente tomando como referencia de tasa de descuento la tasa TES y la diferencia obtenida se reconocerá como Deterioro.

$$vpN (\$ \textit{Recuperable}) = vF (1 + i) n$$

**Valor Futuro:** Corresponde al saldo actual en las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas incobrables mayores a 360 días.

**Interés o tasa de Descuento:** TES al 31 diciembre de cada año.

**N (Número de periodos):** Referencia periodos de recuperación

***Deterioro = Cartera > 360 días – Valor Presente Neto Recuperable***

La entidad realizará provisión mensual de las cuentas por cobrar mayores a 360 días y el cálculo del deterioro se realizará al cierre de cada vigencia fiscal afectando las cuentas contables de los estados financieros.

- La estimación por reservas técnicas es de carácter obligatorio para la EPS según lo establecido en el Decreto 2702 de 2014 y en la Resolución 412 de 2015 y decreto 780 de 2016 Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, su estimación es el valor más alto reconocido en el pasivo de la EPS.
- la estimación del pasivo contingente de demandas se realiza de acuerdo con la información suministrada por el área jurídica y su respectivas calificación posible, probable y remota.

### 3.3. Correcciones contables

Para la vigencia 2023 no existen hechos económicos conocidos que den lugar a ajuste corrección contable.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Capital Salud EPS-S no presenta riesgos asociados a los instrumentos financieros ya que para la vigencia 2023 solo cuenta con un instrumento financiero de baja complejidad que corresponde a un certificado de Deposito a Termino Fijo (CDT) por cuantía de \$156.000.000.

Otro riesgo identificado tiene que ver con la incertidumbre para la vigencia 2024 frente a la continuidad de negocio en marcha de las EPS, producto de la reforma a la salud que curso en el congreso de la república que mantiene a la expectativa como se vincularan las actuales EPS si este nuevo modelo se aprobara, riesgo para lo cual los accionistas de Capital Salud en febrero de 2024 aprueban capitalización por \$92.275 millones que permitan cumplir indicadores financieros y de solvencia para que si se aprueba esta reforma se pueda entrar a participar como gestora de vida.

En atención a la aplicación de los lineamientos generales de la Circular 004/2018, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, Capital Salud EPS-S, identificó los siguientes riesgos financieros R-112, R-024, R-051, R-053 y para los Subsistemas de Administración de Riesgo de Crédito, Liquidez y Mercado de Capitales:

#### **Riesgo de Crédito:**

Posibilidad que Capital Salud EPS-S, incurra en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte de sus deudores en los términos acordados, como, por ejemplo, monto, plazo y demás condiciones.

Por lo anterior los activos expuestos a este riesgo - Cuentas por cobrar: R-116 - Posibilidad de afectación económica por el ente regulador, debido a la medición posterior (gestión recaudo, depuración y deterioro) de las cuentas por cobrar sin el cumplimiento de la normatividad vigente.

### **Riesgo de Liquidez:**

Posibilidad que Capital Salud EPS-S, no cuente con recursos líquidos para cumplir con sus obligaciones de pago tanto el corto (riesgo inminente) como en el mediano y largo plazo.

Esta correlacionada con un adecuado manejo en el flujo de los recursos del sistema, es decir la razón combinada entre los servicios prestados y los ingresos por UPC (Gestión del Riesgo Actuarial).

Una vez revisado los tipos de activos expuestos a este riesgo, se identificaron 5 riesgos (R-020, R-075, R-077, R-078, R-076), relacionados con los ingresos y pasivos.

Capital Salud realiza pruebas de desempeño o de autocomprobación (Back Testing) y Pruebas de tensión (Stress Testing), y cálculo de las suficiencias de las no liquidadas a través del tablero de control con el fin de evidenciar la suficiencia de la Reserva Técnica, pruebas que permiten identificar potenciales necesidades de liquidez o recursos líquidos para cubrir los flujos de pago y las causas de potenciales que generan desviación en situaciones de iliquidez.

### **Riesgo de Mercado de Capitales:**

Posibilidad de que Capital Salud EPS-S, incurra en pérdidas derivadas de un incremento no esperado, de sus obligaciones con acreedores tanto internos como externos, o la pérdida en el valor de sus activos, por causa de las variaciones en las tasas de interés, en la tasa de cambio o cualquier otro parámetro de referencia que afecte cualquier elemento de los estados financieros de la Entidad.

En consecuencia, se identificó el riesgo R-143, inversión constituida como garantía de contrato de arrendamiento de la sede calle 77.

Fuente: Direccion de Riegos

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Capital Salud EPS-S preparó sus estados financieros en cumplimiento del marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la Contaduría General de la Nación, es así, como Capital Salud EPS-S partiendo de las políticas contables definidas y aprobadas, presenta información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel utilizando para la vigencia 2023 las siguiente políticas:

### **➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo:**

Capital Salud EPS-S S.A.S, registra como efectivo y equivalentes del efectivo los recursos provenientes de la UPC del Régimen Subsidiado con las fuentes de financiación que están constituidos por: recursos de esfuerzo propio girados por la ADRES, Recursos Sistema General de Participaciones, La ADRES y/o Aportes del Presupuesto General de la Nación y Recursos Esfuerzo Propio - Entidades Territoriales, y UPC de Régimen Contributivo con los recursos provenientes de la ADRES por los procesos de giro y compensación. De igual manera los recursos por concepto de recobros e incapacidades.

Para Capital Salud EPS-S S.A.S el saldo de caja y bancos, según la información contable coincide con los valores que aparecen en los arqueos de caja y en los extractos bancarios respectivamente, es decir solamente debe registrar efectivo disponible que se mantiene para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

**Caja menor:** Se mantiene el rubro de caja menor para gastos menores como transportes, gastos notariales y legales entre otros de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin y publicado.

**Cuentas corrientes:** Las cuentas corrientes que maneja Capital Salud EPS-S S.A.S están destinadas para los pagos administrativos, proveedores y otros. Corresponde a la apropiación del 8% de la UPC Subsidiada y 10% de la UPC Contributiva para el manejo administrativo de la EPS.

**Cuentas de ahorro:** Las cuentas de ahorro son manejadas por Capital Salud EPS-S S.A.S para el pago de la nómina correspondiente a los empleados contratados por nómina directa. De igual forma existen cuentas de ahorro que se manejan para fondos asignados a cada una de las sucursales de la entidad y las cuentas maestras destinadas para el recaudo de la UPC y para pagos a prestadores de servicios de salud y aportantes beneficiarios de prestaciones económicas.

**Cuentas de uso restringido:** En cumplimiento de lo establecido en el Catálogo General de Cuentas, Capital Salud EPS-S S.A.S registra recursos de uso restringido originados en restricciones legales o económicas. La EPS-S remitió comunicación solicitando la inembargabilidad de los recursos a la Entidad financiera con copia a la Superfinanciera y al Ministerio de Salud y Protección Social, por tratarse de recursos parafiscales, sustentado en las siguientes normas:

Ley 715 de 2001, la cual desarrolló el Sistema General de Participaciones de las Entidades Territoriales, creado por el Acto Legislativo 01 de 2001, mediante el cual se indicó que los recursos transferidos por la Nación a las entidades para la financiación de los servicios de salud, tiene destinación específica para desarrollar la función social de la EPS-S, por lo cual están investidos del principio de inembargabilidad.

Así mismo, el artículo 25 de la Ley 1751 de 2015 “Ley estatutaria de la salud” dispuso que los recursos públicos que financian la salud son inembargables, con destinación específica, los cuales no podrán ser dirigidos a fines diferentes a los previstos en la Constitución y la ley al ser el eje central del financiamiento y sostenimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El artículo 8° del Decreto 050 de 2003, que determina la inembargabilidad de recursos del Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías.

**Cuentas Maestras:** En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1122 de 2007, artículo 13. Flujo y protección de los recursos, literal b) “... El manejo de los recursos se hará en tres cuentas maestras, con unidad de caja al interior de cada una de ellas. Estas cuentas corresponderán al recaudo y al gasto en salud pública colectiva, régimen subsidiado de salud y prestación de servicios de salud en lo no cubierto por subsidios a la demanda...”, en la Nota Externa 2931 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Numeral 2. Especificaciones Técnicas y Operativas de la Cuenta Maestra de Pagos y en el Decreto 4023 de 2011 Artículo 8. “Manejo de las cuentas maestras registradas para el recaudo de los aportes del Régimen Contributivo de Salud”, la EPS-S constituyó cuatro cuentas maestras para el manejo de los recursos, así:

Cuenta Contable	Entidad Financiera	Tipo De Cuenta	Cuenta No	Denominación	Régimen	Finalidad de la Cuenta
1110050201	BANCOLOMBIA	CORRIENTE	683-282648-99	MAESTRA DE PAGOS	MOVILIDAD - CONTRIBUTIVO	PROCESO DE COMPENSACIÓN
1110060202	BANCOLOMBIA	AHORROS	683-282063-35	MAESTRA RECAUDO SGP	MOVILIDAD - CONTRIBUTIVO	RECAUDO COTIZANTES DE HOSPITALES
1110060101	GNB SUDAMERIS	AHORROS	90870052170	GNB SUDAMERIS MAESTRA	SUBSIDIADO	RECURSOS LMA Y PAGO COSTO MEDICO PRESTADORES

➤ **Inversiones e Instrumentos Derivados:**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 1. Activos – Numeral 1. Inversiones de Administración de Liquidez, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelación de Inversiones.

Las inversiones adquiridas por la EPS-S, se esperan mantener hasta el vencimiento y sus rendimientos provienen de los flujos contractuales, por lo cual se clasifican en la categoría de costo amortizado, de acuerdo con lo establecido en la política definida por la Entidad para tal fin.

➤ **Cuentas por cobrar:**

Están conformadas por la cartera de las Entidades Territoriales, correspondiente a la Liquidación Mensual de Afiliados – LMA de esfuerzo propio (UPC) y recobros de servicios NO PBS. Las cuentas por cobrar son activos financieros de la EPS-S que se destinan para garantizar el aseguramiento en salud de los afiliados. Así mismo, por recursos asignados por concepto de las desviaciones por enfermedades de alto costo, gratuidad o reintegro de copagos del Régimen Contributivo.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 1. Activos – Numeral 2. Cuentas por Cobrar, en lo relacionado con el reconocimiento, clasificación, medición inicial y posterior, baja, deterioro y revelación de Cuentas por Cobrar. La EPS-S, clasifica sus cuentas por cobrar en la categoría del costo; midiéndolas inicialmente por el valor de la transacción; son objeto de cálculo de deterioro cuando existe evidencia objetiva del incumplimiento de pago por parte del deudor, se aplica a las cuentas por cobrar mayores a 360 días, utilizando la tasa de los TES publicada por el Banco de la República, previa evaluación del comportamiento de pago de cada deudor. Información necesaria para calcular el valor presente y determinar el deterioro de las cuentas por cobrar.

La EPS-S ajusta el deterioro en una cuenta por cobrar cuando esta se actualice por efecto del recaudo o baja y por efecto de la dinámica del registro de nuevas cuentas por cobrar actualizando el cálculo del deterioro.

➤ **Propiedades, planta y equipo:**

Son registrados al valor de costo de compra y se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas según las normas contables de general aceptación en Colombia. Las tasas anuales de depreciación aplicadas son: Edificios 50 años; Muebles y Enseres 10 años, Equipo de oficina y Equipo de cómputo 5 años.

Para la vigencia 2019 la EPS-S realizó el levantamiento físico de la propiedad, planta y equipo, estableciendo los activos fijos que posee la empresa, estos son cotejados con el área administrativa al cierre de las vigencias subsiguientes con el fin de presentar los módulos conciliados con la bajas y nuevas adquisiciones.

La propiedad, planta y equipo se clasificó en 5 grupos:

- a) Construcciones y edificaciones.
- b) Muebles y equipo de oficina.
- c) Equipo de computación y comunicación.
- d) Maquinaria y equipo.
- e) Otros equipos de computación y comunicación.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 1. Activos – Numeral 10. Propiedad, Planta y Equipo, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelación de Activos Fijos.

Para la valoración de los activos fijos, la EPS-S adelantará las gestiones correspondientes para la actualización del valor de los muebles y equipo de oficina, equipo de computación y comunicación, maquinaria y equipo y otros equipos de computación y comunicación, con el objeto de realizar los registros a que haya lugar, reconociendo el deterioro de los bienes y estableciendo la vida útil actualizada de los mismos.

De acuerdo con la política contable establecida por la EPS-S, se revisará en el periodo el valor residual, la vida útil, y el método de depreciación determinando posibles cambios que se registraran contablemente teniendo en cuenta el cambio en las estimaciones contables y corrección de errores.

#### ➤ **Activos Intangibles:**

Medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición o costo de la transacción (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Capital Salud EPS-S medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor. Reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años. Reconocerá como un gasto el cargo por amortización al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil.

#### ➤ **Otros derechos y garantías:**

- **Avances y anticipos entregados**

Corresponde a los valores entregados por la EPS-S en forma anticipada a los proveedores de servicios de salud girados mediante Giro Directo pagado por el Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, Giro de Tesorería realizado para garantizar la prestación de servicios de salud originada en Tutelas y No Red, así como lo correspondiente a viáticos y gastos de viaje pendientes de legalización.

- **Derechos de Compensaciones por Impuestos**

Representa el valor de los recursos a favor de Capital Salud EPS-S SAS por concepto de retenciones y anticipos de impuestos, así como los saldos a favor de liquidaciones de declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados como devoluciones o compensaciones en liquidaciones futuras.

- **Bienes y Servicios pagados por anticipado**

Comprende el conjunto de cuentas representadas en gastos pagados por anticipado incurridos en el desarrollo de las actividades normales de la EPS-S, se llevan a resultados con base en la amortización estimada de los mismos, calculada por el tiempo de beneficio generado. Se registran los costos de adquisición de licencias de software y programas de computador, remodelaciones, propaganda y publicidad, mejora a propiedades ajenas, útiles y papelería, los cuales se amortizan de acuerdo con su vida útil estimada en períodos que van de 2 a 36 meses.

- **Impuesto de industria y comercio**

El Artículo 48 de la Constitución Política de Colombia no permite destinar los recursos de los integrantes del Sistema General de Seguridad Social para fines distintos a la prestación de servicios de salud; en consecuencia, Capital Salud EPS-S, no liquida el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros sobre los ingresos originados en la gestión del sistema de salud en razón a que se consideran no sujetos a dicho impuesto sólo se liquida este impuesto sobre los ingresos extraordinarios que se causen en el período y que cumplen con las condiciones sujetas al mismo.

- **Impuesto sobre la renta**

Capital Salud EPS-S, en calidad de gran contribuyente mediante resolución No. 001220 de 27 de diciembre 2022, calcula su impuesto de renta y complementarios con tarifa plena del 35% para la vigencia 2022 y 2023.

- **Impuesto al valor agregado – IVA**

Capital Salud EPS-S, no es responsable del impuesto al valor agregado, en razón a que sus ingresos son de la parafiscalidad provenientes de la UPC y en tal sentido estos no pueden ser sujetos a ningún gravamen, ya que los servicios que presta la EPS son excluidos según artículo 476 del estatuto tributario en el parágrafo 1 así: *“Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios: Los servicios médicos, odontológicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana”*.

➤ **Cuentas por pagar:**

Las cuentas por pagar son obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo del aseguramiento en salud con la red prestadora de servicios, así como con proveedores administrativos.

Capital Salud EPS-S S.A.S clasifica las cuentas por pagar en proveedores administrativos y red prestadora de servicios de salud. El pasivo corresponde a las obligaciones con proveedores de gastos administrativos, seguridad social, acreedores oficiales, suministros y servicios de salud con IPS de la red prestadora con y sin contrato, pendientes de pago, después del giro directo realizado a través del Ministerio de Salud y Protección Social y giro de Tesorería.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 2. Pasivos – Numeral 3. Cuentas por Pagar, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelación de cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar de la EP-S están clasificadas al costo, por lo que se miden por el valor de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantienen por el valor de la transacción.

➤ **Beneficios a empleados y plan de activos**

Comprende el valor de los pasivos correspondientes a las obligaciones que la EPS-S tiene por concepto de prestaciones legales con sus empleados, originados de acuerdo con la normatividad laboral vigente. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 2. Pasivos – Numeral 5. Beneficios a los empleados, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelación de los Beneficios.

➤ **Provisiones:**

La provisión del costo médico es registrada de acuerdo con el cálculo de la reserva de siniestros pendientes, señalada en el Decreto 2702 de 2014 y 780 de 2016 y sus modificaciones, normatividad aplicable a entidades autorizadas para operar el aseguramiento en salud. La reserva está constituida por: I) obligaciones pendientes y conocidas, II) obligaciones pendientes y no conocidas y III) incapacidades. Se registran otras reservas técnicas correspondientes a la administración de SGSSS originadas en la prestación de servicios de salud en cumplimiento de cualquiera de las modalidades establecidas para tal fin, evento, capitación, pago global prospectivo, presupuesto global prospectivo.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, a la EPS-S le es aplicable la Parte 2. Normas - Capítulo 2. Pasivos – Numeral 6. Provisiones, en lo relacionado con el reconocimiento, medición, bajas y revelación de las provisiones.

Los procesos judiciales y las investigaciones administrativas en contra se registran en cuentas de orden y se provisionan según se clasifiquen como probables; adicionalmente, las contingencias eventuales y remotas se revelan en los estados financieros, de acuerdo con las siguientes políticas:

**Contingencias Probables** – Son aquellos procesos jurídicos respecto de los cuales la información disponible considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros.

Las demandas en contra clasificadas como probables de primera instancia, segunda instancia, única instancia y casación, se provisionan al 100% teniendo en cuenta el informe técnico de políticas jurídicas para el reporte de contingencias elaborado con base en las disposiciones establecidas en la resolución 0412 de marzo de 2015. Las demandas con calificación de probables se registran en cuentas de orden y se revelan en nota a los estados financieros.

**Contingencias posibles**– Son aquellos procesos jurídicos respecto de los cuales la información disponible considerada en su conjunto no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir.

Los procesos judiciales y las investigaciones administrativas clasificadas por los asesores legales como eventuales se registran en cuentas de orden y dependiendo de su materialidad se revelan en nota a los estados financieros y solo se provisionan en la medida en que se conviertan en contingencias probables de acuerdo con el avance de los procesos y el concepto de los expertos.

**Contingencias Remotas** – Son aquellos procesos jurídicos respecto de los cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros. y se revelan en las notas a los estados financieros.

➤ **Ingresos:**

Los ingresos por Unidad de Pago por Capitación – UPC del Régimen Subsidiado se causan con base en la cantidad de afiliados en Bogotá y en el Departamento del Meta, los cuales se liquidan mensualmente de acuerdo con el valor de la UPC fijado por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Régimen Contributivo con las UPC recibidas de acuerdo con el resultado de los procesos de compensación.

El ingreso por presupuestos máximos corresponde a las erogaciones que trata el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019 asignadas por el Ministerio de Salud y administradas por la ADRES, a partir del 1 de marzo de 2020, con los que la EPS deben realizar la gestión y garantizar la prestación de los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC a sus afiliados tanto del régimen contributivo como del subsidiado.

Recobros por sentencias judiciales y MIPRES: Registra el valor de los ingresos por la prestación de servicios de salud no cubiertos por el Plan Obligatorio de Salud, establecido por el Sistema General de Seguridad Social en Salud, que fueron ordenados mediante sentencias de acciones de tutela o por MIPRES y prestados por la EPS-S, los cuales puede recobrar al Administrador Fiduciario o a la Entidad Territorial según corresponda y que no hacen parte de los recursos de presupuestos máximos.

Adicionalmente de acuerdo con el principio de contabilidad de "Asociación", se deben asociar a los ingresos devengados en cada periodo, los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados.

Así mismo, se reconocen los ingresos generados a partir de las siguientes recuperaciones:

Concepto	Registra
Recuperación Deterioro de Cartera	Originada en el recaudo y/o castigo de cartera clasificada como objeto de deterioro o en el cambio de la política, que implica variación en la metodología y aplicación para la medición del deterioro de cartera.
Recuperación – Liberación Reservas Técnicas	Se genera a partir de la liberación de reservas técnicas como resultado de la actualización mensual del cálculo de acuerdo con la aplicación de la metodología.

➤ **Gastos:**

**Asistencial:** Corresponde al gasto médico en que incurrió la EPS-S para la atención de los afiliados y/o cuya facturación fue radicada y tramitada en dicha vigencia, y el registro de las reservas técnicas en cumplimiento del Decreto 2702 de 2014 y las Resoluciones 4175 de 2014 y 412 de 2015 y Decreto único reglamentario del sector salud y protección social 780 de 2016 y sus modificaciones.

**Administrativo:** Corresponde a los gastos administrativos en que incurrió la EPS-S para su normal funcionamiento entre los cuales se incluyen: gastos de personal, gastos generales, gastos tributarios, gastos financieros, entre otros

➤ **Revelaciones sobre el Estado de Flujo de efectivo:**

El estado de flujo de efectivo se presenta aplicando el método indirecto, el cual informa de manera precisa el recaudo y desembolso de efectivo durante el periodo, permitiendo: I) examinar la capacidad de generar flujos futuros de efectivo, II) evaluar el cumplimiento de las obligaciones, III) determinar la necesidad de financiamiento interno y externo, IV) analizar los cambios presentados en el efectivo y V) establecer las diferencias entre la utilidad neta, el recaudo y desembolso, en cuanto a las actividades de operación, inversión y financiación. A su vez, incluye la conciliación de la ganancia neta del período y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

A continuación, se informan las notas que no aplican a la entidad:

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

### Composición

Se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de Capital Salud EPS-S, el saldo del efectivo y equivalentes de efectivo con corte a 31 diciembre incluye:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>259.723.732.094</b>	<b>317.203.101.315</b>	<b>-58.022.303.221</b>
Depósitos en instituciones financieras	259.157.098.085	315.870.655.694	-56.713.557.609
Efectivo de uso restringido	23.700.009	1.332.445.621	-1.308.745.611
Equivalentes al efectivo	542.934.000	0	542.934.000

El efectivo de la EPS-S está constituido por depósitos en instituciones financieras la cuales tienen \$23.700.009 con restricción de uso.

Entidad Financiera	Nombre	sin uno restringido	con uso restringido
Sudameris	2170 maestra de pagos RS	98.788.031.902	0
Bancolombia	4899 maestra pagos RC	104.402.675.628	0
Sudameris	805-1 administrativa	1.693.182.470	23.700.000
Bancolombia	6335 maestra recaudo RC	1.886.648	0
Sudameris	0470 caja menor	61.353	0
Davivienda	8738 fondo meta	0	8
Davivienda	3960 nomina	0	0
Sudameris	0890 maestra vacunas	0	0
Bancolombia	9464 adm movilidad RS	0	1
Davivienda	482800029902 Pptos máximos	54.271.260.084	0
<b>Total</b>		<b>259.157.098.085</b>	<b>23.700.009</b>

Los equivalentes de efectivo están compuestos por un TIDIS (Título de Devolución de Impuestos).

### 5.1 Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>259.157.098.085</b>	<b>315.870.655.694</b>	<b>-56.713.557.609</b>
Cuenta corriente	106.095.858.098	61.570.210.755	44.525.647.343
Cuenta de ahorro	153.061.239.987	254.300.444.940	-101.239.204.953

Capital Salud EPS-S tiene a diciembre 2023 diez cuentas bancarias activas; dos corrientes y ocho de ahorros.

**Cuentas corrientes**

Estas cuentas están destinadas para los pagos a proveedores del régimen contributivo, pago de prestaciones económicas y pagos por conceptos administrativos.

DESCRIPCIÓN nombre cuenta	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
	2023	2022	valor variación	rentabilidad cierre 2023	% tasa promedio
Banco GNB Sudameris 805-1 ADM RS	1.693.182.470	8.640.133	1.684.542.337	4.251.076	12,92%
Bancolombia 4899 Maestra pagos RC	104.402.675.628	61.561.570.622	42.841.105.006	4.928.618.697	6,00%
<b>Total</b>	<b>106.095.858.098</b>	<b>61.570.210.755</b>	<b>44.525.647.343</b>	<b>4.932.869.773</b>	<b>18,92%</b>

**Cuentas de ahorro**

Estas cuentas están destinadas al pago de proveedores de salud del régimen subsidiado, presupuestos máximos, canastas y laboratorios Covid\_19, etc., pagos de la nómina de los empleados, proveedores administrativos y la administración del recaudo de cotizaciones y procesos de compensación, La cuenta bancaria de Davivienda 482800029902 se realizó la apertura en mayo del año 2023 para manejo exclusivo de los recursos y pagos de presupuestos máximos.

DESCRIPCIÓN Nombre cuenta	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
	2023	2022	Valor Variación	Rentabilidad Cierre 2023	% Tasa Promedio
GNB Sudameris 2170 Maestra de pagos RS	98.788.031.902	254.298.516.032	-155.510.484.130	26.547.250.050	12,92%
Davivienda 8738 Fondo Meta RS	0	0	0	0	0,01%
GnbSudameris 0470 Caja Menor	61.353	42.184	19.169	879.740	12,92%
GnbSudameris 0890 maestra vacunas	0	0	0	0	0,00%
Davivienda 3960 Nómina RS	0	0	0	420	0,01%
Bancolombia 6335 Maestra Recaudo RC	1.886.648	1.886.723	-75	0	0,05%
Davivienda 482800029902 Pptos Máximos	54.271.260.084	0	54.271.260.084	2.969.571.916	5,83%
<b>Total</b>	<b>153.061.239.987</b>	<b>254.300.444.940</b>	<b>16.528.869.120</b>	<b>29.517.702.126</b>	<b>31,75%</b>

La variación más significativa se da en la cuenta maestra de pagos del régimen subsidiado la cual se utiliza para el pago a los proveedores de salud y que producto del saneamiento de la cuenta por pagar y liquidación de contratos con prestadores de servicios de salud realizado durante la vigencia 2023 disminuye en \$155.510.484.130.

Respecto a la depuración contable de las cuentas bancarias la EPS-S relaciona el valor en libros comparado con el saldo en extracto, para la vigencia 2023 no existen partidas pendientes de conciliar.

BANCO	NOMBRE	SALDO LIBROS	SALDO EN EXTRACTO	VALOR VARIACIÓN
Sudameris	GNB Sudameris 2170 maestra de pagos	98.788.031.902	98.788.031.902	0
Bancolombia	Bancolombia 4899 maestra pagos	104.402.675.628	104.402.675.628	0
Sudameris	Banco GNB Sudameris 805-1 adm	1.716.882.470	1.716.882.470	0
Bancolombia	Bancolombia 6335 maestra recaudo	1.886.648	1.886.648	0
Sudameris	GNB Sudameris 0470 Caja Menor	61.353	61.353	0
Davivienda	Davivienda 8738 fondo meta	8	8	0
Davivienda	Davivienda 3960 nomina	0	0	0
Sudameris	GNB Sudameris 0890 maestra vacunación	0	0	0
Bancolombia	Bancolombia 9464 adm movilidad	1	1	0
Davivienda	Davivienda 482800029902 Pptos máximos	54.271.260.084	54.271.260.084	0
<b>TOTAL</b>		<b>259.180.798.094</b>	<b>259.180.798.094</b>	<b>0</b>

## 5.2 Efectivo uso restringido

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD	% TASA PROMEDIO	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
				CIERRE 2023 (Vr Inter_Recib)		
<b>EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO</b>	<b>23,700,009</b>	<b>1,332,445,620</b>	<b>-1,308,745,611</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Depósitos en instituciones financieras</b>	<b>23,700,009</b>	<b>1,332,445,620</b>	<b>-1,308,745,611</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Cuenta corriente	23,700,001	1,331,238,169	-1,307,538,168	0	0	2023 - Valor pignorado a partir del 16 de julio de 2018- ASEOS COLOMBIANOS SA
Cuenta de ahorro	8	1,207,451	-1,207,443	0	0	2023 - Valor pignorado el 29 de julio de 2021- SAN BERNARDO DEL VIENTO - ESE HOSPITAL SAN JOSE

En cumplimiento de lo establecido en el nuevo marco normativo y según el catálogo general de cuentas, Capital Salud EPS-S presenta recursos de uso restringido originados en restricciones legales o económicas. Es importante mencionar, que la EPS-S emitió comunicación solicitando la inembargabilidad de los recursos a la entidad financiera con copia a la Superfinanciera y al Ministerio de Salud y Protección Social, por tratarse de recursos parafiscales.

La variación que se presenta entre la vigencia 2023 respecto a 2022, corresponde a la revocación del acto administrativo de procesos judiciales condicionado a la congelación de un monto específico de las cuentas bancarias en contra de Capital Salud EPS-S. El levantamiento de la medida cautelar se aplica en las siguientes IPS:

Entidad Financiera	NIT	IPS que Embarga	Referencia	Estado Actual	Medida hasta el valor de	Observación
Sudameris	890980727	HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	HSCUPC-900298372-1	Levantamiento medida cautelar	220.745.152	Valor pignorado a partir del 06 de octubre de 2022 con levantamiento de medida cautelar el 9 de marzo 2023.
Bancolombia	800037202	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL	RL00537418	Levantamiento medida cautelar	1.086.793.016	Valor pignorado a partir del 25 de noviembre de 2021 con levantamiento de medida cautelar mediante Resolución No. 224 del 13-jul-23.
Davivienda	890980727	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA	HSRGA-900298372	Pasa a ser embargo judicial.	1.207.443	Valor pignorado el 29 de julio de 2021
<b>Total levantamiento medida cautelar sobre uso restringido</b>					<b>1.308.745.611</b>	

Se mantiene en vigencia los siguientes recursos restringidos sobre los procesos de medida cautelar decretadas en contra la EPS-S y del cual se procede al congelamiento de la suma mientras se ordene la revocación del proceso.

A 31 de diciembre de 2023 se cuenta con:

Entidad Financiera	NIT	IPS que Embarga	Referencia	Estado Actual	observación	Medida hasta el valor de
Sudameris	800146077	ASEOS COLOMBIANOS SA	2017-0090600	Embargada	Valor pignorado a partir del 16 de julio de 2018	23.700.000
Bancolombia	890000600	HOSPITAL MISERICORDIA CALARCA	EMB81459693	Embargada	Valor pignorado a partir de 3de marzo 2018	1
Davivienda	891000499	SAN BERNARDO DEL VIENTO - ESE HOSPITAL SAN JOSE	10122020	Embargada	Valor pignorado el 29 de julio de 2021	8
<b>Total efectivo de uso restringido</b>						<b>23.700.009</b>

### 5.3. Equivalentes al efectivo

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Títulos de Devolución de Impuestos - TIDIS	542.934.000	0	542.934.000

El rubro de equivalentes al efectivo corresponde al saldo a favor ante la DIAN por el pago de la primera cuota del impuesto de renta y complementarios de la vigencia 2022 girada efectivamente en febrero 2023. Una vez realizada la presentación del impuesto de renta y complementarios en abril del 2023 y generada la recuperación fiscal de pérdidas acumuladas, se procede a realizar la solicitud de devolución de dichos recursos ante la DIAN.

Este pago en exceso fue devuelto a la EPS mediante el Título de Devolución de Impuestos TIDIS por \$1.355.653.000 bajo la Resolución 9574 del 15 de noviembre del 2023.

En el mes de diciembre se emplea dichos recursos para el pago de la retención en la fuente a título de Renta por \$775.857.000 y de IVA por \$36.862.000 ambas del periodo noviembre 2023, generando un saldo final a corte 31 de diciembre 2023 de \$542.934.000.

## NOTA 6. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

Las inversiones e instrumentos derivados de la entidad, representa el valor de los recursos financieros colocados en títulos de deuda o instrumentos que la empresa tiene la intención y capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, es decir, que los rendimientos recibidos provienen de dicho instrumento. El saldo de las inversiones a 31 de diciembre incluye:

INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	2023	2022	VALOR VARIACION
<b>INVERSIONES</b>	<b>156.000.000</b>	<b>156.000.000</b>	0
Certificados de depósito a término (CDT)	156.000.000	156.000.000	0

### 6.1. Inversiones de administración de liquidez

DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS 2023		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>156.000.000</b>	<b>0</b>	<b>156.000.000</b>
<b>Inversiones de administración de liquidez</b>	<b>156.000.000</b>	<b>0</b>	<b>156.000.000</b>
Certificados de depósito a término (CDT)	156.000.000	0	156.000.000

El saldo corresponde al Certificado de Depósito a Término Fijo-CDT, constituido como garantía y respaldo del contrato de arrendamiento del edificio donde funcionaba la Dirección General de la EPS-S. El título se constituyó a nombre de Capital Salud EPS-S S.A.S., desde el 22 de octubre de 2018, con pago de intereses a su vencimiento.

Dicho arrendamiento culminó con la entrega de la sede en el mes de julio de 2022 conforme a lo acordado entre las partes. El contrato dio inicio en el año 2013 por cinco (5) años, y posteriormente se fue prorrogando de acuerdo con la necesidad de uso de la sede y previa aprobación.

Durante su ejecución y ante lo acordado en la minuta se generó este CDT usado como garantía del contrato; una vez finalizado el mismo entre las partes se realizó proceso de renovación teniendo en cuenta que no se puede cancelar hasta que no se cuente con la liquidación y validación de póliza referida por el propietario. Por ello y para tener el beneficio de la escogencia del porcentaje de los intereses a favor de la entidad se renueva y remite a jurídica con trámite para radicación de derecho de petición dirigido a la aseguradora para validar que el acta de entrega del inmueble cuente como acta de liquidación para dar cierre al proceso y con ello requerir la liberación del CDT.

En la vigencia 2023 Se presentó demanda jurisdiccional ante la Superintendencia de Industria y Comercio en contra de la Aseguradora Solidaria con el fin de obtener la liberación del CDT constituido por Capital Salud EPS-S SAS amparando el contrato de arrendamiento del inmueble de la calle 77.

Constitución	No CDT	Tasa Nominal Anual	Valor CDT
22/10/2018	100005957	4,94%	156.000.000

Los rendimientos netos del CDT para el año 2023 se encuentran por valor de \$20,554,404 y se reconocen en el ingreso, la última renovación del CDT se dio en octubre del 2023 con plazo pactado a seis (6) meses.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

Para la determinación de la cuenta por cobrar de la EPS-S hace parte integral los derechos de reembolso y los giros previos que por catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación están en la cuenta contable 1990 (DERECHOS DE REEMBOLSO Y DE SUSTITUCIÓN DE ACTIVOS DETERIORADOS), ya que estos dos conceptos corresponden a los recobros NO UPC y recobros por excepciones de presupuestos máximos que aún no han sido radicados ante los entes pagadores, allí también se registra el giro previo que hacen estos entes pagadores antes de dar el resultado de auditoría sobre los recobros radicados y los pagos por prestaciones económicas de empleados de capital Salud girados por EPS que están pendientes de recibo de detalle para disminuir la cuenta por cobrar, entendiéndose así como un menor valor de la cuenta por cobrar para lo cual la cuenta por cobrar de la EPS a diciembre 31 está compuesta de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR + DERECHOS DE REEMBOLSO - GIROS PREVIOS</b>	<b>48.075.793.579</b>	<b>29.603.970.280</b>	<b>18.471.823.299</b>
Administración de la Seguridad Social en Salud	62.427.739.149	55.383.619.148	7.044.120.001
Otras cuentas por cobrar	94.079.944	267.180.902	-173.100.958
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.313.015.203	387.577.573	3.925.437.630
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-18.759.040.717	-26.434.407.343	7.675.366.626
Deterioro: Administración de la seguridad social en Salud	-14.446.025.514	-25.799.125.943	11.353.100.429
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-4.313.015.203	-635.281.400	-3.677.733.803

A continuación, se detalla el giro previo el cual se tiene por legalizar al cierre de 2023:

CONCEPTO	NIT	TERCERO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
Giro previo Incapacidades Trabajadores	860066942	Caja De Compensación Familiar Compensar	-1.053.204	0	-1.053.204
<b>TOTAL</b>			<b>-1.053.204</b>	<b>0</b>	<b>-1.053.204</b>

La cuenta por cobrar a 31 de diciembre se concentra por terceros así:

CXC	MIN. PROTECCION SOCIAL	FFDS	ADRES	SD META	OTROS TERCEROS	TOTAL GENERAL
A. 0 a 180 días	33.885.608.611	474.000.240	6.143.551.504	0	846.108.765	41.349.269.120
F. 181 a 360 días	0	46.956.637	0	0	251.913.528	298.870.165
G. Mayor 361 días	0	8.880.152.740	0	8.808.435.587	7.499.159.888	25.187.748.215
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>33.885.608.611</b>	<b>9.401.109.617</b>	<b>6.143.551.504</b>	<b>8.808.435.587</b>	<b>8.597.182.181</b>	<b>66.835.887.500</b>
MENOS GIROS PREVIOS	0	0	0	0	-1.053.204	-1.053.204
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>33.885.608.611</b>	<b>9.401.109.617</b>	<b>6.143.551.504</b>	<b>8.808.435.587</b>	<b>8.596.128.977</b>	<b>66.834.834.296</b>
MENOS DETERIORO	0	-5.652.766.730	0	-5.607.114.099	-7.499.159.888	-18.759.040.717
<b>SALDO CXC</b>	<b>33.885.608.611</b>	<b>3.748.342.887</b>	<b>6.143.551.505</b>	<b>3.201.321.488</b>	<b>1.096.969.089</b>	<b>48.075.793.579</b>

Representadas en corriente y no corriente así:

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL	VALOR VARIACION
<b>CUENTA POR COBRAR</b>	<b>41.647.086.081</b>	<b>6.428.707.498</b>	<b>48.075.793.579</b>	<b>671.264.055</b>	<b>28.932.706.225</b>	<b>29.603.970.280</b>	<b>18.471.823.299</b>
Administración de la Seguridad Social en Salud	41.554.059.341	20.874.733.012	62.428.792.353	2.139.259.304	54.840.749.370	56.980.008.674	5.448.783.679
Otras cuentas por cobrar	94.079.944	0	94.079.944	13.748.593	253.432.309	267.180.902	-173.100.958
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	4.313.015.203	4.313.015.203	0	387.577.573	387.577.573	3.925.437.630
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0	-18.759.040.717	-18.759.040.717	0	-26.434.407.343	-26.434.407.343	7.675.366.626
Giro previo (cr)	-1.053.204	0	-1.053.204	-1.481.743.842	-114.645.684	-1.596.389.526	1.595.336.322

La variación más significativa se presenta en el rubro de cuentas por cobrar No PBS radicadas que presenta un saldo inicial para la vigencia 2023 de \$51.090.289.776 y durante el año 2023 continuó el proceso de gestión y conciliación de cartera que empezó en el 2021 realizado por el área técnica MIPRES con cada uno de los diferentes entes pagadores se aplicó legalización de giros por valor de \$1.200.627.296, se registra glosa aceptada por valor de \$29.695.990.178, por consiguiente se presenta una depuración por valor de \$2.537.214.317 y se registran nuevos radicados y reingresos por \$32.130.347, disminuyendo la cuenta en \$33.401.701.444.

NIT	NOMBRE	SALDO INICIAL	RADICACIÓN Y REINGRESO	LEGALIZACIÓN GIRO	GLOSA ACEPTADA	DEPURACIÓN	RECLASIFICACIÓN	SALDO FINAL
800246953	Fondo Financiero Distrital de Salud	38.932.360.078	2.122.199	-289.517.846	-29.695.990.178	-55.107.871	-13.713.637	8.880.152.745
892000148	Departamento del Meta	8.808.435.587	0	0	0	0	0	8.808.435.587
901037916	Administradora De Los Recursos Del Sistema General De SSS ADRES	3.349.494.111	30.008.148	-911.109.450	0	-2.482.106.446	13.713.637	0
<b>Total general</b>		<b>51.090.289.776</b>	<b>32.130.347</b>	<b>-1.200.627.296</b>	<b>-29.695.990.178</b>	<b>-2.537.214.317</b>	<b>0</b>	<b>17.688.588.332</b>

## Deterioro

Capital Salud EPS-S establece para deterioro una estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores calculando deterioro a las cuentas por cobrar mayores a 360 días. Para la medición del deterioro de las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2023, la EPS-S toma como base la Tasa (TES-títulos de deuda pública del Banco de la República) que para el 31 de diciembre es del 10.06% al corte de la medición, deteriorando las cuentas mayores a 360 días en el método individual donde el escenario de recuperación es el más bajo respecto a la posible recuperación y que no hayan sido objeto de deterioro en periodos anteriores.

En la vigencia del 2023 se presentó una cuenta por cobrar mayor a 360 días por valor de \$25.187.748.215 y se registró un por deterioro de \$18.759.040.717.

CONCEPTO	TOTAL
Cta. por cobrar mayor a 360 días	25.187.748.215
Deterioro Vigencia 2023	-18.759.040.717
Saldo final	6.428.707.498

Al cierre de 2023 se registró en la cuenta del deterioro el valor de \$18.759.040.717, se detalla las cuentas que fueron objeto del cálculo.

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL
<b>DETERIORO</b>	<b>41.647.086.081</b>	<b>25.187.748.215</b>	<b>66.834.834.296</b>	<b>26.434.407.343</b>	<b>5.043.711.788</b>	<b>12.719.078.414</b>	<b>18.759.040.717</b>
Administración del sistema de seguridad social en salud	41.553.006.137	20.874.733.012	62.427.739.149	25.799.125.943	1.098.874.482	12.451.974.911	14.446.025.514
Otras cuentas por cobrar	94.079.944	0	94.079.944	251.167.429	0	251.167.429	0
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	4.313.015.203	4.313.015.203	384.113.971	3.944.837.306	15.936.074	4.313.015.203

## 7.12. Administración del sistema de seguridad social de salud

Representa el valor de los derechos de la EPS por la organización y garantía en la prestación de los servicios y tecnologías en salud de los regímenes contributivo y subsidiado, a 31 de diciembre esta conforma por los siguientes rubros.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
<b>ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>41.553.006.137</b>	<b>20.874.733.012</b>	<b>62.427.739.149</b>	<b>25.799.125.943</b>	<b>1.098.874.482</b>	<b>12.451.974.911</b>	<b>14.446.025.514</b>	<b>23,1</b>	<b>47.981.713.635</b>
Unidad de pago por capitación (UPC) régimen subsidiado	348.867.657	211.721	349.079.378	36.091.233	0	35.879.512	211.721	0,1	348.867.657
Copagos régimen subsidiado	520.956.877	0	520.956.877	0	0	0	0	0,0	520.956.877
Recobro a empleadores	0	1.892.863.445	1.892.863.445	1.875.947.773	16.915.672	0	1.892.863.445	100,0	0
Cuentas por cobrar No PBS radicadas	0	17.688.588.327	17.688.588.327	20.922.917.785	0	9.663.036.956	11.259.880.829	63,7	6.428.707.498
Licencias de maternidad y paternidad	285.695.002	140.333.577	426.028.579	374.778.940	0	234.445.363	140.333.577	32,9	285.695.002
Incapacidades	177.250.108	45.415.691	222.665.799	91.365.509	0	45.949.818	45.415.691	20,4	177.250.108
Gestión de cobro, manejo de información y servicios financieros EPS o EOC	110	0	110	0	0	0	0	0,0	110
Ajuste siniestralidad cuenta de alto costo	0	1.081.958.810	1.081.958.810	0	1.081.958.810	0	1.081.958.810	100,0	0
Otros ingresos por la administración del sistema de seguridad social en salud	40.221.289.587	25.361.441	40.246.651.028	2.498.024.703	0	2.472.663.262	25.361.441	0,1	40.221.289.587
Recobros capitación Re	173.481	0	173.481	0	0	0	0	0,0	173.481
Recobros capitación Rs	191.956.101	25.361.441	217.317.542	478.713.685	0	453.352.244	25.361.441	11,7	191.956.101
Gratuidad	0	0	947.021.188	0	0	947.021.188	0	0,0	0
Recobro cuenta de alto costo	0	0	0	1.072.289.830	0	1.072.289.830	0	0,0	0
Presupuesto máximo para servicios y tecnología	40.029.160.005	0	40.029.160.005	0	0	0	0	0,0	40.029.160.005
Giro previo (CR)	-1.053.204	0	-1.053.204	0	0	0	0	0,0	-1.053.204

### UPC Régimen Contributivo – Subsidiado

El saldo corresponde a las cuentas por cobrar al Ente Territorial por concepto de la liquidación mensual de afiliados – esfuerzo propio (UPC) del régimen subsidiado.

CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
Unidad De Pago Por Capitación (Upe) Reg. Subsidiado	348.867.657	211.721	349.079.378
<b>TOTAL</b>	<b>348.867.657</b>	<b>211.721</b>	<b>349.079.378</b>

A continuación, se detalla los terceros más representativos de la cuenta del Esfuerzo Propio al cierre del 2023.

NIT	NOMBRE	A NO VENCIDAS	B 1 A 30 DIAS	C 31 A 60 DIAS	D 61 A 90 DIAS	E 91 A 180 DIAS	F 181 A 360 DIAS	G MAYOR A 361 DIAS	TOTAL GENERAL
892099324	TESORERIA DE VILLAVICENCIO	2.195.474	54.201.446	0	0	0	38.176.919	0	94.573.839
892001457	ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS	0	18.271.223	0	0	0	15.143.075	0	33.414.298
892099243	ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA	0	30.367.548	0	0	0	0	0	30.367.548
892099325	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ	0	10.487.666	0	0	0	8.779.746	0	19.267.412
800094755	MUNICIPIO DE SOACHA	18.461.599	0	0	0	0	0	0	18.461.599
892099234	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA MACARENA	0	9.768.885	0	0	0	8.049.027	0	17.817.912
892099173	ALCALDIA MUNICIPAL DE VISTAHERMOSA	0	8.653.981	0	0	0	7.239.796	0	15.893.777
800090195	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO RICO	0	7.340.112	0	0	0	5.998.924	0	13.339.036
800128428	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA URIBE	0	7.280.587	0	0	0	5.984.035	0	13.264.622
892099309	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LLERAS	0	5.158.741	0	0	0	4.272.404	0	9.431.145
	Otras 52 ENTIDADES	6.375	62.463.927	154	5.217	3.179	20.557.617	211.721	83.248.190
<b>TOTAL</b>		<b>20.663.448</b>	<b>213.994.116</b>	<b>154</b>	<b>5.217</b>	<b>3.179</b>	<b>114.201.543</b>	<b>211.721</b>	<b>349.079.378</b>

### Copagos del régimen subsidiado – gratuidad

Los recobros por copagos POS correspondientes al proyecto Gratuidad en Salud por un valor de \$520.956.877 millones, que son los valores que se recobran a la Secretaría Distrital de Salud – SDS, el cual permite disminuir barreras de acceso de tipo económico a la población más pobre y vulnerable mediante la exoneración de copagos por parte del Distrito, contribuyendo a la viabilidad y sostenibilidad financiera de la Entidad. (Decreto Distrital 345 de 2018).

CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
Gratuidad	0	520.956.877	520.956.877
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>520.956.877</b>	<b>520.956.877</b>

### Recobro a empleadores

Corresponde a recobros a EPS de la UPC ya que los afiliados se atendieron en Capital Salud, pero la UPC fue reconocida a otras EPS.

CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
Recobro a Empleadores	0	1.892.863.445	1.892.863.445
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1.892.863.445</b>	<b>1.892.863.445</b>

### Cuentas por cobrar No PBS radicadas

El saldo corresponde a los valores radicados a los entes territoriales de la ciudad de Bogotá y el Meta, por los conceptos de procedimientos, medicamentos y tecnologías NO UPC autorizados a usuarios por MIPRES o a través de órdenes de tutela, que se encuentra pendientes de pago por los entes.

NIT	TERCERO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
800246953	Fondo Financiero Distrital De Salud	0	8.880.152.740	8.880.152.740
892000148	Departamento Del Meta	0	8.808.435.587	8.808.435.587
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>17.688.588.327</b>	<b>17.688.588.327</b>

El saldo de la cuenta por cobrar No PBS radicadas corresponde al Fondo Financiero Distrital de Salud y al Departamento del Meta es por valor de \$17.688.588.327. recobros no corrientes que han agotado la vía administrativa para el cobro y pasan a proceso jurídico de cobro.

SALDO POR ENTE CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023			
CUENTA	DEPARTAMENTO DEL META	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	TOTAL GENERAL
Recobros No UPC - Mipres	8.808.435.587	6.244.168.069	15.052.603.656
Demandas zona gris	0	1.454.580.000	1.454.580.000
Demandas extemporaneidad	0	1.181.404.671	1.181.404.671
<b>Total general</b>	<b>8.808.435.587</b>	<b>8.880.152.740</b>	<b>17.688.588.327</b>

### Licencias de maternidad y paternidad

Corresponde a los saldos pendientes por cobrar por concepto de licencias de maternidad y paternidad no presentadas al ADRES las cuales se presentan al inicio del periodo 2023.

CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
Licencias de Maternidad y Paternidad	285.695.002	140.333.577	426.028.579
<b>TOTAL</b>	<b>285.695.002</b>	<b>140.333.577</b>	<b>426.028.579</b>

Las cuentas por cobrar de prestaciones económicas presentan disminución debido a la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social con el Decreto 2126 del 12 diciembre del 2023, la cual permitió recobrar licencias glosadas que la EPS había reconocido con anterioridad y que no cumplían con los pagos a la fecha límite de pago.

### Incapacidades

Corresponde a los saldos por cobrar por concepto de Incapacidades de los trabajadores de la EPS-S.

CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
Gratuidad	0	520.956.877	520.956.877
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>520.956.877</b>	<b>520.956.877</b>

A continuación, Se detalle las EPS que tiene deuda con CAPITAL SALUD EPS-S por concepto de recobro de incapacidades al cierre de 2023.

NIT	NOMBRE	TOTAL
800251440	EPS SANITAS	86.008.906
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	55.905.556
800130907	SALUD TOTAL EPS S.A.	47.631.931
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	15.051.829
900156264	NUEVA EPS	11.048.483
901097473	MEDIMAS EPS	3.232.835
900298372	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	2.034.149
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	1.159.048

NIT	NOMBRE	TOTAL
890102044	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	352.206
901543211	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI	240.856
<b>TOTAL</b>		<b>222.665.799</b>

### Gestión de cobro, información y servicios financieros

La gestión de cobro obedece al reconocimiento que hace la ADRES sobre los rendimientos financieros de la administración de las cuentas maestras de recaudo y cotización del régimen contributivo.

### Ajuste siniestralidad cuenta de alto costo

De los recursos que recibe Capital Salud EPS-S por ajuste de siniestralidad por alta prevalencia o mayor concentración de riesgo la Cuenta de Alto Costo, según mecanismo de ajuste proporcional al recaudo, Capital Salud EPS-S se presentan los siguientes saldos a cargo de FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S A FIDUOCCIDENTE, saldo que el cual se indica que corresponde a saldos de entidades liquidadas o en proceso de liquidación para un total de deuda de \$1.081.958.810.

DOCUMENTO	UPC PARA RECIBIR	INGRESO CAPITAL SALUD EPS-S	SALDO
CAC 201109	1,617,027,259	1,417,780,391	199,246,867
ERC5-2012	1,201,028,427	1,177,673,114	23,355,313
CAC1282 R4917-13	1,964,111,667	1,831,148,543	132,963,125
CAC1956 R0248-14	2,133,869,411	1,724,160,782	409,708,630
RESOL 2955 /2016	1,395,993,370	1,395,986,591	6,779
CAC1547 RES2463	73,720,813	0	73,720,813
CAC2389	5,914,356,656	5,889,621,329	24,735,327
CACA3426	4,888,336,946	4,771,469,768	116,867,178
CAC3994	2,256,427,894	2,155,073,116	101,354,778
<b>Total general</b>	<b>21,444,872,443</b>	<b>20,362,913,634</b>	<b>1,081,958,810</b>

### Otros ingresos por la administración del sistema de seguridad social en salud

En la cuenta Otros Ingresos por la Administración del SGSSS, encontramos la cuenta más representativa que corresponde a Presupuestos Máximos para Servicios y Tecnología son recursos pendientes de recibir del Ministerio De Salud y Protección Social valor de \$40.029.160.005, y recobros a prestadores de salud por conceptos de contratos de capacitación por \$217 millones.

CONCEPTO	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
Presupuesto máximo para servicios y tecnología	40.029.160.005	0	40.029.160.005
Recobros capacitación Rs	191.956.101	25.361.441	217.317.542
Recobros capacitación Rc	173.481	0	173.481
<b>TOTAL</b>	<b>40.221.289.587</b>	<b>25.361.441</b>	<b>40.246.651.028</b>

El valor más representativo corresponde a:

NIT	NOMBRE	Total
900474727	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	33.885.608.611
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SIST GRAL DE SSS ADRES	6.143.551.394
<b>Total general</b>		<b>40.029.160.005</b>

Respecto al saldo con el MSSS, la EPS-S evidencia para la vigencia de 2022 asignaron presupuestos máximos por valor de \$48,601,801,174 de acuerdo con la Resolución 1353 de 29 de junio de 2022, de cuales fueron girados por la ADRES \$48.593.144.579. Se analiza que la prestación de servicios y tecnologías a los afiliados de la EPS corresponde a \$82.478.753.190 se toma la información de lo registrado en el módulo de suministro de lo aplicativo MIPRES de cual genera una desviación entre el gasto y el ingreso de \$33.885.608.611, para lo cual, se radica derecho de petición ante el Ministerio de Salud y Protección Social con consecutivo DI-DG-CT-162-2023 de junio de 2023, solicitando el pago de este diferencial.

Frente a esta solicitud el Ministerio emite respuesta bajo el Radicado No: 202334201600651 “en este momento está pendiente la asignación por parte del Ministerio de Hacienda de las partidas correspondientes de la adición presupuestal recién aprobada por el Congreso de la República. Complementariamente, el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 2294 de 2023 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, en su artículo 153, establece el reconocimiento de los ajustes de presupuestos máximos de 2022 con cargo a deuda pública, el cual debe surtir un proceso de reglamentación y así posteriormente, una vez lo recomiende la Comisión Asesora de Beneficios, Costos y Tarifas, dicha partida debe ser establecida por el Ministerio de Hacienda para traslado a la ADRES, y finalmente, reconocer los valores que se definan dada la metodología de presupuesto máximo los cuales se estiman en \$ 810 mil millones para las EPS de ambos regímenes”. Valores que para la vigencia 2023 no fueron girados aun por el ente pagador.

Respecto al saldo con la ADRES en diciembre de 2023 se registra en la contabilidad como una cuenta por cobrar la Resolución número 2240 emitida el 27 de diciembre de 2023 y que tiene como objeto fijar el presupuesto máximo el cual transfiere a CAPITAL SALUD para el mes de noviembre de la vigencia 2023 estos recursos son girados en la primera semana de enero de 2024.

## 7.21 Otras cuentas por cobrar

Representa el valor de los derechos de cobro de la empresa por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en cuentas anteriores.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023				DEFINITIVO	
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>94.079.944</b>	<b>0</b>	<b>94.079.944</b>	<b>251.167.429</b>	<b>0</b>	<b>251.167.429</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>94.079.944</b>
Otras cuentas por cobrar	94.079.944	0	94.079.944	251.167.429	0	251.167.429	0	0,0	94.079.944
Diversas	0	0	0	2.474.661	0	2.474.661	0	0,0	0
Cuentas por cobrar a terceros	43.501.796	0	43.501.796	236.475.217	0	236.475.217	0	0,0	43.501.796
Cuentas por cobrar a trabajadores	50.578.148	0	50.578.148	12.217.551	0	12.217.551	0	0,0	50.578.148

Al cierre contable del 2023 se presenta un saldo de \$94.079.944 que corresponden a otras cuentas por cobrar. El saldo por cobrar a terceros por concepto de prestadores, impuestos, proveedores que durante el periodo contable se deben cruzar con facturas radicadas al cierre, el saldo cuentas por cobrar a trabajadores corresponde a valores por descontar por beneficios a empleados, el saldo en cuentas diversas

corresponde a los valores a favor de la EPS en glosa conciliada con los prestadores de salud y que deben ser cruzadas con futuros pagos de facturación.

### Cuentas por cobra a terceros

Se detalla la cuenta con los terceros representativos por valor de \$43.501.796 la cual se tiene pendiente de cruce en el momento que se radique la factura.

NIT	NOMBRE	TOTAL
860034313	BANCO DAVIVIENDA	41.987.659
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	1.160.000
800224808	FONDO DE PENSIONES PORVENIR	308.500
808002622	MIL SERVICIOS SAS	38.434
901132859	VENTURA TERREROS CENTRO COMERCIAL PRIMERA ETAPA P.H	5.840
800153993	COMCEL SA	720
51938547	REYES CASTAÑO NOHORA PATRICIA	600
901146434	AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS ESP	43
<b>TOTAL</b>		<b>43.501.796</b>

### Cuentas por cobra a trabajadores

Corresponde a saldos por cobrar a trabajadores que son objeto de descuento vía pago de nómina, entre ellos descuento de tarjetas de snack, parqueaderos y otros descuentos de nomina

NIT	NOMBRE	TOTAL
52456786	HERNANDEZ RAMIREZ FRANCY ASTRID	31.095.228
1098726118	CASTAÑEDA CARREÑO CESAR AUGUSTO	6.947.559
52008860	RIVERA CALA DIANA YANETH	2.025.987
1004473203	POCHE BUESACO KERLY YURENA	1.012.065
74085642	DAZA FIGUEREDO JAIRO	1.000.000
40185761	DIAZ HOYOS BARBARA ROSA	693.232
51915824	PAEZ NEIRA LUZ ESTELLA	248.843
1023897482	NUÑEZ VELA CARLOS ALBERTO	238.620
51957478	TORREGROZA FERNANDEZ ZORAIDA	237.953
7684294	MEDINA PEREZ LALO EDISSON	222.328
	67 COLABORADORES	6.856.333
<b>TOTAL</b>		<b>50.578.148</b>

## 7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	
<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>0</b>	<b>4.313.015.203</b>	<b>4.313.015.203</b>	<b>384.113.971</b>	<b>3.944.837.306</b>	<b>15.936.074</b>	<b>4.313.015.203</b>	<b>100,0</b>	<b>0</b>
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0	4.313.015.203	4.313.015.203	384.113.971	3.944.837.306	15.936.074	4.313.015.203	100,0	0
Anticipos a Proveedores médicos	0	4.289.713.019	4.289.713.019	344.875.713	3.944.837.306	0	4.289.713.019	100,0	0
Anticipos a Trabajadores	0	4.034.139	4.034.139	18.905.988	0	14.871.849	4.034.139	100,0	0
Anticipos Administrativos	0	19.268.045	19.268.045	20.332.270	0	1.064.225	19.268.045	100,0	0

Al cierre contable de 2023 se presenta en las cuentas por cobrar de difícil recaudo por valor de \$4.313.015.203 que corresponden a anticipos a prestadores de servicios de salud a trabajadores y a proveedores administrativos que han superado los 360 días.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

Representan el valor del terreno y su edificación y demás bienes tangibles necesarios para el desarrollo de las funciones de Capital Salud EPS.S. Estos bienes muebles e inmuebles no presentan ninguna restricción de dominio ni son garantía para el cumplimiento de pasivos.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.867.332.612</b>	<b>1.526.846.294</b>	<b>340.486.318</b>
Terrenos	677.065.000	677.065.000	0
Edificaciones	417.151.600	417.151.600	0
Muebles, enseres y equipo de oficina	463.813.619	188.969.655	274.843.964
Equipos de comunicación y computación	1.492.507.540	1.533.629.861	-41.122.321
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.183.205.147	-1.289.969.822	106.764.675
Deterioro acumulado de PPE (cr)	0	0	0
Depreciación: Edificaciones	-89.134.272	-81.706.416	-7.427.856
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-177.239.930	-134.348.535	-42.891.396
Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-916.830.945	-1.073.914.872	157.083.927

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

La PPE que conforman los bienes muebles está constituida por los rubros de equipo de comunicación y computación, muebles y enseres, equipo y máquina de oficina.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>1.533.629.861</b>	<b>188.969.655</b>	<b>1.722.599.516</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>266.924.124</b>	<b>293.539.736</b>	<b>560.463.860</b>
Adquisiciones en compras	258.243.334	277.726.084	535.969.418
Otras entradas de bienes muebles	8.680.790	15.813.652	24.494.442
Ajuste entre cuentas	8.680.790	15.813.652	24.494.442
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>308.046.445</b>	<b>18.695.772</b>	<b>326.742.217</b>
Baja en cuentas	6.818.427	9.931.470	16.749.897
Otras salidas de bienes muebles	301.228.018	8.764.302	309.992.320
Ajuste entre cuentas	301.228.018	8.764.302	309.992.320
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>1.492.507.540</b>	<b>463.813.619</b>	<b>1.956.321.159</b>
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>1.492.507.540</b>	<b>463.813.619</b>	<b>1.956.321.159</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>916.830.945</b>	<b>177.239.931</b>	<b>1.094.070.876</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	1.191.030.268	140.739.828	1.331.770.096
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-274.199.323	36.500.103	-237.699.220
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>575.676.595</b>	<b>286.573.688</b>	<b>862.250.283</b>

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>61</b>	<b>38</b>	<b>56</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>			
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>575.676.595</b>	<b>286.573.688</b>	<b>862.250.283</b>
+ En servicio	575.676.595	286.573.688	862.250.283
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>			
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>-917.909</b>	<b>0</b>	<b>-917.909</b>
- Gastos (pérdida)	917.909	0	917.909

Los bienes muebles de la compañía se encuentran en uso, en el momento en que el comité administrativo de activos fijos determine e informe estos serán dados de baja. Las obligaciones como impuestos o servicios públicos están al día.

Se adquieren equipos de comunicación y computación, por valor de \$258.243.334.

NOMBRE ACTIVO	CANTIDAD	VALOR ACTIVO
<b>Total adquisición Equipos de comunicación y computación</b>	<b>213</b>	<b>258.243.334</b>
Base portátil en madera	70	8.085.598
Cámara	1	15.172.500
Cámara fotográfica	1	9.496.200
Celular	20	7.998.000
Diadema	60	12.879.076
Diademas	17	4.471.918
Dron mav mini	1	3.558.100
Estabilizador de Cámara	1	3.474.800
Estabilizador de celular	1	773.500
Grabadora portátil zoom	1	2.951.200
Lampara led yongnuo ny300	1	714.000
micrófono rode wireles	1	1.627.920
micrófono sannheiser	2	9.044.000
Modem	1	199.000
Switch 24 puertos	9	33.010.549
Switch 48 puertos	21	117.869.173
trípode 2m	1	142.800
trípode nest 777	1	1.071.000
trípode wf 6663a	2	952.000
Video Cámara	1	24.752.000

Se adquieren muebles y enseres, equipo y máquina por valor de \$277.726.084.

NOMBRE ACTIVO	CANTIDAD	VALOR ACTIVO
<b>Total adquisición Muebles y Enseres, equipo y máquina de oficina</b>	<b>659</b>	<b>277.726.084</b>
Banca tribuna	7	8.050.000
Caja fuerte digital	1	118.500
Descansa pies basculantes con arco metálico	67	7.629.364
Grapadora martillo	2	304.000
Horno microondas Panasonic	3	9.270.000
Medidor distancia laser	1	373.900
Mesa para cafetería	5	1.421.455
Pinza amperimétrica digital	1	56.500

NOMBRE ACTIVO	CANTIDAD	VALOR ACTIVO
Pistola calor	1	121.000
Poltrona redonda	9	5.760.000
Pulidora	2	860.000
Silla alta para cafetería	22	10.998.218
Silla ejecutiva	339	147.648.060
Silla ejecutiva con brazos	15	6.715.170
Silla interlocutora	56	14.147.196
Silla interlocutora gerencial	36	23.844.744
Silla modular	8	6.360.000
Silla para cafetería	20	5.678.678
Sillón ejecutivo	7	3.581.067
Taladro	1	300.000
Taladro inalámbrico	2	432.000
Tándem 3 puestos	12	6.358.884
Tándem 4 puestos	12	8.700.948
Ventilador	30	8.996.400

## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Los bienes inmuebles de la compañía están constituidos por el terreno y edificación de la Sede Calle 40 ubicada en CR 16 # 40 A – 45 en la Ciudad de Bogotá.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>677.065.000</b>	<b>417.151.600</b>	<b>1.094.216.600</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adquisiciones en compras	0	0	0
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>= SUBTOTAL</b> (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>677.065.000</b>	<b>417.151.600</b>	<b>1.094.216.600</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b> (Subtotal + Cambios)	<b>677.065.000</b>	<b>417.151.600</b>	<b>1.094.216.600</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0</b>	<b>89.134.272</b>	<b>89.134.272</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		81.706.416	81.706.416
+ Depreciación aplicada vigencia actual		7.427.856	7.427.856
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>= VALOR EN LIBROS</b> (Saldo final - DA - DE)	<b>677.065.000</b>	<b>328.017.328</b>	<b>1.005.082.328</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>			
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>677.065.000</b>	<b>335.445.184</b>	<b>1.012.510.184</b>
+ En servicio	677.065.000	335.445.184	1.012.510.184

## 10.4 Estimaciones

Capital Salud EPS-S SAS, utilizará el método de depreciación de línea recta y no tendrá valor residual en los elementos de propiedad planta y equipo, y cesará sólo cuando se produzca la baja en cuentas, reconociendo de esta manera el potencial del uso del activo en el tiempo.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en

una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Capital Salud EPS-S SAS, una vez al año, efectuará la evaluación del deterioro, como primera medida se evaluarán los indicadores de deterioro, y en caso de presentarse alguno, se pasará a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro, en caso contrario no se efectuará registro alguno.

### 10.4.1 Depreciación– Línea Recta

Según el manual de políticas contables de capital Salud EPS-S SAS las vidas útiles estimadas para la propiedad, planta y equipo se establecen en los siguientes rangos y están definidas por el área técnica encargada:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	10
	Equipos de comunicación y computación	5	5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
INMUEBLES	Terrenos	0	0
	Edificaciones	50	50

### 10.5. Revelaciones adicionales

Capital Salud EPS-S cuenta con un bien inmueble-casa- ubicado en la CRA 16 # 40 A – 45 con tres niveles y un área aproximada de 608.62 m2. Esta casa se halla catalogada como bien de interés cultural en la categoría de Conservación Tipológica, el cual significa que debe conservar el estilo original de acuerdo con las condiciones que establezca el Plan de Ordenamiento Territorial o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, al cual se deben ceñir cualquier tipo de intervención que requiera realizarse dentro del inmueble, ya que dichos inmuebles manejan unas condiciones especiales es su conservación y/o restauración.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

Capital Salud EPS-S reconoce como activos intangibles los recursos identificables de carácter monetario y sin apariencia física sobre los cuales la EPS tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables y su uso será durante más de un periodo contable.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>730.223.010</b>	<b>6.284.683</b>	<b>723.938.327</b>
Activos intangibles	870.387.519	57.538.143	812.849.376
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-140.164.509	-51.253.460	-88.911.049

La vida útil de los activos intangibles de Capital Salud EPS-S estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperado y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Para las licencias su vida útil será de 3 años, no obstante, se revisará la vida útil y el método de amortización y si hubiere cambios pertinentes esta se aplicaría a partir del 01 de enero del siguiente año.

Licencias: 3 años de vida útil.

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	LICENCIAS	OTROS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>0</b>	<b>57.538.143</b>	<b>0</b>	<b>57.538.143</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>44.303.043</b>	<b>786.987.349</b>	<b>24.155.810</b>	<b>855.446.202</b>
Adquisiciones en compras	44.303.043	139.256.878	24.155.810	207.715.731
Donaciones recibidas	0	647.730.471		647.730.471
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>18.152.439</b>	<b>24.444.387</b>	<b>0</b>	<b>42.596.826</b>
Disposiciones (enajenaciones)	0			0
Baja en cuentas	18.152.439	24.444.387	0	42.596.826
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>26.150.604</b>	<b>820.081.105</b>	<b>24.155.810</b>	<b>870.387.519</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)</b>	<b>26.150.604</b>	<b>820.081.105</b>	<b>24.155.810</b>	<b>870.387.519</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>26.150.604</b>	<b>104.955.475</b>	<b>9.058.430</b>	<b>140.164.509</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	51.253.460	0	51.253.460
+ Amortización aplicada vigencia actual	44.321.396	78.146.402	9.058.430	131.526.228
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	18.170.792	24.444.387	0	42.615.179
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)</b>	<b>0</b>	<b>715.125.630</b>	<b>15.097.380</b>	<b>730.223.010</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>100</b>	<b>13</b>	<b>38</b>	<b>16</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

- Concesiones y franquicias: Corresponde al espacio arrendado del inmueble del punto de atención al usuario de Soacha Cundinamarca suscrito mediante el contrato No. CS-AD-019-2023 con la empresa Terreros Comercial S.A.S.
- Licencias: Corresponde al valor de las licencias ofimáticas, antivirus y de software contables que se adquieren por la empresa y son de su propiedad.

Se adquirió la licencia Kaspersky antivirus para un periodo de dos (2) años a la empresa Grupo Microsistemas Colombia S.A.S. mediante el contrato No. CS-AD-047-2023, De igual manera se adquirió con el contrato No. 15-2011 el licenciamiento del Software Imaging con la empresa Lockport S.A.S, con la empresa Sonda Colombia S.A. se adquirió la instalación de los Switch

Borde capa 2 para la renovación de la infraestructura tecnológica de Capital Salud EPS-S en Bogotá, Cundinamarca y el departamento del Meta con el contrato No. CS-AD-153-2023, Se renueva la licencia Oracle bajo No. de servicio 12761728 orden de compra No. OC-0189 por un año con la empresa Oracle Colombia S.A.

- Otros activos intangibles: Está compuesto por el servicio de instalación de módulos EDR-soporte y visita de mantenimiento mensual por dos (2) años.

## 14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
<b>CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL</b>	<b>870.387.519</b>	<b>870.387.519</b>
+ Vida útil definida	222.657.048	222.657.048
+ Vida útil indefinida	647.730.471	647.730.471

Corresponden a licencias en uso por parte de Capital Salud EPS-S, estas comparten la característica de tener la vida útil definida, excepto la licencia donada por el Fondo Financiero Distrital de Salud con placa No.22610000002633 SGDEA-EPSCS según Resolución No.3255 del 29 de diciembre de 2023 por valor de \$647.730.471.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

Comprende aquellos bienes y servicios pagados por anticipado por arrendamientos operativos y pago anticipado de actividades de aseguramiento en salud cuyo pago se ha realizado antes que la EPS-S obtenga el uso de los bienes y/o la realización de los servicios, también incorpora la determinación del impuesto diferido y depósitos judiciales.

El saldo a corte de 31 de diciembre incluye:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>157.819.940.397</b>	<b>71.701.461.496</b>	<b>86.118.478.901</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado	6.396.936	1.093.206	5.303.730
Avances y anticipos entregados	61.717.253.191	63.694.002.943	-1.976.749.752
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribución	2.660.501.202	2.667.336.136	-6.834.934
Depósitos entregados en garantía	1.546.359.322	1.542.987.811	3.371.511
Activos por impuestos diferidos	91.889.429.746	3.796.041.400	88.093.388.346

### 16.1. Otros derechos y garantías

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS</b>	<b>60.841.279.276</b>	<b>5.089.231.375</b>	<b>65.930.510.651</b>	<b>57.832.956.769</b>	<b>10.072.463.327</b>	<b>67.905.420.096</b>	<b>-1.974.909.445</b>
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	6.396.936	0	6.396.936	1.093.194	12	1.093.206	5.303.730
Arrendamiento operativo	6.396.936	0	6.396.936	0	0	0	6.396.936
Iva seguros RS	0	0	0	174.549	1	174.550	-174.550
Seguros por amparo RS	0	0	0	877.808	11	877.819	-877.819

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
Seguros responsabilidad civil RS	0	0	0	40.837	0	40.837	-40.837
<b>Otros avances y anticipos</b>	<b>60.665.272.713</b>	<b>1.051.980.478</b>	<b>61.717.253.191</b>	<b>55.972.255.141</b>	<b>7.721.747.802</b>	<b>63.694.002.943</b>	<b>-1.976.749.752</b>
Anticipos giro tesorería PGP RS	26.823.180.624	0	26.823.180.624	15.893.985.732	0	15.893.985.732	10.929.194.892
Anticipos giro directo evento RS	15.038.811.220	0	15.038.811.220	10.463.162.543	1.415.700.072	11.878.862.615	3.159.948.605
Anticipos giro directo PGP RS	9.512.077.863	0	9.512.077.863	2.376.094.674	0	2.376.094.674	7.135.983.189
Anticipos giro tesorería Evento RS	5.784.901.192	5.471.999	5.790.373.191	18.604.081.829	323.020.953	18.927.102.782	-13.136.729.591
Avance por ajustes de pagos	1.297.276.100	2.902.792	1.300.178.892	125.934.553	0	125.934.553	1.174.244.339
Anticipos giro directo lab. Covid RS	394.260.305	874.042.417	1.268.302.722	377.208.071	366.267.576	743.475.647	524.827.075
Anticipos giro tes costo tut etc no red RS	1.220.808.567	2.789.235	1.223.597.802	4.728.326.586	4.908.937.644	9.637.264.230	-8.413.666.428
Anticipos giro directo lab. Covid RC	124.801.865	160.276.172	285.078.037	20.235.761	12.655.164	32.890.925	252.187.112
Anticipos giro tesorería Evento RC	167.183.197	6.453.823	173.637.020	644.255.631	132.812.433	777.068.064	-603.431.044
Anticipos giro tes costo tut etc no red RC	139.517.700	0	139.517.700	117.175.003	4.847.910	122.022.913	17.494.787
Anticipo giro tesorería PYD RC	87.329.197	0	87.329.197	0	0	0	87.329.197
Avance por ajuste de Impuestos	40.866.564	44.040	40.910.604	165.098	0	165.098	40.745.506
Avance COVID por ajustes de pagos	33.872.520	0	33.872.520	0	0	0	33.872.520
Anticipos giro directo recobros adres RC	385.800	0	385.800	3.959.902	0	3.959.902	-3.574.102
Anticipos giro directo canastas COVID RS	0	0	0	0	36.102.607	36.102.607	-36.102.607
Anticipos giro directo evento RC	0	0	0	0	113.955.572	113.955.572	-113.955.572
Anticipos giro tes costo tut etc no red RS	0	0	0	46.415.370	102.089.368	148.504.738	-148.504.738
Anticipos giro tes presupuestos máximos RS	0	0	0	0	73.547.800	73.547.800	-73.547.800
Anticipos giro directo Cápita RS	0	0	0	0	42.749.304	42.749.304	-42.749.304
Anticipos Giro directo PYD RS	0	0	0	2.367.535.298	0	2.367.535.298	-2.367.535.298
Anticipos giro tesorería PYD RS	0	0	0	200.866.717	0	200.866.717	-200.866.717
Objeciones y conciliaciones RS	0	0	0	0	188.698.056	188.698.056	-188.698.056
Otros anticipos a trabajadores	0	0	0	2.852.373	363.343	3.215.716	-3.215.716
<b>Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones</b>	<b>169.609.627</b>	<b>2.490.891.575</b>	<b>2.660.501.202</b>	<b>616.706.561</b>	<b>2.050.629.575</b>	<b>2.667.336.136</b>	<b>-6.834.934</b>
Saldos a favor por impuestos	168.445.000	2.426.882.000	2.595.327.000	448.262.000	1.978.620.000	2.426.882.000	168.445.000
Anticipo de impuesto sobre la renta	0	38.856.000	38.856.000	0	46.856.000	46.856.000	-8.000.000
Anticipo retención en la fuente	0	20.312.981	20.312.981	0	20.312.981	20.312.981	0
Anticipo retención en la fuente cree	0	4.840.594	4.840.594	0	4.840.594	4.840.594	0
Rendimientos CDT	822.176	0	822.176	321.779	0	321.779	500.397
Rendimientos financieros	342.451	0	342.451	168.122.782	0	168.122.782	-167.780.331
<b>Depósitos entregados en garantía</b>	<b>0</b>	<b>1.546.359.322</b>	<b>1.546.359.322</b>	<b>1.242.901.873</b>	<b>300.085.938</b>	<b>1.542.987.811</b>	<b>3.371.511</b>
Embargos judiciales RS	0	1.546.359.322	1.546.359.322	1.242.901.873	300.085.938	1.542.987.811	3.371.511

## Bienes y servicios pagados por anticipado

Los bienes y servicios pagados por anticipado están constituidos por el registro de pólizas de seguros que son amortizadas en forma lineal durante el tiempo de cobertura de los riesgos pactados, los bienes y servicios son amortizados de manera lineal de acuerdo con el tiempo de consumo o a la información contractual establecida. En virtud de lo anterior, se registra contablemente la disminución del activo al tiempo que se reconoce el valor del gasto correspondiente. Para el año 2023 los bienes y servicios pagados por anticipado por concepto de pólizas que se encontraban en diciembre de 2022 se amortizaron; las nuevas pólizas adquiridas durante el año 2023 se amortizaron en su totalidad durante la actual vigencia. A 31 de diciembre de 2023, la información financiera presenta saldos por concepto de bienes y servicios pagados por anticipado correspondiente al Arrendamiento Operativo del PAU KENNEDY, que, de acuerdo con el tiempo de consumo o cobertura se amortizará en el año 2024.

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>Otros bienes y servicios pagados por anticipado</b>	<b>6.396.936</b>	<b>0</b>	<b>6.396.936</b>	<b>1.093.194</b>	<b>12</b>	<b>1.093.206</b>	<b>5.303.730</b>
Arrendamiento operativo	6.396.936	0	6.396.936	0	0	0	6.396.936
Iva seguros RS	0	0	0	174.549	1	174.550	-174.550
Seguros por amparo RS	0	0	0	877.808	11	877.819	-877.819
Seguros responsabilidad civil RS	0	0	0	40.837	0	40.837	-40.837

## Avances y anticipos entregados

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>Otros avances y anticipos</b>	<b>60.665.272.713</b>	<b>1.051.980.478</b>	<b>61.717.253.191</b>	<b>55.972.255.141</b>	<b>7.721.747.802</b>	<b>63.694.002.943</b>	<b>-1.976.749.752</b>
Anticipo giro tesorería PGP RS	26.823.180.624	0	26.823.180.624	15.893.985.732	0	15.893.985.732	10.929.194.892
Anticipos giro directo evento RS	15.038.811.220	0	15.038.811.220	10.463.162.543	1.415.700.072	11.878.862.615	3.159.948.605
Anticipos giro directo PGP RS	9.512.077.863	0	9.512.077.863	2.376.094.674	0	2.376.094.674	7.135.983.189
Anticipos giro tesorería Evento RS	5.784.901.192	5.471.999	5.790.373.191	18.604.081.829	323.020.953	18.927.102.782	-13.136.729.591
Avance por ajustes de pagos	1.297.276.100	2.902.792	1.300.178.892	125.934.553	0	125.934.553	1.174.244.339
Anticipos giro directo lab. Covid RS	394.260.305	874.042.417	1.268.302.722	377.208.071	366.267.576	743.475.647	524.827.075
Anticipos giro tes costo tut etc no red RS	1.220.808.567	2.789.235	1.223.597.802	4.728.326.586	4.908.937.644	9.637.264.230	-8.413.666.428
Anticipos giro directo lab. Covid RC	124.801.865	160.276.172	285.078.037	20.235.761	12.655.164	32.890.925	252.187.112
Anticipos giro tesorería Evento RC	167.183.197	6.453.823	173.637.020	644.255.631	132.812.433	777.068.064	-603.431.044
Anticipos giro tes costo tut etc no red RC	139.517.700	0	139.517.700	117.175.003	4.847.910	122.022.913	17.494.787
Anticipo giro tesorería PYD RC	87.329.197	0	87.329.197	0	0	0	87.329.197
Avance por ajuste de Impuestos	40.866.564	44.040	40.910.604	165.098	0	165.098	40.745.506
Avance COVID por ajustes de pagos	33.872.520	0	33.872.520	0	0	0	33.872.520
Anticipos giro directo recobros adres RC	385.800	0	385.800	3.959.902	0	3.959.902	-3.574.102
Anticipos giro directo canastas COVID RS	0	0	0	0	36.102.607	36.102.607	-36.102.607
Anticipos giro directo evento RS	0	0	0	0	113.955.572	113.955.572	-113.955.572
Anticipos giro directo recobros adres RS	0	0	0	46.415.370	102.089.368	148.504.738	-148.504.738
Anticipos giro tes presupuestos máximos RS	0	0	0	0	73.547.800	73.547.800	-73.547.800
Anticipo giro directo Cápita RS	0	0	0	0	42.749.304	42.749.304	-42.749.304
Anticipo Giro directo PYD RS	0	0	0	2.367.535.298	0	2.367.535.298	-2.367.535.298
Anticipo giro tesorería PYD RS	0	0	0	200.866.717	0	200.866.717	-200.866.717
Objeciones y conciliaciones RS	0	0	0	0	188.698.056	188.698.056	-188.698.056
Otros anticipos a trabajadores	0	0	0	2.852.373	363.343	3.215.716	-3.215.716

Corresponde a valores entregados a las IPS para garantizar la prestación de servicios de salud a los afiliados los cuales son entregados bajo la modalidad de Giro Directo a través de la ADRES en cumplimiento del Artículo 10 de la Ley 1608 de 2013 y los demás por giro de tesorería para cumplir fallos de Tutela, servicios de alto costo, servicios no cubiertos por la red contratada, servicios financiados por los presupuestos máximos.

Para el giro correspondiente a servicios de alto costo, servicios autorizados vía tutela o no contratados por la red, estos son cotizados, autorizados y solicitados por el área de Cuentas Médicas. Donde inicialmente se solicita la disponibilidad presupuestal, posterior a ello se radica a contabilidad con sus respectivos soportes para la causación y sigue el proceso al área de Tesorería para pago.

Para el ciclo de legalización es responsabilidad de la Dirección Médica – red y contratación, el envío de la información de los pacientes objeto del anticipo al prestador y el seguimiento a la prestación oportuna del servicio. La recepción, auditoria (pertinencia, valores) y aceptación de las facturas es responsabilidad de la Dirección de Operaciones – Cuentas médicas y la causación de la factura y legalización en el programa contable es responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera – contabilidad

A 31 de diciembre de 2023, los avances y anticipos médicos entregados a las IPS o proveedores de servicios para atención de pacientes ascienden a \$61,717,253,191. Presentando una disminución de \$1.976.749.752 respecto a la vigencia 2022 que ascendió a \$ 63.694.002.943, esta variación obedece al proceso cíclico de legalización de anticipos y a la contabilización de nuevos anticipos efectuados.

La legalización de estos recursos se realiza conforme a la facturación radicada y auditada en la prestación de los servicios autorizados que pasan a la contabilidad con saldo libre para pago.

Del saldo a 31 de diciembre de 2023 de \$61,717,253,191 el 85,95% está concentrado en las cuatro subredes integradas de servicios de salud de Bogotá con \$ 53.049.055.696 siendo estas las prestadoras de servicios de salud estratégicas de la EPS-S las cuatro subredes acumulan del total de los anticipos entregados de los 211 prestadores con los que se tiene saldo a 31 de diciembre de 2023.

ID TERCERO	NOMBRE	SALDO DICIEMBRE 2023
	<b>Total Anticipos y Avances Entregados</b>	<b>61.717.253.191</b>
900971006	Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E.	23.495.222.847
900959048	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E.	14.090.908.285
900958564	Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E.	8.051.405.943
900959051	Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E.	7.411.518.621
900364721	Unidad Medica Oncológica Oncolife Ips Sas	1.840.806.629
830507718	Clinica Medical Sas	1.315.118.093
899999092	Instituto Nacional De Cancerología Empresa Social Del Estado	1.015.973.225
	204 prestadores con valores inferiores a \$ 800.000.000	4.496.299.579

Los valores más representativos por concepto de avances y anticipos entregados por Capital Salud EPS-S son:

- *Giro Tesorería:* Realizados directamente por Capital Salud EPS-S, estos giros corresponden a anticipos por conceptos de:

*Evento:* que corresponden a aquellas prestaciones, servicios y tecnologías en salud que no hacen parte de un paquete de servicios contratados en específico.

*PYD - Prevención y Detección Temprana:* corresponden a los anticipos girados para atender los programas en salud de identificación y detección oportuna de enfermedades.

*PGP - Pago Global Prospectivo:* corresponde a los anticipos entregados a prestadores para la prestación de servicios empaquetados en un monto fijo.

CONCEPTO	SALDO FINAL 2023	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
	<b>32.874.520.032</b>	<b>35.799.023.295</b>	<b>-2.924.503.263</b>
Anticipo Giro tesorería PGP RS	26.823.180.624	15.893.985.732	10.929.194.892
Anticipo Giro tesorería Evento RS	5.790.373.191	18.927.102.782	-13.136.729.591
Anticipo Giro tesorería Evento RC	173.637.020	777.068.064	-603.431.044
Anticipo Giro tesorería PYD RC	87.329.197	0	87.329.197
Anticipo Giro tesorería PYD RS	0	200.866.717	-200.866.717

- *Giro Directo:* Transferencia de recursos del Régimen Subsidiado directamente a las IPS, realizado por el Ministerio de Salud y Protección Social sin que pasen por la EPS por concepto de: EVENTO, PYD, PGP y CÁPITA: Modalidad de contrato para cubrir servicios de salud de baja complejidad a un determinado número de usuarios

CONCEPTO	SALDO FINAL 2023	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
<b>TOTAL ANTICIPO GIRO DIRECTO</b>	<b>24.551.274.883</b>	<b>16.931.662.103</b>	<b>7.619.612.780</b>
Anticipo Giro directo Evento RS	15.038.811.220	11.878.862.615	3.159.948.605

CONCEPTO	SALDO FINAL 2023	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
Anticipo Giro directo PGP RS	9.512.077.863	2.376.094.674	7.135.983.189
Anticipo Giro directo Recobros Adres RS	385.800	3.959.902	-3.574.102
Anticipo Giro directo PYD RS	0	2.367.535.298	-2.367.535.298
Anticipo Giro directo Recobros Adres RS	0	148.504.738	-148.504.738
Anticipo Giro directo Evento RS	0	113.955.572	-113.955.572
Anticipo Giro directo cápita RS	0	42.749.304	-42.749.304

- *Giro Presupuesto Máximo:* son los anticipos girados para cubrir tratamientos no incluidos en el Plan de Beneficios en Salud (PBS)

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	<b>0</b>	<b>73.547.800</b>	<b>-73.547.800</b>
Anticipo giro tes Presupuestos Máximos RS	0	73.547.800	-73.547.800

- *Giro Alto Costo:* Comprende los valores girados en cumplimiento de Acciones de Tutela, tratamientos de alto costo o servicios y tecnologías no cubiertos por los contratos de la red de prestadores de la EPS.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	<b>1.363.115.502</b>	<b>9.759.287.143</b>	<b>-8.396.171.641</b>
Anticipo giro tes costo tut ctc no red RS	1.223.597.802	9.637.264.230	-8.413.666.428
Anticipo giro tes costo tut ctc no red RC	139.517.700	122.022.913	17.494.787

- *Giro Laboratorio Covid\_19:* Comprende saldo originado por el registro de los anticipos girados directamente por el ADRES a las IPS por el reconocimiento de la prueba, toma o procesamiento, uso e implementación de las pruebas diagnósticas moleculares y pruebas antígeno durante la pandemia una vez declarada la emergencia sanitaria por causa del Covid\_19 mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020.

De acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social, los valores máximos de reconocimiento y pago de pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico Covid\_19 que la EPS-S podrá cobrar a la ADRES por cada prueba son los siguientes:

CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO MÁXIMO
906270	SARS CoV2 [Covid-19] Anticuerpos Ig G	\$60.000
906271	SARS CoV2 [Covid-19] Anticuerpos Ig M	
908856	Identificación de Otros Virus (Específica) Por Pruebas Moleculares	\$216.994
905340	SARS CoV2 (Covid-19) Antígeno	\$80.832

El código CUPS indica el tipo de prueba al que corresponde el registro presentado por la EPS estos códigos CUPS están establecidos en los actos administrativos expedidos por la ADRES y el Minsalud.

Se detalla saldo de anticipos por laboratorio Covid\_19 a diciembre:

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>ANTICIPO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1,587,253,279</b>	<b>812,469,179</b>	<b>774,784,100</b>
Giro directo lab. Covid RS (1)	1,268,302,722	743,475,647	524,827,075
Giro directo lab. Covid RC (1)	285,078,037	32,890,925	252,187,112
Avance COVID por desaplicación de pagos (2)	33,872,520	0	33,872,520
Anticipo canastas covid_19 (3)	0	36,102,607	-36,102,607

1. Para el mes de diciembre de la vigencia 2023 se presentó reconocimiento y pago de las pruebas SARS CoV-2 (COVID-19), realizada con base en la información reportada en el aplicativo SISMUESTRAS del Instituto Nacional de Salud –INS-, que es donde se registran todas las muestras de diagnóstico y tamizaje del Covid-19 como resultado de las validaciones respectivas y la gestión de cobro; por lo tanto, se presenta aproximadamente aumento del 52% respecto a la vigencia 2022 entre la figura del cobro o recobro de la EPS-S.
2. Saldo por anticipos registrados y que su valor fue girado por la ADRES a los beneficiarios (EPS o IPS/laboratorios) y que al mismo tiempo fueron cancelados por la EPS-S al prestador del servicio, por lo cual, se traslada facturación a cuenta contable específica para efectuar cobro.
3. A diciembre se legaliza 100% de los anticipos registrados dentro del concepto de canasta Covid\_19, concerniente al conjunto de servicios y tecnologías que se requirieron para atender al paciente.

### Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones

La revelación de los valores aquí registrados, se encuentran detallados en la **Nota No. 35**.

### Depósitos entregados en garantía

El saldo que comprende la cuenta denominada Depósitos Entregados en Garantía es el registro de la medida cautelar que se tomó en el contexto de un proceso judicial denominado como embargo judicial que recae sobre las cuentas bancarias ya sea de ahorro o corriente de la entidad financiera con la que cuenta la EPS-S con la finalidad de garantizar el pago de la obligación dentro de los procesos.

Cuando existe la ordenación de un embargo en la cuenta bancaria según resolución el depósito se hará al Banco Agrario o a la cuenta bancaria autorizada del tercero.

A 31 de diciembre se cuenta con el siguiente saldo:

CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO	SALDO FINAL 2022
		CTE 2023			CTE 2022	
<b>Depósitos entregados en garantía</b>	<b>1.546.359.322</b>	<b>0</b>	<b>1.546.359.322</b>	<b>1.242.901.873</b>	<b>300.085.938</b>	<b>1.542.987.811</b>
Embargos judiciales RS	1.546.359.322	0	1.546.359.322	1.242.901.873	300.085.938	1.542.987.811

Se muestra detalle que comprende el saldo por concepto de embargos judiciales régimen subsidiado:

IPS QUE EMBARGA	NIT	OFICIO	TOTAL DEPOSITOS JUDICIALES	OBSERVACIONES
Empresa Social Del Estado Hospital Local De San Martín De Los Llanos	892.000.458	SM2021-001	1.242.901.873	Traslado a uso restringido x embargo Hospital Local De San Martín de los Llanos Of. 290-2021 HLSM.

IPS QUE EMBARGA	NIT	OFICIO	TOTAL DEPOSITOS JUDICIALES	OBSERVACIONES
Ese Hospital Francisco Valderrama Turbo	890.981.137	RAD 132-2021	183.232.022	Medida cautelar del 25 de mayo 2021 de uso restringido. Pasa a embargos judiciales por DB en cuenta bancaria el día 4 de noviembre de 2021. Banco Agrario.
Hospital Universitario Moncaleano	891.180.268	OF 0265	108.940.903	Deposito en banco agrario.
San Bernardo Del Viento - Ese Hospital San Jose	891.000.499	OF-10122020	11.284.524	Proceso administrativo de cobro coactivo No 0023 del 16 de junio 2020; depósito judicial Banco Agrario por embargo de cuenta del 16 de octubre 2020.
			<b>1.546.359.322</b>	

## Activos por impuestos diferidos

La revelación de los valores aquí registrados, se encuentran detallados en la **Nota No. 35**.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

Capital Salud EPS-S reconocerá como cuentas por pagar a todas las obligaciones que surgen por operaciones de servicios recibidos, gastos incurridos y adquisición de activos fijos. Es decir, todas las obligaciones adquiridas con proveedores de gastos administrativos, descuentos de nómina, seguridad social, acreedores oficiales, retención en la fuente y principalmente las que cumplen la misión del objeto social la prestación de servicios de salud.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>150.985.094.973</b>	<b>186.281.493.850</b>	<b>-35.296.398.877</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	101.152.159	0	101.152.159
Recursos a favor de terceros	26.020.088	0	26.020.088
Descuentos de nómina	659.671.104	573.890.365	85.780.739
Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.325.329.636	1.046.352.997	278.976.639
Impuestos, contribuciones y tasas	248.313.672	6.778.263.000	-6.529.949.328
Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud a favor de la Adres	157	60.234	-60.077
Administración de la seguridad social en salud	146.567.439.485	117.346.597.276	29.220.842.209
Otras cuentas por pagar	2.057.168.672	60.536.329.978	-58.479.161.306

### Adquisición de bienes y servicios nacionales

Corresponde a los valores adeudados a las entidades que nos suministran los bienes de consumo y bienes y servicios de apoyo. Este valor se adeuda a Generación de Talentos S.A.S como producto del suministro de dotación correspondiente al año 2023 de los empleados de la empresa.

TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>101.152.159</b>
<b>Bienes y Servicios</b>	<b>101.152.159</b>
Nacionales	101.152.159

### Recursos a favor de terceros

Representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales. Entre los más representativos se encuentra la empresa Especialistas Asociados S.A., por valor de \$25.744.397 producto de una consignación por devolución de anticipo.

TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>26.020.088</b>
<b>Otros Recursos a Favor de Terceros</b>	<b>26.020.088</b>
Nacionales	26.020.088

### Descuentos de nómina

Corresponde a los valores adeudados a las entidades que suministran los Servicios de Seguridad Social en Salud y los aportes de Pensión a los empleados correspondientes al mes de diciembre de 2023, valores que ya han sido cancelados al momento de entrega de este informe. También corresponde a los descuentos efectuados de la cuota sindical y otros descuentos de nómina autorizados para pago de convenios y aportes a fondos voluntarios de pensión de acuerdo con los descuentos autorizados por los trabajadores.

TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>	<b>659.671.104</b>
<b>Aportes a fondos pensionales</b>	<b>499.917.000</b>
Nacionales	499.917.000
<b>Aportes a seguridad social en salud</b>	<b>145.428.100</b>
Nacionales	145.428.100
<b>Sindicatos</b>	<b>5.800</b>
Nacionales	5.800
<b>Otros descuentos de nómina</b>	<b>14.320.204</b>
Nacionales	14.320.204

### Impuestos, contribuciones y tasas

Esta cuenta por pagar responde al gasto por el impuesto de renta y complementarios, dada la provisión de renta de la vigencia 2023, esta es resultado de tomar la utilidad del ejercicio y aplicar la tarifa de renta del 2023 (35%).

Se espera dar uso a este saldo una vez se presente la declaración de Renta y Complementarios de la vigencia 2023 en abril de 2024.

TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
<b>Impuesto sobre la renta y complementarios</b>	<b>248.313.672</b>
Nacionales	248.313.672

### Recursos recibidos del sistema de seguridad social en salud

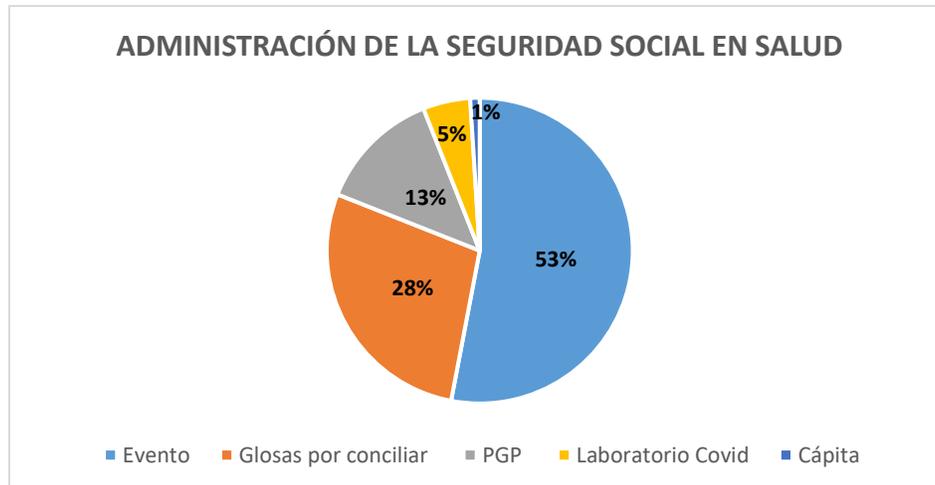
Corresponde a los rendimientos generados por la cuenta maestra de recaudo del régimen contributivo Bancolombia No. 68328206335, pendiente por dispersar de los meses de noviembre y diciembre de 2023.

TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
<b>RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>157</b>
<b>Rendimientos de la cuenta maestra de recaudo</b>	<b>157</b>
Nacionales	157

### Administración de la seguridad social en salud

Representa el valor adeudado por la organización y garantía en la prestación de los servicios y tecnologías en salud a los afiliados de los regímenes contributivo y subsidiado.

TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>146.567.439.485</b>
<b>Incapacidades - Contributivo</b>	<b>13.633.335</b>
Nacionales	13.633.335
<b>Promoción y prevención - Subsidiado</b>	<b>5.535.300</b>
Nacionales	5.535.300
<b>Servicios y tecnologías en salud liquidados, financiados con la UPC</b>	<b>130.182.958.931</b>
Nacionales	130.182.958.931
<b>Servicios y tecnologías en salud liquidados, financiados con el presupuesto máximo</b>	<b>6.897.277.312</b>
Nacionales	6.897.277.312
<b>Servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC ni con el presupuesto máximo</b>	<b>1.581.798.680</b>
Nacionales	1.581.798.680
<b>Licencias de maternidad y paternidad</b>	<b>15.880.901</b>
Nacionales	15.880.901
<b>Otros gastos de seguridad social en salud</b>	<b>7.870.355.026</b>
Nacionales	7.870.355.026



Del total de las cuentas por pagar de la Administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud por valor de \$146.567.439.485: El 53% representa los servicios del evento y otras modalidades de los regímenes subsidiado y contributivo; el 28% a glosas por conciliar; el 13% PGP (pago global prospectivo); 5% Laboratorio COVID y el 1% a los servicios cuyo contrato corresponde a la cápita.

Las cuentas por pagar de la Administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud presentan un incremento del 20% con respecto al año 2022.

El pasivo más representativo corresponde a los Servicios y tecnologías en salud liquidados, financiados con la UPC, Con un incremento del 25%.

Sin embargo, se presentaron factores que contribuyeron en la disminución de estos pasivos como la liquidación de los contratos de PGP con el proveedor Univerplus y la subred Sur Occidente y los recobros aplicados a los contratos capitados de las vigencias 2022 y 2023.

También contribuyó a esta disminución los \$60.000 millones de la capitalización recibidos por parte del Fondo Financiero Distrital en diciembre de 2022 y terminados de ejecutar en febrero de 2023 para el fortalecimiento de las cuatro (4) Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito; lo que permitió la liquidación de los contratos de vigencias anteriores y pago corriente de los servicios de salud prestados durante la vigencia 2023.

En cuanto al laboratorio COVID el pago es responsabilidad de la ADRES y la cartera de glosas por conciliar es no exigible de pago hasta que no se concilie con cada prestador.

A continuación, se presenta la cuenta por pagar por servicios y tecnologías en salud.

MODALIDAD CUENTA POR PAGAR SERVICIOS DE SALUD A 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
MODALIDAD	A. 0 a 180 días	F. 181 a 360 días	G. Mayor 361 días	Total general	%
Evento	55,672,278,109	390,627,705	1,175,131,044	57,238,036,858	39%
Glosas Por Conciliar	36,661,893,915	2,952,454,844	1,850,067,831	41,464,416,590	28%
PGP	15,767,448,878	2,892,321,262	0	18,659,770,140	13%
Glosas Conciliadas	14,613,863,112	461,768,145	212,320,921	15,287,952,178	10%
Laboratorio Covid	315,398,336	1,425,056,090	6,078,824,270	7,819,278,696	5%
Liquidación De Contrato-Evento	1,356,656,672	3,308,444,883	131,120,518	4,796,222,073	3%
Capita	30,236,760	22,340,325	1,054,223,325	1,106,800,410	1%
PYD	0	0	123,291,383	123,291,383	0%
Trans. Upc Dife Meta	0	0	35,321,500	35,321,500	0%
Incapacidades	18,335,935	1,426,350	9,751,951	29,514,236	0%
Alto Costo legalización anticipos	4,139,018	2,696,403	0	6,835,421	0%
<b>Total general</b>	<b>124,440,250,735</b>	<b>11,457,136,007</b>	<b>10,670,052,743</b>	<b>146,567,439,485</b>	<b>100%</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>85%</b>	<b>8%</b>	<b>7%</b>	<b>100%</b>	

Con respecto a la cartera de glosas por conciliar, la EPS quedó pendiente de pago a diciembre 31 de 2023 de \$ 41.464.416.590 que, comparado con el saldo del 2022 por valor de \$33.752.293.126, presenta un leve incremento del 19%. La EPS continúa con el plan de trabajo establecido con la Superintendencia de Salud respecto a la conciliación de estos saldos concentrado especialmente en la glosa mayor a 360 días.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACION
<b>ADMON DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>41.464.416.590</b>	<b>33.752.293.126</b>	<b>7.712.123.464</b>
Glosas por conciliar-RS	39.171.472.083	32.144.962.547	7.026.509.536
Glosas por conciliar-RC	2.292.944.507	1.607.330.579	685.613.928

Comparación glosa por conciliar 2022 y 2023 por edades.

AÑO	A. 0 a 180 DIAS	F. 181 a 360 DIAS	G. Mayor 361 DIAS	TOTAL GENERAL
2022	25,914,781,975	2,092,415,535	5,745,095,616	33,752,293,126
Porcentaje	77%	6%	17%	100%
2023	36,661,893,915	2,952,454,844	1,850,067,831	41,464,416,590
Porcentaje	88%	7%	4%	100%
<b>Total general</b>	<b>62,576,675,890</b>	<b>5,044,870,379</b>	<b>7,595,163,447</b>	<b>75,216,709,716</b>

### Otras cuentas por pagar

Corresponde a los valores adeudados por conceptos diversos no incluidos en los ítems anteriores (seguros, viáticos, gastos de viaje, servicios públicos, honorarios, arrendamientos, entre otros).

**Aportes a ICBF, SENA y Cajas de Compensación:** Comprende los valores adeudados a las entidades que suministran los servicios de seguridad social a los empleados con relación a los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) incurridos en el mes de diciembre de 2023.

**Honorarios:** Comprende el valor adeudado a los profesionales que prestaron sus servicios a la empresa y su vencimiento es a corto plazo.

TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2.057.168.672</b>
<b>Obligaciones pagadas por terceros</b>	<b>18.214.250</b>
Nacionales	18.214.250
<b>Viáticos y gastos de viaje</b>	<b>1.266.163</b>
Nacionales	1.266.163
<b>Seguros</b>	<b>1.679.424</b>
Nacionales	1.679.424
<b>Aportes al ICBF y SENA</b>	<b>8.885.900</b>
Nacionales	8.885.900
<b>Servicios públicos</b>	<b>404.349</b>
Nacionales	404.349
<b>Honorarios</b>	<b>1.663.886.585</b>
Nacionales	1.663.886.585
<b>Servicios</b>	<b>362.333.929</b>
Nacionales	362.333.929
<b>Arrendamiento operativo</b>	<b>263.875</b>
Nacionales	263.875
<b>Otras cuentas por pagar</b>	<b>234.197</b>
Nacionales	234.197

Este pasivo en el año 2022 traía un valor de \$60.536.329.978, terminando en el año 2023 con un valor de \$2.057.168.672, arrojando una disminución del 97%, toda vez que fue aprobada por parte de la Superintendencia Nacional de Salud la incorporación al patrimonio de la capitalización entregada por el socio mayoritario Bogotá Distrito Capital de \$60.000.0000.000 y que se mantenía en el pasivo como una cuenta por suscripción de acciones y participaciones.

Los honorarios presentan un aumento del 98% con respecto al año 2022. Este incremento se debe a la renovación de la póliza de responsabilidad civil tomada con la aseguradora Chubb Seguros Colombia, contabilizada en diciembre y pagada en enero de 2024 por valor de \$1.596.218.423.

## Retención en la fuente e impuesto de timbre

Los saldos de esta cuenta corresponden a la retención en la fuente como sistema de recaudo anticipado, normado bajo la dirección de las administradoras tributarias a nivel Nacional (DIAN) y Territorial (Secretarías de Hacienda Municipal).

La normatividad aplicable a nivel nacional se encuentra en el D.U.R. 1625 de 2016 y para el nivel territorial por sus acuerdos municipales. En Bogotá el Acuerdo 65 de 2002, Acuerdo 756 de 2019 y la Resolución DDI-000305 de 2020; en Villavicencio el Acuerdo 515 de 2021 y en Soacha el Acuerdo 30 de 2020 y su modificación en el Acuerdo 37 de 2022.

Capital Salud en cumplimiento de estas disposiciones fiscales realiza la retención en la fuente a título de Renta y a título de IVA para el nivel nacional, y retenciones en la fuente a título de industria y comercio para el nivel territorial, donde en esta última nos encontramos inscritos en el Registro de Información Tributaria en el Distrito Capital, Municipio de Villavicencio y Municipio de Soacha.

Dado el sistema de causación, Capital Salud al momento de reconocer en sus estados financieros el costo o gasto de las facturas o documentos de cobro por parte de los prestadores y proveedores se practica la tarifa correspondiente al tipo de empresa y al concepto de la compra, para el caso de las retenciones por industria y comercio se realiza de acuerdo con la actividad económica realizada por dicho tercero.

Una vez realizada la retención esta es registrada en los libros contables de tal manera que se logra distinguir lo nacional de lo territorial y en esta última entre los municipios donde tengamos la obligación de retener.

La periodicidad de pago de estas retenciones a las administradoras de impuestos se encuentra bajo la norma de cada ente fiscalizador, para el caso de las retenciones por renta e IVA de orden nacional la DIAN dispone que este pago debe realizarse mensual. Para el orden territorial cada municipio dispone su periodicidad; en el Distrito Capital se realiza el pago de manera bimensual, al igual que en Villavicencio y para Soacha se realiza el pago mensual.

Durante la vigencia 2023 Capital Salud dio cumplimiento a todas sus obligaciones en cuanto a retención en la fuente, entregando oportunamente los dineros a dichas administradoras fiscales.

Los saldos de esta cuenta se pagaron debidamente en enero 2024.

TIPO DE TERCEROS	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>		<b>1.325.329.636</b>
<b>Honorarios</b>		<b>11.830.072</b>
Nacionales		11.830.072
<b>Servicios</b>		<b>887.592.391</b>
Nacionales		887.592.391
<b>Arrendamientos</b>		<b>19.425.500</b>
Nacionales		19.425.500
<b>Compras</b>		<b>210.421.760</b>
Nacionales		210.421.760
<b>Rentas de trabajo</b>		<b>69.961.000</b>

TIPO DE TERCEROS	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Nacionales		69.961.000
<b>Impuesto a las ventas retenido</b>		<b>63.673.817</b>
Nacionales		63.673.817
<b>Retención de impuesto de industria y comercio</b>		<b>62.425.096</b>
Nacionales		62.425.096

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

Los beneficios a empleados comprenden todas las compensaciones a empleados y exmpleados relacionadas con la prestación de los servicios a la entidad producto de un contrato laboral. Estos son beneficios a corto en el entendido que se pagan dentro del año siguiente al corte.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>4.839.643.715</b>	<b>3.685.828.985</b>	<b>1.153.814.730</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	4.839.643.715	3.685.828.985	1.153.814.730

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las obligaciones por beneficios a los empleados cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestados sus servicios.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>4.839.643.715</b>	<b>3.685.828.985</b>	<b>1.153.814.730</b>
Nómina por pagar	30.149.608	15.125.223	15.024.385
Cesantías	2.751.364.434	2.091.917.161	659.447.273
Intereses sobre cesantías	321.418.582	236.178.962	85.239.620
Vacaciones	1.568.757.699	1.209.591.387	359.166.312
Aportes a riesgos laborales	21.441.100	15.317.200	6.123.900
Capacitación. bienestar social	0	2.784.987	- 2.784.987
Aportes a cajas de compensación	125.078.500	100.792.500	24.286.000
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	21.433.792	14.121.565	7.312.227

- El saldo de \$30.149.608 de nómina por pagar corresponde a liquidaciones de contratos los cuales se cancelan en el mes de enero del 2024.
- Cada mes se reconocen las debidas provisiones legales de las cuentas por pagar a los empleados por concepto de cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones, los intereses de cesantías se cancelan junto con la nómina de enero del año 2024 y las cesantías serán canceladas antes del 14 de febrero del año 2024.

- c) Los aportes a riesgos laborales corresponden a los saldos por pagar del mes de diciembre de 2023 y que fueron cancelados en enero del 2024; todo dentro de las fechas y plazos establecidos.
- d) Las obligaciones laborales se ajustan al final de cada ejercicio, con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.
- e) El total de los empleados se encuentra en el nuevo régimen de cesantías, por lo que la empresa no paga pensiones de jubilación.
- f) La EPS-S reconoce el costo de los beneficios a los empleados como un gasto en el periodo en que el empleado presta sus servicios y se hace acreedor al mismo.
- g) El incremento del 31% de los beneficios a empleados respecto al año anterior, se debe a la vinculación laboral de nuevos colaboradores durante el periodo; para diciembre del 2022 se cierra con una nómina de 981 colaboradores, mientras que para el 2023 se cierra con un total de 1.000 empleados sin tener en cuenta los aprendices Sena.

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

Representa los pasivos a cargo de Capital Salud EPS-S que están sujetos a situación de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, siempre que pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PROVISIONES</b>	<b>225.957.250.950</b>	<b>200.818.545.736</b>	<b>25.138.705.214</b>
Litigios y demandas	15.898.885.377	11.763.222.900	4.135.662.477
Provisión reserva técnica	206.051.993.753	185.048.951.016	21.003.042.737
Provisiones diversas	4.006.371.820	4.006.371.820	0

### 23.1. Litigios y demandas

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la EPS-S, a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de Capital Salud EPS-S tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos y pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
<b>LITIGIOS Y DEMANDAS</b>		<b>25</b>	<b>11.763.222.900</b>	<b>4.135.662.477</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15.898.885.377</b>
<b>Civiles</b>			-	<b>4.403.853.695</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.403.853.695</b>
Nacionales	PJ	8	-	4.403.853.695	0	0	0	0	4.403.853.695
<b>Administrativas</b>			<b>4.923.762.150</b>	<b>5.179.618.894</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.103.381.044</b>

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
Nacionales	PJ	8	4.923.762.150	5.179.618.894	0	0	0	0	10.103.381.044
<b>Laborales</b>			-	<b>501.636.483</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>501.636.483</b>
Nacionales	PN	2	-	501.636.483	0	0	0	0	501.636.483
<b>Otros litigios y demandas</b>			<b>6.839.460.750</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>- 5.949.446.595</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>890.014.155</b>
Nacionales	PN	7	6.839.460.750	0	0	- 5.949.446.595	0	0	890.014.155

DETALLES DE LA TRANSACCIÓN				
CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (rango en # meses)		SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
	MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
			<b>15.898.885.377</b>	
Ajuste proceso de acuerdo con calificación	Entre 6 y 12 meses	Entre 3 y 5 años	15.898.885.377	Desarrollo de los procesos judiciales en el tiempo que transcurre en juzgados

Para el 2023 se mantienen activos 15 procesos calificados como probables de los 25 que Capital Salud EPS-S tenía provisionados al 2022; estos se encuentran sin variación alguna frente al valor inicial reconocido en la contabilidad:

TERCERO	PROCESO	2023	2022	VARIACION
Superintendencia Nacional de Salud	91020210092	230.000.000	230.000.000	0
Rojas Moreno Rafael Antonio	2015-00188	591.366.200	591.366.200	0
Osorio Osorio Maria Leidy	2014-04640	500.000.000	500.000.000	0
Global Forensic Auditing Ltda.	2017-00558	35.740.000	35.740.000	0
Fundación Cardio infantil	2018-00254	241.780.927	241.780.927	0
EPS Coomeva SA	2016-00754	30.851.747	30.851.747	0
Empresa Social del Estado Municipio Villavicencio	2019-00576	2.210.743.978	2.210.743.978	0
Empresa Social del Estado Hospital Hernando Moncaleano	2017-00345	731.138.987	731.138.987	0
E.S.E Hospital Departamental San Vicente	2019-00311	29.743.383	29.743.383	0
Corporación Clínica	2016-00728	1.092.854.673	1.092.854.673	0
Coomeva Entidad Promotora en Salud- En liquidación	2016-00754	31.000.000	31.000.000	0
Castañeda Yuri Natalia	2016-061086	684.488	684.488	0
Beltran Tapia Marina	2013-00243	1.077.159.812	1.077.159.812	0
Barrera Carvajal Luis Rodrigo	2017-00173	466.636.428	466.636.428	0
Alberto Muñoz Alvaro	J-2019-0088	472	472	0
<b>Total</b>		<b>7.270.172.623</b>	<b>7.270.172.623</b>	<b>0</b>

Para el 2023 se registra provisión por 10 procesos nuevos con calificación probable los cuales originan la variación significativa en esta provisión.

TERCERO	PROCESO	2023
Gaviria Maria Rosalba	2018-00299	3.589.645.328
Carmano Beltran Yusmedis	2022-00293	2.700.000.000
Manrique Giraldo Jose Alfredo	2018-00151	866.991.815
Fundación Hospitalaria San Vicente	2022-00065	494.957.977
Superintendencia Nacional de Salud	910202100176	348.000.000
Rozo Martinez Edwin Andres	2018-00065	311.581.461
Superintendencia Nacional de Salud	910202100307	255.200.000
Clínica Marly S. A	J-2018-2873	46.202.241
E.S.E Santander	J-2022-1085	9.455.426
Quiceno Sanchez Johanna	2019-00769	6.678.506
<b>TOTAL</b>		<b>8.628.712.754</b>

Por lo tanto, las obligaciones probables se registran como provisión, reconociendo un pasivo y un gasto en el resultado del periodo a 31 de diciembre de 2023 por valor de la pretensión original de \$15.898.885.377 de los cuales corresponde a 25 procesos judiciales que tiene la EPS-S.

CLASIFICACION	NUMERO DE PROCESO	VR. PRETENSION ORIGINAL
<b>CALIFICACION PROBABLE</b>		<b>15.898.885.377</b>
Administrativos	2018-00299	3.589.645.328
Administrativos	2022-00293	2.700.000.000
Civiles	2019-00576	2.210.743.978
Civiles	2016-00728	1.092.854.673
Administrativos	2013-00243	1.077.159.812
Administrativos	2018-00151	866.991.815
Civiles	2017-00345	731.138.987
Administrativos	2015-00188	591.366.200
Administrativos	2014-04640	500.000.000
Laborales	2022-00065	494.957.977
Administrativos	2017-00173	466.636.428
Otros Litigios y Demandas	910202100176	348.000.000
Administrativos	2018-00065	311.581.461
Otros Litigios y Demandas	910202100307	255.200.000
Civiles	2018-00254	241.780.927
Otros Litigios y Demandas	910202100921	230.000.000
Otros Litigios y Demandas	J-2018-2873	46.202.241
Civiles	2017-00558	35.740.000
Civiles	2016-00754	31.000.000
Civiles	2016-00754	30.851.747
Civiles	2019-00311	29.743.383
Otros Litigios y Demandas	J-2022-1085	9.455.426
Laborales	2019-00769	6.678.506
Otros Litigios y Demandas	J-2016-061086	684.488
Otros Litigios y Demandas	J-2019-0088	472

Al cierre del 2023 se reportan 27 procesos calificados como remotos; estos suman un total de 3,526,729,711, los cuales están de la siguiente manera:

NÚMERO DE PROCESO	CALIFICACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR 2023
2021-00228	REMOTO	ADMINISTRATIVOS	600,000,000
2016-00398	REMOTO	ADMINISTRATIVOS	531,388,835
2023-00108	REMOTO	ADMINISTRATIVOS	483,765,676
2018-00076	REMOTO	ADMINISTRATIVOS	312,568,000
J-2018-0864	REMOTO	OTROS LITIGIOS	291,452,750
2016-01620	REMOTO	ADMINISTRATIVOS	275,781,600
11001310300920230017800	REMOTO	CIVILES	208,800,000
J-2023-1474	REMOTO	OTROS LITIGIOS	120,662,066
2022-00070	REMOTO	LABORALES	110,000,000
2015-00032	REMOTO	LABORALES	101,127,670
J-2016-00111	REMOTO	OTROS LITIGIOS	87,527,741
2020-00005	REMOTO	FISCALES	81,173,834
J-2018-0865	REMOTO	OTROS LITIGIOS	54,103,019
11001418901920230033600	REMOTO	CIVILES	42,341,013
2021-00439	REMOTO	LABORALES	31,403,423
2019-00640	REMOTO	LABORALES	27,255,780
2023-00259	REMOTO	LABORALES	25,000,000
2022-00433	REMOTO	LABORALES	23,200,000
2020-00053	REMOTO	LABORALES	20,000,000
2022-00551	REMOTO	LABORALES	20,000,000

NÚMERO DE PROCESO	CALIFICACIÓN	TIPO DE PROCESO	VALOR 2023
2023-00048	REMOTO	LABORALES	20,000,000
2023-00524	REMOTO	LABORALES	20,000,000
2023-00126	REMOTO	LABORALES	20,000,000
2022-01008	REMOTO	ADMINISTRATIVOS	14,083,150
2023-00558	REMOTO	LABORALES	10,918,866
J-2021-1085	REMOTO	OTROS LITIGIOS	4,062,755
J-2020-0641	REMOTO	OTROS LITIGIOS	113,533
<b>TOTAL</b>			<b>3,536,729,711</b>

Hasta el año 2020 Capital Salud EPS utilizaba la cuantificación de las obligaciones contingentes correspondientes al valor calculado por la plataforma SIPROJ-WEB que calculaba el valor presente de los litigios dividido entre la cantidad de demanda entre otras características, más sin embargo se recibieron observaciones por parte de la Superintendencia nacional de Salud en el marco de la resolución 2021320000016722-6 DE 2021 “Por la cual se prorroga la medida preventiva de PROGRAMA DE RECUPERACIÓN ordenada a CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO S.A.S, identificada con NIT 900.298.372-9, mediante Resolución 013742 del 26 de noviembre de 2020” donde ordena a la EPS “Desarrollar e Implementar los ajustes que se consideren pertinentes de la política de defensa judicial y llevar a cabo el registro razonable de las provisiones contables de los procesos judiciales en contra de la entidad, de acuerdo con el Marco Contable Técnico Normativo, aplicable a las entidades pertenecientes al Grupo 2 NIIF. En varias mesas de trabajos producto de la medida sostenida sobre la EPS se expuso que las EPS en su calidad de asegurador en salud es la responsable final de que los servicios de salud se presten a los usuarios por lo tanto la probabilidad de los fallos en contra afecte en la totalidad o mayor cuantía a la EPS al no existir responsabilidad compartida en la contratación.

En tal sentido a partir del 2021 Capital Salud en cumplimiento de la resolución 082 de 2 de junio de 2021 emitida por la Contaduría General de la Nación el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público la cuentas contables utiliza las cuantas contables destinadas para tal fin y en cuanto a la valoración de las obligaciones por contingentes judiciales probables y posibles se registran por el valor de la pretensión inicial que se espera sea como mínimo los recursos de los que deba desprenderse la EPS en caso de fallar en contra.

### 23.5. Provisiones diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
<b>PROVISIONES DIVERSAS</b>			<b>4.006.371.820</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.006.371.820</b>
Otras provisiones diversas			4.006.371.820	0	0	0	0	0	4.006.371.820
Nacionales	PJ		4.006.371.820	0	0	0	0	0	4.006.371.820

DETALLES DE LA TRANSACCIÓN	SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN
----------------------------	---------------------------------------

CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (rango en # meses)		VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
	MÍNIMO	MÁXIMO		
			4.006.371.820	
			4.006.371.820	
PROV OUTSOURCING DE AUDITORIA INTEGRAL DE CUENTAS MEDICAS	Entre 6 y 12 meses		4.006.371.820	CONCILIACIÓN CON FACTURACION TERCERO

Refiere al registro de provisión de facturación de 2020 el cual se le aplico descuentos por incumplimiento de indicadores con la compañía TOOL SYSTEM SOLUTIONS LTDA., con NIT. 804.013.213 por concepto del servicio prestado de outsourcing de auditoria integral de cuentas medicas radicación, digitación, digitalización y auditoria de glosas Bogotá, en la actualidad se conserva la provisión hasta que se liquide el contrato y se determine el saldo final de la obligación.

En la vigencia 2023 La sociedad presentó solicitud de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, correspondiente por reparto el conocimiento a la Procuraduría 50 Judicial II para Asuntos Administrativos, el día 27 de noviembre de 2023 se llevó a cabo audiencia declarándose fallida para que el asunto de fondo se resuelva en sede judicial.

### 23.6. Provisión Reserva Técnica

Se registran los pasivos susceptibles de convertirse en una obligación conocida liquidada pendiente de pago en cumplimiento del decreto 2702 de 2014 y decreto 780 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección social.

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2023							
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)			DISMINUCIONES (DB)			FINAL
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	
<b>PROVISIONES RESERVAS TECNICAS</b>			<b>185,048,951,016</b>	<b>24,777,320,321</b>	<b>0</b>	<b>3,774,277,584</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>206,051,993,753</b>	
Reserva técnica financiados con la UPC PBS	PN		107,010,705,629	1,012,694,594	0	0	0	0	108,023,400,223	
Reserva técnica financiados con la UPC IBNR	PN		31,194,068,920	5,064,120,239	0	0	0	0	36,258,189,159	
Reserva técnica por incapacidades	PN		334,765,358	0	0	280,801,570	0	0	53,963,788	
Reserva técnica presupuesto máximo NO PBS	PN		12,228,363,070	3,960,964,695	0	0	0	0	16,189,327,765	
Reserva técnica presupuesto máximo IBNR	PN		6,712,714,119	0	0	3,088,729,257	0	0	3,623,984,862	
Reserva técnica por incapacidades IBNR	PN		634,019,112	0	0	404,746,757	0	0	229,272,355	
Otros servicios y tecnologías en salud	PN		26,934,314,808	14,739,540,793	0	0	0	0	41,673,855,601	

DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (rango en # meses)			
	MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
			<b>206,051,993,753</b>	
Provisión reserva técnica	Menos de 12 meses		108,023,400,223	Estimación cálculo reserva técnica
Provisión reserva técnica	Menos de 12 meses		36,258,189,159	Estimación cálculo reserva técnica
Provisión reserva técnica	Menos de 12 meses		53,963,788	Estimación cálculo reserva técnica
Provisión reserva técnica	Menos de 12 meses		16,189,327,765	Estimación cálculo reserva técnica
Provisión reserva técnica	Menos de 12 meses		3,623,984,862	Estimación cálculo reserva técnica
Provisión reserva técnica	Menos de 12 meses		229,272,355	Estimación cálculo reserva técnica
Provisión reserva técnica	Menos de 3 meses		41,673,855,601	Estimación cálculo reserva técnica

### **Reserva técnica financiados con la UPC (conocidos no liquidados PBS)**

Corresponde a las autorizaciones generadas por prestación de servicios por la modalidad de evento, las cuales se encuentran en proceso de radicación por los prestadores de salud. Así mismo la variación que se presenta entre las vigencias está dada principalmente por las liberaciones de las autorizaciones que fueron facturadas y radicadas y la fluctuación del IPC.

### **Reserva técnica financiados con la UPC (evento ocurrido no conocido NO PBS)**

Corresponde al monto de las obligaciones aún no conocidas y se debe determinar para las obligaciones con cargo al POS e incapacidades por enfermedad general, contando con al menos tres (3) años (36 meses) de información histórica propia y constituir de manera mensual, después de la entrada en vigor del Decreto 2702 de 2014. Con base en la información de las obligaciones conocidas, reservadas y pagadas, construye las matrices comparando en el eje vertical los períodos de prestación y en el eje horizontal los períodos de conocimiento.

### **Reserva técnica por incapacidades (conocidas no liquidadas)**

Esta reserva se estimará para las incapacidades por enfermedad que se general conocidas por la entidad pero que permanecen sin liquidar correspondiente al usuario o empleador. Se acoge a lo propuesto en la Resolución 412 de diciembre de 2015 de la SNS.

### **Reserva técnica presupuesto máximo (conocidas no liquidadas NO PBS)**

Corresponde generación de la estimación del costo promedio de todos los servicios de salud de las obligaciones pendientes y conocidas no liquidadas las cuales tienen autorizaciones y no se ha generado facturas y tiene en cuenta la información histórica de pagos totales correspondiente a 36 meses del periodo en estudio utilizando la fecha de prestación.

### **Reserva técnica presupuesto máximo (ocurridos no conocidos NO PBS)**

Corresponde a la estimación de las obligaciones ocurridas pero que aún no han sido conocidas por la entidad, esta estimación se calcula a través de la metodología de triángulos, establecida en la Resolución 412, Artículo 3.

### **Reserva técnica por incapacidades (conocidas no liquidadas IBNR)**

Corresponde al cálculo de las obligaciones no conocidas del costo médico - PBS, manteniendo la estructura de los triángulos ajustada al concepto del IBNR por incapacidades.

### **Otros servicios y tecnologías en salud**

El valor registrado en la cuenta corresponde a las provisiones que se genera de la facturación correspondiente PGP y PYD por prestación de servicios de salud que no llegan dentro del mes correspondiente.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

Se registran los pasivos susceptibles de convertirse en ingresos a través del tiempo originadas en la actuación por cuenta de terceros, en la obligación que adquiere Capital Salud EPS-S en su calidad de Garante.

El saldo de otros pasivos con corte a diciembre incluye:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>24.561.047</b>	<b>454.773.259</b>	<b>-430.212.212</b>
Depósitos sobre contratos	24.561.047	24.561.047	0
Ingresos recibidos por anticipado	0	430.212.212	-430.212.212

### 24.1. Desglose – Subcuentas otros

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>24.561.047</b>	<b>454.773.259</b>	<b>-430.212.212</b>
<b>Otros depósitos</b>	<b>24.561.047</b>	<b>24.561.047</b>	<b>0</b>
Depósitos sobre contratos	24.561.047	24.561.047	0
<b>Otros ingresos recibidos por anticipado</b>	<b>0</b>	<b>430.212.212</b>	<b>-430.212.212</b>
UPC-S	0	377.850.270	-377.850.270
Mayores valores recibidos por UPC-S	0	52.361.942	-52.361.942

El valor registrado en la cuenta depósitos recibidos en garantía corresponde a los valores sobre contratos depositados según acuerdo contractual, el cual estipulo que de cada valor facturado por el contratista a CAPITAL SALUD EPS-S se efectuará una retención correspondiente al diez (10%) del valor facturado, a manera de retención en garantía con el fin de solventar cualquier defecto o faltante en el servicio recibido, los cuales se liquidaran a favor o en contra cuando se liquide el contrato, se encuentra pendiente de recibir paz y salvo de proveedor administrativo para determinar el saldo final de la obligación.

Producto de la conciliación realizada, se depura el saldo de \$430.212.212 de las cuentas Otros Ingresos recibidos por anticipado de UPC-S y mayores valores recibidos por UPC-S, que corresponden a los mayores recaudos por los entes territoriales respecto al ingreso por recursos por la UPC del Régimen Subsidiado en la modalidad de esfuerzo propio.

Para la vigencia 2023 la cuenta otros pasivos, presenta una disminución que está representada en la cuenta UPC-S que para el año 2022 tenía un saldo de \$377.850.270 y la cuenta Mayores valores recibidos por anticipado que para el año 2022 tenía un saldo pendiente de \$52.361.942; a corte de diciembre 31 de 2023 su saldo es cero (0) en cada cuenta.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### Composición

Corresponde a los valores reconocidos en las cuentas de orden durante la vigencia 2023, por concepto de pasivo contingente de los procesos judiciales de Capital Salud EPS-S. Al 31 de diciembre de 2022 se contaba con 17 procesos, y al cierre del periodo 2023 se tienen contabilizados 92 procesos judiciales del pasivo contingente calificados como posibles informados por el área jurídica lo que genera el aumento en la cuenta.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>60.854.524.463</b>	<b>6.491.300.878</b>	<b>54.363.223.585</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	60.854.524.463	6.491.300.878	54.363.223.585

### 25.1. Activos contingentes

Para el 2023 no se tienen procesos reconocidos en contabilidad como Activos contingentes

### 25.2. Pasivos contingentes

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>60.854.524.463</b>	<b>6.491.300.878</b>	<b>54.363.223.585</b>
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	60.854.524.463	6.491.300.878	54.363.223.585

Para el 2023 se mantienen activos 12 procesos calificados como posibles de los 17 que Capital Salud EPS-S tenía provisionados al 2022:

NOMBRE	PROCESO	2023	2022	VARIACION
Corporación Clínica	2017-00434	1.358.383.173	1.358.383.173	0
Fundación Cardio infantil	2022-00059	1.095.772.975	1.095.772.975	0
Medifaca IPS	2018-00347	238.867.004	128.105.348	110.761.656
Hospital Universitario de la Samaritana	2020-00006	126.556.717	126.556.717	0
Capital Salud EPS-S	2021-00173	116.501.821	116.501.821	0
E.S.E Universitario Erasmo Meoz	2021-00270	93.066.916	93.066.916	0
Fundación Hospitalaria San Vicente	2017-00769	85.427.000	494.957.977	-409.530.977
E.S.E San Vicente de Paul	2020-00231	57.273.571	57.273.571	0
Fundación Hospitalaria San Vicente	2019-00577	41.310.900	41.310.900	0
E.S.E San Vicente de Paul	2019-00119	36.065.623	36.065.623	0
Rojas Buriticá Deisy Patricia	2019-00383	20.000.000	20.000.000	0
Global Forensic Auditing Ltda.	2020-00008	19.500.000	19.500.000	0

Para el 2023 se cierra con 92 procesos posibles reconocidos contablemente con el valor de la pretensión original así:

NOMBRE	PROCESO	2023
Pharmaceutical	2017-02386	10.800.000.000
Delgado Cabiativa Heynar Aurel	2018-00961	6.300.000.000
D&g Consultores	2020-0009400	4.810.943.285
Asociación Mutual de Mineros el Cogote	2021-01455	2.699.229.889
Losada Trujillo Jair	2022-00068	1.500.000.000
García Alfonso Hilda Patricia	2022-00016	1.368.000.000
Corporación Clínica	2017-00434	1.358.383.173
Alba Rosivel Leonor	2020-00178	1.158.699.960
Medina Moncada	2021-00214	1.112.035.824

NOMBRE	PROCESO	2023
Fundación Cardioinfantil	2022-00059	1.095.772.975
Salazar Vega Argenis	2021-00175	1.055.700.000
Rico Chiquiza Diana Del Pilar	2020-00218	1.013.862.465
Mora Quiroga Sandra	2019-00173	978.750.345
Zapata Natalia	2018-00332	954.263.000
Gaviria Peláez Lina	2015-05380	864.438.443
María Fernanda Lombana	2023-00118	835.000.000
Garzon Prada Xiomara	2021-00085	810.985.913
Ortiz León Danna	2021-00450	720.000.000
Orejuela Gomez Helen Tatiana	2015-00507	717.033.200
Mercedes Vergara	2022-00254	696.000.000
Gaitán Luis Arturo	2019-00103	665.798.800
Martinez Castiblanco Heidy	2015-00818	645.000.000
Amador Rodriguez Edgar	2018-00304	631.808.360
Juancho Mosquera Vanessa	2017-00050	619.682.280
Arteaga de Caicedo María Noin	2019-00059	600.000.000
Bautista Sandoval Laura	2019-00314	585.993.203
Sotelo Diaz María Dolores	2018-00044	574.635.200
Rodriguez Cortes Ana Bertilda	2018-00381	566.869.400
Lopez Martinez Jefferson	2020-00067	539.086.763
Zapata Rico Jose Heli	2018-00523	539.056.980
Martinez Laverde	2016-00654	532.224.000
Carvajal Fuentes Laura	2019-00413	526.681.800
Peñaloza María Nelly	2019-00183	510.103.913
Rivera Duran Amanda Johanna	2022-00066	500.000.000
Gomez Sanchez Angela	2021-00259	477.500.084
Chisco Ortiz Johanna	2021-00234	475.000.000
Puentes Raba	2016-00210	459.708.480
Sanchez Mosquera Emile	2019-00353	450.534.547
Bote Jaraba Andrea	2018-00024	450.000.000
Carcedo Córdoba	2021-00116	448.994.792
Máxima Arquitectura	2022-00197	440.193.769
Velásquez Julio Manuel	2019-00290	439.090.737
Bolaños Soracipa Fernando	2017-00341	438.858.000
Herrera Riobo Hilda	2019-0014500	429.609.000
Contreras Ladino María del Pilar	2021-00193	423.201.744
Beltran Forero Blanca Cecilia	2018-00101	421.870.680
Torres Saavedra	2019-00206	414.058.000
Vargas Ibáñez	2020-00164	405.152.000
E.S.E Hernando Moncal	ID759532	404.791.339
Sogamoso Madrigal	2014-00288	400.000.000
Velásquez Oscar Custodio	2014-00222	350.651.000
Lopez Lozano Ingrid	2019-00165	339.527.560
Fandiño Callasas Alejandra	2016-00379	325.449.588
Pachon Fajardo	2021-00143	300.000.000
Hernandez Gallego Blanca Lilia	2017-00104	283.590.846
Bravo Calvo Omaira	2018-00272	247.130.751
Holguín Diaz María Antonia	2018-00377	239.560.939
Medica IPS	2018-00347	238.867.004
Losada Trujillo Jair	2015-00318	206.057.712
Diaz de Uruña Cecilia	2018-00181	200.000.000
Garay Ramirez Jimmy	2019-00004	195.270.000
Ruiz Gonzalez Carolina	2020-00143	175.560.600
Fundación Hospitalaria San Vicente	2022-00448	170.050.201
Rodriguez Garcia Blanca Betty	2019-00291	165.623.200
Clínica Santo Tomas	2021-00344	139.913.467
Hospital la Samaritana	2020-00006	126.556.717

NOMBRE	PROCESO	2023
Zapata Ombita Wendy	2014-05270	126.400.000
Capital Salud EPS-S	2021-00173	116.501.821
Bohorquez Rosaura	2020-00222	100.000.000
Empresa Social del Estado Universitario	2021-00270	93.066.916
E.S.E. Hospital Departamental	2022-00189	89.746.417
Fundación Hospitalaria San Vicente	2017-00769	85.427.000
Hospital departamental Maria	2022-00285	81.225.089
E.S.E Hernando Moncal	4100140030042020	65.304.801
Perez Carrillo Gilma	2015-00785	64.435.000
E.S.E Santander	6800140030062020	60.770.480
E.S.E. Hospital Departamental	2020-00231	57.273.571
Luz Dary Vergara	2021-00356	50.000.000
Vera Olaya Sixto	2020-00040	42.267.040
Fundación Hospitalaria San Vicente	2019-00577	41.310.900
Julio Sanabria German	2021-00154	36.434.888
E.S.E. Hospital Departamental	2019-00119	36.065.623
Torres Salamanca Andrea	2021-00219	20.000.000
Rojas Buriticá	2019-00383	20.000.000
Delgado Puentes Natalia	2022-00094	20.000.000
Bello Perez Paola	2021-00355	20.000.000
Global Forensinc	2020-00008	19.500.000
E.S.E Psiquiátrico Juan Camilo	2023-00238	18.855.122
Fernández Gil Herly	2015-09100	14.000.000
Medifaca	2022-0128100	3.947.550
Hospital departamental Maria	2021-00307	2.316.841
Cooperativa Multiactiva Nacional	2022-00567	1.263.476
<b>TOTAL</b>		<b>60.854.524.463</b>

### 25.2.1. Revelaciones generales del pasivo contingente

CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
	VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)	ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>60.854.524.463</b>	<b>92</b>		
<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>60.854.524.463</b>	92		
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	60.854.524.463	92	POSIBLE	31/12/2023

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### Composición

Agrupan las cuentas que reflejan hechos o circunstancias que pueden llegar a generar derechos u obligaciones, afectando la estructura financiera de la EPS. Se realiza con el fin de ejercer control administrativo.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
DEUDORAS FISCALES	201.828.133.686	0	201.828.133.686
DEUDORAS DE CONTROL	537.838.592	721.005.593	-183.167.00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-202.365.972.278	-721.005.593	-201.644.966.685

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PASIVOS CONTINGENTES	-60.854.524.463	-6.491.300.878	-54.363.223.585
ACREEDORAS DE CONTROL	-43.891.290.394	-49.393.304.851	5.502.014.457
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	104.745.814.857	55.884.605.729	48.861.209.128

## 26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DEUDORAS FISCALES</b>	<b>201.828.133.686</b>	<b>0</b>	<b>201.828.133.686</b>
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>537.838.592</b>	<b>721.005.593</b>	<b>-183.167.001</b>
<b>Bienes y derechos retirados</b>	<b>537.838.592</b>	<b>721.005.593</b>	<b>-183.167.001</b>
Muebles y Enseres	317.997.765	338.230.537	-20.232.772
Equipo y Maquinaria de Oficina	37.643.933	44.133.083	-6.489.150
Equipo de Comunicación	35.585.735	43.041.963	-7.456.228
Equipo de Computación	146.611.159	295.600.010	-148.988.851
Otras cuentas deudoras de control-cotizaciones	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-202.365.972.278</b>	<b>-721.005.593</b>	<b>-201.644.966.685</b>
Deudoras fiscales por contra (cr)	-201.828.133.686	0	-201.828.133.686
Deudoras de control por contra (cr)	-537.838.592	-721.005.593	183.167.001

- Las cuentas de orden deudoras Fiscales

En esta cuenta se lleva el control de las pérdidas fiscales por compensar que Capital Salud ha generado a lo largo de las vigencias fiscales. El detalle por vigencia es el siguiente:

VIGENCIA FISCAL	PERDIDA POR COMPENSAR
RENTA_2015	99.040.329.828
RENTA_2016	25.553.821.029
RENTA_2019	37.636.849.800
RENTA_2020	8.009.564.343
RENTA_2021	31.587.568.686
<b>Total general</b>	<b>201.828.133.685</b>

- Las cuentas de orden deudoras de control corresponden a valor de 565 activos fijos totalmente depreciados en que aún se encuentran en uso y solo se darán de baja si el comité de activos fijos lo autoriza.

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
PASIVOS CONTINGENTES	-60.854.524.463	-6.491.300.878	-54.363.223.585
<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>-43.891.290.394</b>	<b>-49.393.304.851</b>	<b>5.502.014.457</b>
Otras cuentas acreedoras de control	-43.891.290.394	-49.393.304.851	5.502.014.457
<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>104.745.814.857</b>	<b>55.884.605.729</b>	<b>48.861.209.128</b>
Pasivos contingentes por contra (db)	60.854.524.463	6.491.300.878	54.363.223.585
Acreedoras de control por contra (db)	43.891.290.394	49.393.304.851	-5.502.014.457

- El saldo de la cuenta Pasivos contingentes por valor de \$60.854.524.463, corresponde a Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos producto de acciones judiciales instauradas por personas naturales y jurídicas en contra de la EPS, que por su ocurrencia pueden generar una obligación justificable, cuantificable y verificable, como consecuencia de indemnizaciones por responsabilidad civil, demandas laborales, por incumplimiento de contratos y otros.

Clasificados como posibles a diciembre 2023, se cierran con 92 procesos reconocidos en cada denominación presente en SIPROJWEB. Ampliación **Nota No. 2.5 Activos y pasivos contingentes.**

- En la cuenta acreedora por control se lleva el seguimiento Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud que en la medida que se va conciliando la facturación o realizando nueva glosa se va afectando esta cuenta.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

Agrupar el conjunto de cuentas que representan el valor residual de comparar el activo total menos el pasivo, producto de los recursos netos del ente económico que han sido suministrados por los accionistas de estos, ya sea directamente o como consecuencia del giro ordinario del negocio. Comprende los aportes de los accionistas, las reservas, resultados del ejercicio y resultados de ejercicios anteriores.

El patrimonio de Capital Salud EPS-S está compuesto por su capital suscrito y pagado, reservas, el resultado de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio de acuerdo con el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación mediante las resoluciones 414 de 2014, modificada por la resolución 427 de 2019; así mismo, por las resoluciones 139 de 2015 y 433 de 2019, así como las directrices impartidas por la Superintendencia Nacional de Salud y en general, Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS</b>	<b>86,475,022,546</b>	<b>26,013,868,572</b>	<b>60,461,153,975</b>
Capital suscrito y pagado	571,945,480,000	511,945,480,000	60,000,000,000
Reservas	57,075,339	57,075,339	0
Resultados de ejercicios anteriores	-485,988,686,768	-486,632,635,168	643,948,400
Resultado del ejercicio	461,153,975	643,948,401	-182,794,425

### 27.1. Capital

La composición de capital de la EPS-S está conformado así:

Concepto	valor
Capital Autorizado	600,000,000,000
Capital Suscrito y Pagado	571,945,480,000

Una vez perfeccionada la colocación de acciones, la composición del capital social de la de Capital Salud EPS-S producto de la capitalización quedará así:

NIT	ACCIONISTA	No. DE ACCIONES SUSCRITA Y PAGADAS	VALOR EN PESOS	% DE PARTICIPACIÓN
899,999,061	Bogotá Distrito Capital	567,001,264,800	567,001,264,800	99.16%
800,130,907	Salud Total EPS S.A.	4,944,215,200	4,944,215,200	0.84%
<b>Total</b>		<b>571,945,480,000</b>	<b>571,945,480,000</b>	<b>100%</b>

Por Escritura Pública No.1595 de la Notaría Cincuenta y Uno de Bogotá, del 12 de julio de 2011, inscrita el 27 de julio de 2011 bajo el número 01498870 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS sigla SALUD TOTAL EPS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS (absorbida) la cual transfiere en bloque su patrimonio quedando con el 0.84% de participación del total de capital suscrito y pagado.

Para el día 24 de agosto del 2022 según Resolución 1672 se recibe capitalización por valor de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) por parte Bogota Distrito Capital girados a través de Fondo Financiero Distrital Salud -FFDS con el objeto de fortalecer y garantizar el desarrollo de estrategias que permitan la articulación, complementariedad y sostenibilidad (financiera y técnica) de Capital Salud EPS-S, en el marco de modelo de salud y que serán ejecutados hasta que la Superintendencia Nacional de Salud autorice la recomposición accionaria.

Según Resolución 2023310010000992-6 de febrero de 2023, por la cual se resuelve una solicitud de autorización previa para el cambio de la composición de la propiedad de la sociedad CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.; que los efectos contables y financieros de la capitalización a realizar aplican a partir del registro ante la Cámara de Comercio y sobre el reconocimiento contable pertinente se deben reflejan en la información financiera.

De acuerdo con la ordenación del resuelve de la Resolución 2023310010000992-6 de febrero de 2023, se procedió al reconocimiento contable pertinente los cuales se reflejan en la información financiera sobre el incremento del capital suscrito y pagado que corresponde al valor de la variación entre la vigencia 2023 y 2022.

## 27.2. Acciones

Según lo establecido en los estatutos de la entidad, el porcentaje de participación de acciones este compuesto por el 99.16 % asignado a Bogotá Distrito Capital por la suma de \$567,001,264,800 y del 0.84% asignado a Salud Total EPS por la suma de \$4.944.215.200, para un total de \$571,945,480,000 con un valor nominal de un peso por acción.

## 27.3. Reserva de Legal

Representa el valor apropiado sobre los resultados obtenidos en la vigencia 2010 y 2011 y que a lo largo del desempeño del objeto social de la EPS-S no se ha incurrido en actividades que impliquen disminución en el patrimonio o en su efecto que sean distribuidas según mandato del máximo órgano social de acuerdo con las normas legales.

AÑO	CONCEPTO	NIT	NOMBRE	TOTAL
2010	CONSTITUCION RESERVA LEGAL 2009	900298372	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	3,585,444
2011	CONTITUCION RESERVA LEGAL 2010	900298372	CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S.	53,489,895
<b>TOTAL</b>				<b>57,075,339</b>

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

Están representados por los ingresos percibidos en la ejecución del objeto social de la EPS-S. El saldo de los ingresos con corte a diciembre incluye:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>2.128.948.609.994</b>	<b>1.840.371.909.700</b>	<b>288.576.700.294</b>
Venta de servicios – Adm de SSS	1.955.015.223.204	1.699.990.108.359	255.025.114.845
Otros ingresos	173.285.656.319	140.381.801.341	32.903.854.978
Transferencias y subvenciones	647.730.471	0	647.730.471

### 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>647.730.471</b>	<b>0</b>	<b>647.730.471</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>647.730.471</b>	<b>0</b>	<b>647.730.471</b>
Subvenciones	647.730.471	0	647.730.471

El Fondo Financiero Distrital de Salud realiza la entrega física formal a título a gratuito del licenciamiento de sistema AGILSALUD (SDGA) de gestión documental relacionado a CAPITAL SALUD EPSS mediante Resolución 3255 del 29 de diciembre de 2023 por valor de \$647.730.471, quien asume la responsabilidad del destino final del bien entregado y efectuara las actuaciones administrativas a las que haya lugar; los bienes entregados estarán destinados al fortalecimiento de la infraestructura Tecnológica Implementando la estrategia de Transformación Digital en Salud de la EPS.

### 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>2.128.300.879.523</b>	<b>1.840.371.909.700</b>	<b>287.928.969.823</b>
<b>Venta de servicios</b>	<b>1.955.015.223.204</b>	<b>1.699.990.108.359</b>	<b>255.025.114.845</b>
Administración del sistema de seguridad social en salud	1.955.015.223.204	1.699.990.108.359	255.025.114.845
<b>Otros ingresos</b>	<b>173.285.656.319</b>	<b>140.381.801.341</b>	<b>32.903.854.978</b>
Financieros	43.155.058.833	29.778.515.932	13.376.542.901
Ingresos diversos	1.516.814.331	97.667.771.746	-96.150.957.415
Impuesto a las ganancias diferido	90.945.093.549	2.964.555.061	87.980.538.488
Reversión de las pérdidas por deterioro	15.521.658.693	9.970.958.602	5.550.700.091

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Reversión De Provisiones	22.147.030.912	0	22.147.030.912

Capital Salud EPS-S SAS, reconocerá como ingresos por la administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable como ingresos operacionales.

En cumplimiento de las funciones de la EPS-S El Ministerio de Salud y Protección Social, reconoce un valor per cápita denominado Unidad de Pago por Capitación – UPC, de acuerdo con el rango del grupo etario, teniendo en cuenta los factores de ajuste por género, edad y zona geográfica, para cubrir los riesgos de ocurrencia de enfermedades que resulten en demanda de servicios de los afiliados de los regímenes Contributivo y Subsidiado. También fija ingresos por otros conceptos complementarios tales como Actividades de Promoción – PYP y Prestaciones Económicas que hacen parte del Sistema.

### Ingresos operaciones

A continuación, se detalla los ingresos operaciones de CAPITAL SALUD EPS-S con corte de 2023:

CONCEPTO	2,023.00	2,022.00	VALOR VARIACIÓN
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>1,955,015,223,204</b>	<b>1,699,990,108,359</b>	<b>255,025,114,845</b>
Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado	1,718,681,479,493	1,482,669,845,980	236,011,633,513
Unidad de Pago por Capitación Régimen Contributivo	95,704,418,807	84,119,181,998	11,585,236,809
Presupuesto Máximo para Servicios y tecnologías	80,769,580,029	89,703,282,921	-8,933,702,892
Laboratorios COVID y otros cobros PM	39,107,654,454	28,897,587,302	10,210,067,152
Copagos Régimen Subsidiado	8,063,889,774	5,031,819,102	3,032,070,672
Ajuste Siniestralidad Cuenta de Alto Costo	6,374,548,813	3,427,269,442	2,947,279,371
Incapacidades	3,997,378,271	3,444,266,295	553,111,976
UPC Programas de Promoción y Prevención	1,786,549,025	1,758,359,969	28,189,056
Cuota Moderadora Régimen Contributivo	235,728,195	624,064,345	-388,336,150
Copagos Régimen Contributivo	154,324,078	268,977,413	-114,653,335
Gestión de Cobro, información y Ser. Financieros	139,672,265	45,453,592	94,218,673

Para la vigencia 2023, Capital Salud EPS-S registro un incremento en el ingreso operacional de \$255.025.114.845, es decir, del 13% con respecto al año anterior. Entre las variaciones más significativa se registra el aumento de la UPC del Régimen Subsidiado el cual representa el 88% del total este rubro. La variación que se registro fue de \$236.011.633.513, un incremento del 14%, mientras que la UPC del Régimen Contributivo, solo incremento \$11.585.236.809 con respecto al 2022.

Al cierre de 2023 se cuenta con un total de usuarios de 1.086.069 de los cuales 877.849 están ubicados en Bogotá, 204.031 en los municipios del Meta y 4.189 en el municipio de Soacha los cuales corresponden al Régimen Subsidiado.

Las variaciones principales están representadas en la cuenta de UPC del Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo, debido al incremento normativo de la UPC reconocida, de conformidad a la Resolución 2809 de 2022 por medio de la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación que financia los servicios y las tecnologías del Plan de Beneficios de Salud, de los Regímenes Contributivo y Subsidiado.

Para la vigencia 2023 se estableció en \$1.289.246,40 para el Régimen Contributivo y \$1.121.396,40 para el Régimen Subsidiado.

- Unidad de Pago por Capitación del Régimen Subsidiado

Los ingresos por UPC del Régimen Subsidiado corresponden a la entrada de beneficios económicos de 30 municipios por las diferentes fuentes de financiación (Esfuerzo Propio sin situación de Fondos, Esfuerzo Propio con situación de Fondos, SGP y FOSYGA y/o Aportes de la Nación).

MUNICIPIO	UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN (UPC-S)	UPC - ESFUERZO PROPIO CON SITUACIÓN DE FONDOS	UPC - ESFUERZO PROPIO SIN SITUACIÓN DE FONDOS	UPC - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	SALDO FINAL
<b>UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO UPC-S</b>	<b>981.136.227.763</b>	<b>250.170.049.512</b>	<b>13.188.902.841</b>	<b>474.186.299.377</b>	<b>1.718.681.479.493</b>
Bogotá	812.133.147.902	223.134.408.678	12.779.554.962	377.808.626.393	1.425.855.737.935
Villavicencio	44.387.535.651	7.301.455.369	118.591.751	22.301.305.164	74.108.887.935
Granada	24.585.141.308	3.832.328.203	55.245.142	13.793.524.168	42.266.238.821
Acacias	15.655.747.760	2.421.879.460	33.414.298	8.537.057.181	26.648.098.699
Puerto López	8.975.970.767	1.327.442.457	19.267.412	4.485.063.924	14.807.744.560
San Martín	7.660.278.370	1.104.419.748	15.948.880	3.958.570.262	12.739.217.260
La Macarena	6.363.291.904	1.168.886.864	17.817.912	4.445.243.470	11.995.240.150
Vista Hermosa	6.981.070.647	1.027.223.198	15.893.777	3.708.898.659	11.733.086.281
Lejanías	6.583.648.711	985.519.618	15.257.607	4.091.648.554	11.676.074.490
Puerto Rico	5.425.962.990	896.419.256	13.339.036	3.703.563.868	10.039.285.150
La Uribe	4.619.840.728	856.811.628	13.264.622	3.574.893.842	9.064.810.820
Restrepo	3.927.832.290	671.998.341	9.367.458	2.595.189.135	7.204.387.224
Puerto Lleras	3.941.391.088	623.580.002	9.431.145	2.613.930.947	7.188.333.182
El Castillo	3.837.469.202	583.558.293	8.958.641	2.495.424.193	6.925.410.329
San Juan De Arama	3.537.691.606	542.986.820	8.372.383	2.189.959.004	6.279.009.813
Guamal	3.740.659.822	536.631.966	7.425.678	1.828.774.545	6.113.492.011
Castilla La Nueva	3.465.606.048	586.428.757	8.582.575	2.022.184.478	6.082.801.858
San Carlos De Guaroa	3.415.318.837	521.143.357	7.848.125	1.902.487.677	5.846.797.996
Mapiripán	2.473.728.507	540.778.203	8.288.526	2.160.355.673	5.183.150.909
El Dorado	2.516.142.023	363.474.775	5.605.449	1.502.350.620	4.387.572.867
Barranca De Upia	2.296.254.729	375.626.907	5.325.436	1.475.695.469	4.152.902.541
Cabuyaro	2.021.840.720	313.870.516	4.837.314	1.306.162.149	3.646.710.699
San Juanito	956.320.993	168.496.832	2.562.535	687.292.885	1.814.673.245
Puerto Gaitán	779.904.815	150.451.101	2.205.685	492.209.672	1.424.771.273
Mesetas	559.152.537	92.684.114	1.447.006	334.637.343	987.921.000
Fuente De Oro	118.506.311	18.728.174	334.340	71.632.841	209.201.666
Cumaral	107.117.838	15.510.786	350.521	54.911.377	177.890.522
El Calvario	43.525.482	3.671.522	269.450	20.355.051	67.821.505
San Luis De Cubarral	21.175.809	2.847.085	82.675	20.645.521	44.751.090
Puerto Concordia	4.952.367	787.482	12.500	3.705.312	9.457.661

- Unidad de Pago por Capitación del Régimen Contributivo

Los ingresos del Régimen Contributivo corresponden a ingresos por procesos de compensación de la vigencia 2023. Se cuenta con un total de usuarios de 81.584 de los cuales 61.426 están ubicados en Bogotá, 19.500 en los municipios de Meta y 658 en el municipio de Soacha.

- Presupuesto Máximo para Servicios y tecnologías

El ingreso por presupuestos máximos corresponde a las tecnologías no cubierta por la UPC, para la vigencia 2023 la EPS recibió un total de \$ 80,769,580,029 de los cuales \$67.579.065.337 corresponden

a la asignación de la vigencia corriente de enero a noviembre 2023 y \$13.190.514.692 como ajuste a la asignación de la vigencia 2021.

Al 31 de diciembre del 2023 se registra una disminución de \$8.933.702.892, es decir, una variación negativa del 11% para cubrir los gastos de las tecnologías en salud y servicios excepcionales no financiados con cargo a la UPC.

- Laboratorios COVID y otros cobros PM

Este concepto de ingreso agrupa:

CONCEPTO	VALOR
Reclamación Presupuestos máximos vigencia 2022	33,885,608,611
Laboratorios COVID	5,222,045,843
<b>TOTAL</b>	<b>39,107,654,454</b>

Se radica derecho de petición ante el Ministerio de Salud y Protección Social consecutivo DI-DG-CT-162-2023. En el mes de junio de 2023, solicitando el pago ya que la EPS-S evidencia para la vigencia de 2022 asignaron presupuestos máximos por valor de \$48,601,801,174 de acuerdo con la Resolución 1353 de 29 de junio de 2022, de cuales fueron girados por la ADRES \$48.593.144.579. Se analiza que la prestación de servicios y tecnologías a los afiliados de la EPS corresponde a \$82.478.753.190 se toma la información de lo registrado en el módulo de suministro de lo aplicativo MIPRES de cual genera una desviación entre el gasto y el ingreso de \$33.885.608.611.

Frente a esta solicitud el Ministerio emite respuesta bajo el Radicado No: 202334201600651 “en este momento está pendiente la asignación por parte del Ministerio de Hacienda de las partidas correspondientes de la adición presupuestal recién aprobada por el Congreso de la República. Complementariamente, el Plan Nacional de Desarrollo, Ley 2294 de 2023 “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”, en su artículo 153, establece el reconocimiento de los ajustes de presupuestos máximos de 2022 con cargo a deuda pública, el cual debe surtir un proceso de reglamentación y así posteriormente, una vez lo recomiende la Comisión Asesora de Beneficios, Costos y Tarifas, dicha partida debe ser establecida por el Ministerio de Hacienda para traslado a la Adres, y finalmente, reconocer los valores que se definan dada la metodología de presupuesto máximo los cuales se estiman en \$ 810 mil millones para las EPS de ambos regímenes”. Valores que para la vigencia 2023 no fueron girados aun por el ente pagador.

Respecto a laboratorios COVID este ingreso obedece al pago efectivo que realizo en la vigencia 2023 por la ADRES a las IPS por el reconocimiento de la prueba, toma o procesamiento, uso e implementación de las pruebas diagnósticas moleculares y pruebas antígeno durante la pandemia una vez declarada la emergencia sanitaria por causa del Covid\_19 mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020.

De acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social, los valores máximos de reconocimiento y pago de pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico Covid\_19 que la EPS-S podrá cobrar a la ADRES por cada prueba son los siguientes:

CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO MÁXIMO
906270	SARS CoV2 [Covid-19] Anticuerpos Ig G	\$60.000
906271	SARS CoV2 [Covid-19] Anticuerpos Ig M	
908856	Identificación de Otros Virus (Específica) Por Pruebas Moleculares	\$216.994
905340	SARS CoV2 (Covid-19) Antígeno	\$80.832

El código CUPS indica el tipo de prueba al que corresponde el registro presentado por la EPS estos códigos CUPS están establecidos en los actos administrativos expedidos por la ADRES y el Minsalud.

- Cuotas Moderadoras y Copagos

Este rubro incluye el valor de las cuotas moderadoras a cargo de los afiliados cotizantes y beneficiarios que se establecen con el propósito de racionalizar el uso de los servicios.

los copagos que son aquellos aportes en dinero que corresponden a una parte del valor del servicio demandado por el afiliado y que tiene como finalidad la cofinanciación de los servicios de salud. Con base en lo establecido en el numeral 3 del artículo 160 de la Ley 100 de 1993, y el parágrafo del artículo 3° del Acuerdo 260 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud - CNSSS, es deber del afiliado cotizante y de los beneficiarios cancelar las cuotas moderadoras y los copagos, a los cuales La Honorable Corte Constitucional le ha dado la connotación de recursos parafiscales.

- Ajuste Siniestralidad Cuenta de Alto Costo

el Gobierno Nacional creó la Cuenta de Alto Costo Mediante Decreto 2699 de 2007, en su artículo 1°, destinada a administrar financieramente los recursos dirigidos a las enfermedades ruinosas y catastróficas y aquellos correspondientes a las actividades de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades de interés en salud pública directamente relacionadas con el alto costo.

Para la vigencia 2023 la EPS recibió \$ 6,374,548,813 en los siguientes mecanismos.

- ✓ Según CAC5566 del 28 de marzo 2023 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5, numeral e) de la resolución 4700 de 2008, la Cuenta de Alto Costo informa que en cumplimiento de la Resolución 185 de 2017 se aplicó la fórmula para distribución de recursos con incentivos a la gestión de riesgo a los datos reportados por las EPS en medición del 30 de junio de 2022 en cumplimiento de la resolución 2463 de 2014 los cuales fueron decepcionados, validados y auditados por la Cuenta de Alto Costo de acuerdo al procedimiento y reglas operativas definidas para tal fin. Los recursos que recibe por ajuste de siniestralidad por alta prevalencia o mayor concentración de riesgo equivalen al 60% por un valor de \$3.224.747.782; de los recursos que se giren a la entidad, se descontará el 4% el cual se destina para la administración de la CAC, según lo establece el Decreto 3511 de 2009 y el Decreto 1370 de 2016. Por lo anterior, como resultado final, la entidad debe recibir recursos de UPC por un valor neto de \$3.284.375.393 como ajuste por riesgo en ERC, mediante el procedimiento definido en el Decreto 3511 de 2009. La Cuenta de Alto Costo, según el mecanismo de ajuste por riesgo, proporcional al recaudo, pago a la entidad dicho valor los pagos se efectuarán en 8 cuotas de mayo a diciembre del año 2023, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 962 de 2011.

- ✓ Según CAC5729 del 3 de agosto 2023 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la resolución 3339 de 2019, la Cuenta de Alto Costo (CAC) como administrador financiero del mecanismo para incentivar la gestión del riesgo del cáncer, se permite informar los resultados para la entidad que usted representa, una vez aplicada la fórmula para la distribución de recursos con incentivos a la gestión del riesgo a los datos reportados por las EPS en la medición del corte 1° de enero de 2022, en cumplimiento de la resolución 247 de 2014, los cuales fueron recepcionados, validados y auditados por la Cuenta de Alto Costo de acuerdo con el procedimiento y las reglas operativas definidas para tal fin. Teniendo en cuenta los indicadores en gestión de riesgo, la EPS tiene a favor \$7.232.504.651 de los cuales se descontará el 4% para la administración de la CAC, según lo establece el decreto 3511 de 2009 y el decreto 1370 de 2016. Por lo anterior, como resultado final la entidad recibirá de la CAC la suma \$2.288.813.992 como ajuste por riesgo en cáncer, mediante el procedimiento definido en el decreto 3511 de 2009. Los resultados de este mecanismo estarán sujetos a revisión y seguimiento por parte de las entidades de inspección, vigilancia y control. Los recursos fueron girados en cuatro cuotas, cada una por la suma de \$572.203.498, siendo la primera cuota girada en el mes de septiembre 2023.
- ✓ Conforme a lo dispuesto en Resolución 1815 diciembre 2023, se reconocen recursos con por concepto de ajuste a la desviación de la siniestralidad Hemofilia Severa por la suma de \$801.359.425.

### Ingresos no operacionales

Los ingresos no operacionales están compuestos por los rubros que no se relacionan directamente con el curso normal del objeto social de la EPS-S.

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>173.285.656.318</b>	<b>140.381.801.341</b>	<b>32.903.854.977</b>
Ingreso Impuesto diferido	90.945.093.550	2.964.555.061	87.980.538.489
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	34.471.126.303	25.131.355.933	9.339.770.370
Recuperación de Costos y Gastos	23.551.084.482	100.694.801.806	-77.143.717.324
Reversión de Deterioro Cuentas por cobrar	15.521.658.693	9.970.958.601	5.550.700.092
Otros ingresos financieros (descuentos pronto pago)	8.683.932.530	145.605.967	8.538.326.563
Ingresos NO PBS (radicación y posible recobro)	110.893.044	1.474.434.605	-1.363.541.561
Aprovechamientos	1.866.003	83.316	1.782.687
Sobrantes	1.713	6.052	-4.339

- Ingreso Impuesto diferido

El detalle se encuentra en la nota (35.2) ingresos por impuesto diferido.

- Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

El saldo de los ingresos financieros corresponde a los rendimientos recibidos de los depósitos que se tienen con las entidades financieras.

NOMBRE_CTA	TERCERO	NOMBRE_TERCERO	TOTAL
Rendimientos CTA bancaria	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS S A	26,552,104,023
Rendimientos CTA bancaria	890903938	BANCOLOMBIA	4,928,618,697

Rendimientos CTA bancaria	860034313	BANCO DAVIVIENDA	2,969,849,179
Rendimientos CDT	860050750	BANCO GNB SUDAMERIS S A	20,554,404
<b>TOTAL RENDIMIENTOS</b>			<b>34,471,126,303</b>

- Recuperación de Costos y Gastos

Los saldos acumulados en esta cuenta corresponden a los recursos impactados como costo o gasto de ejercicios anteriores que se recuperan en la vigencia 2023. A continuación, se detallan los rubros de recuperación:

Concepto	Recuperaciones
Recuperación de costos y gastos Fiscales	15.921.662.194
Recuperación de costos y gastos Contables	4.092.944.703
Recuperaciones liquidación de contratos	2.714.180.373
Recuperación de costos y gastos a la cápita	810.808.850
Recuperación de Provisión Empleados	9.753.136
Recuperación de Activos Fijos	950.360
Saldo a favor auditorías ejercicios anteriores	773.163
Ajuste al Peso	11.703
<b>Total general</b>	<b>23.551.084.482</b>

La recuperación de costos y gastos tiene tres grandes rubros principales de acuerdo a su materialidad, los dos primeros están segmentados entre las recuperaciones con efecto fiscal y sin efecto fiscal (Recuperación Contable), esta separación ayuda a la EPS a direccionar las recuperaciones de gastos o costos que fueron tomados como deducciones en la declaración de renta y complementarios de vigencias anteriores y que al ser recuperados en la vigencia actual deben afectar la declaración de este impuesto en la vigencia 2023.

Las recuperaciones fiscales y contables suman un total de \$20.014.606.897 y están conformadas así:

- Recuperación de la provisión del impuesto de renta y complementarios de la vigencia 2022 por \$6.778.263.000.
- Recuperación por conciliaciones y objeciones de glosas de facturas de vigencias anteriores por \$6.319.239.834.
- Recuperación de gastos contingentes por procesos judiciales por \$3.914.326.727
- Recuperación por notas crédito y ajustes en facturas del costo, fruto de la depuración contable por \$2.816.790.351.
- Recuperación de costos por prescripción de incapacidades o licencias de maternidad por \$158.501.959.
- Recuperación de partidas del gasto administrativo por \$ 27.485.026.

La tercera división con impacto material en la recuperación se genera por la liquidación de contratos que la entidad ha adelantado en la vigencia 2023, dicha liquidación de contratos se ha gestado bajo la dirección administrativa y financiera en colaboración de la dirección de operaciones, llegando a los prestadores con alto impacto financiero para depurar, conciliar y finalizar acuerdos contractuales, buscando con esto una transparencia y control continuo de los recursos.

Los prestadores en dicho proceso y con saldo en recuperaciones son:

NOMBRE PRESTADOR	RECUPERACIONES
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	1.234.919.024
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	769.865.005
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	518.804.452
Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio	178.439.274
Medicina Integral de Especialidades Meide SAS	12.152.618
<b>Total general</b>	<b>2.714.180.373</b>

- Reversión de Deterioro Cuentas por cobrar

La recuperación del deterioro de cartera se generó al recaudar cartera o al aceptar la glosa definida en la radicación de recobros No PBS que se encontraba deteriorada impacta positivamente en la reversión de deterioro de vigencias anteriores es así como al cerrar los ciclos conciliatorios de cartera No PBS el mayor impacto se ve con el Fondo Financiero Distrital De Salud y la ADRES.

NIT	ENTIDAD	VALOR
<b>REVERSIÓN DE DETERIORO CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>15.521.658.693</b>
800246953	Fondo Financiero Distrital De Salud	13.399.895.445
901037916	Administradora De Los Recursos Del Sistema	1.334.495.550
822006595	Empresa Social Del Estado Del Departamento	201.127.677
900959051	Subred Integrada De Servicios De Salud C	150.237.784
800037021	Hospital Departamental De Granada E.S.E.	66.625.967
800037202	Hospital De Primer Nivel Guamal	63.377.566
900958564	Subred Integrada De Servicios De Salud S	38.871.551
800098205	Alcaldía Municipal De San Juan De Arama	35.326.566
800140949	EPS Cafesalud	21.898.931
830003564	Entidad Promotora De Salud Famisanar S A	20.523.157
900386591	Gyo Medical IPS S.A.S.	19.311.203
900318758	Pharmaceutical Health Care SAS	14.487.908
800250119	EPS SaludCoop	9.493.695
	152 ENTIDADES	145.985.693

- Otros ingresos financieros (descuentos pronto pago)

Los descuentos por pronto pago que la administración logra pactar con algunos prestadores dada su buena gestión de pago durante la vigencia. Los prestadores y proveedores con los que obtuvimos este beneficio en la vigencia 2023 son:

NOMBRE TERCERO	DESCUENTOS
Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado	7.400.833.332
Fundación Hospital San Carlos	472.247.713
Health & Life Ips SAS	189.225.395
Inversiones clínicas Del Meta	185.585.959
Comcel Sa	154.236.973
Unión Temporal Capital 2021	153.099.438
Nueva clínica El Barzal SAS	78.925.230
Sociedad De Cirugía De Bogota Hospital De San Jose	20.408.040
Fundación Hospital De La Misericordia	15.894.196
Colombia Movil Sa EPS	8.165.227

NOMBRE TERCERO	DESCUENTOS
Medinistros Sas	3.128.933
Univer Plus S.A.	2.174.172
Madecentro Colombia SAS	5.584
Tornired SSAS	2.248
Cooperativa Colanta	90
<b>Total general</b>	<b>8.683.932.530</b>

- Ingresos NO PBS (radicación y posible recobro)

Los ingresos No PBS se generan por la Administración del SSSS, en este rubro se encuentran los ingresos correspondientes a recobros por servicios y tecnologías en salud no incluidas en el Plan Obligatorio de Salud, que fueron ordenados mediante sentencias de acciones de tutela o por decisiones del “Mi Prescripción (MIPRES)” y prestados por la EPS-S, los cuales puede recobrar al Administrador Fiduciario o a la Entidad Territorial según corresponda.

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

Corresponde a los gastos en los que incurrió la EPS-S durante la vigencia de 2023 para el funcionamiento de esta. Los saldos a 31 de diciembre incluyen:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>2,128,487,456,019</b>	<b>1,839,727,961,321</b>	<b>288,759,494,698</b>
De administración y operación	84,028,100,393	60,657,552,288	23,370,548,105
Deterioro. depreciaciones. amortizaciones y provisiones	17,309,251,314	18,354,509,871	-1,045,258,557
Reserva Técnica	47,937,357,545	29,958,424,431	17,978,933,114
De administración en salud	1,942,302,197,887	1,688,866,729,488	253,435,468,399
Otros gastos	36,910,548,880	41,890,745,243	-4,980,196,363

### 29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2023	EN ESPECIE 2023
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>84,028,100,393</b>	<b>60,657,552,288</b>	<b>23,370,548,105</b>	<b>84,028,100,393</b>	-
<b>De Administración y Operación</b>	<b>84,028,100,393</b>	<b>60,657,552,288</b>	<b>23,370,548,105</b>	<b>84,028,100,393</b>	-
Sueldos y salarios	37,776,119,650	28,244,556,370	9,531,563,280	37,776,119,650	-
Contribuciones imputadas	331,512,045	268,426,090	63,085,955	331,512,045	-
Contribuciones efectivas	6,200,299,050	4,803,926,233	1,396,372,817	6,200,299,050	-
Aportes sobre la nómina	96,786,200	84,032,400	12,753,800	96,786,200	-
Prestaciones sociales	8,704,696,453	6,812,504,117	1,892,192,336	8,704,696,453	-
Gastos de personal diversos	2,026,015,152	1,476,315,163	549,699,989	2,026,015,152	-
Generales	26,977,235,665	17,716,147,511	9,261,088,154	26,977,235,665	-
Impuestos. contribuciones y tasas	1,915,436,178	1,251,644,404	663,791,774	1,915,436,178	-

### Sueldos y salarios

Corresponde al reconocimiento por salarios, horas extras, bonificaciones y auxilio de transporte del personal con un contrato de vinculación directa a la compañía, trabajadores que formaron parte de la planta de la EPS en Bogotá y el departamento del Meta.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>Sueldos y salarios</b>	<b>37,776,119,650</b>	<b>28,244,556,370</b>	<b>9,531,563,280</b>
Sueldos del personal	30,200,379,572	23,908,730,198	6,291,649,374
Salario integral	2,588,088,845	2,173,483,890	414,604,955
Estímulo a la eficiencia anual	1,386,510,979	-	1,386,510,979
Estímulo a la eficiencia semestral	1,206,400,000	-	1,206,400,000
Auxilio de transporte	1,030,999,396	816,812,902	214,186,494
Horas extras y festivos	924,146,260	528,178,636	395,967,624
Bonificación por liberalidad	426,834,598	199,991,156	226,843,442
Bonificación salarial	12,760,000	617,359,588	-604,599,588

### Contribuciones imputadas

Corresponde a incapacidades e indemnizaciones pagas por Capital Salud EPS-S en la vigencia a sus trabajadores.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>Contribuciones imputadas</b>	<b>331,512,045</b>	<b>268,426,090</b>	<b>63,085,955</b>
Incapacidades salario tradicional	256,115,478	168,874,875	87,240,603
Incapacidades salario integral	53,118,718	24,300,897	28,817,821
Indemnizaciones	21,949,183	73,891,974	-51,942,791
Incapacidades aprendices	328,666	1,358,344	-1,029,678

### Contribuciones efectivas

Corresponde a las obligaciones por aportes a cajas de compensación, cotización a riesgos laborales, aportes a salud y pensión, aportes sindicales.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>Contribuciones efectivas</b>	<b>6,200,299,050</b>	<b>4,803,926,233</b>	<b>1,396,372,817</b>
Cotizaciones a entidades Adm prima media	4,270,425,706	3,314,223,226	956,202,480
Aportes a cajas de compensación familiar	1,410,522,300	1,101,838,300	308,684,000
Cotizaciones a seguridad social en salud	239,508,344	192,286,607	47,221,737
Cotizaciones a riesgos profesionales	234,082,700	177,578,100	56,504,600
Aportes sindicales	45,760,000	18,000,000	27,760,000

### Aportes sobre la nomina

Estos contemplan los reconocimientos parafiscales de ICBF y SENA.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>Aportes sobre la nómina</b>	<b>96,786,200</b>	<b>84,032,400</b>	<b>12,753,800</b>
Aportes al ICBF	58,067,500	50,417,900	7,649,600
Aportes al SENA	38,718,700	33,614,500	5,104,200

### Prestaciones sociales

Obedece al reconocimiento de los beneficios a empleados por prestaciones sociales tales como vacaciones, cesantías, intereses sobre las cesantías, prima de servicios.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>8,704,696,453</b>	<b>6,812,504,117</b>	<b>1,892,192,336</b>
Cesantías	2,929,851,173	2,284,511,138	645,340,035
Prima de servicios	2,909,737,770	2,263,162,567	646,575,203
Vacaciones salario tradicional	2,108,106,284	1,858,081,243	250,025,041
Intereses a las cesantías	333,674,826	248,665,020	85,009,806
Prima de Vacaciones	214,789,463	-	214,789,463
Vacaciones salario integral	162,364,289	120,279,343	42,084,946
Pacto vacaciones quinquenio	46,172,648	37,804,806	8,367,842

### Gastos de personal diversos

Corresponden a los beneficios al empleado en pro de garantizar el bienestar de los colaboradores donde están incluidas erogaciones tales como capacitaciones, actividades sociales, dotación, recreación, gastos deportivos y beneficios del pacto colectivo y acuerdos sindicales.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>Gastos de personal diversos</b>	<b>2,026,015,152</b>	<b>1,476,315,163</b>	<b>549,699,989</b>
Dotación a trabajadores	969,181,939	945,949,010	23,232,929
Capacitación, bienestar social y estímulo	401,515,701	194,905,924	206,609,777
Medios de transporte	139,083,217	46,232,504	92,850,713
Beneficio previsión exequial convenio	127,706,416	49,003,347	78,703,069
Pacto decembrino	77,423,659	37,656,814	39,766,845
Pacto de cumpleaños	64,055,701	53,233,666	10,822,035
Permisos concedidos por la convención	63,369,939	8,084,902	55,285,037
Licencia por luto	44,522,439	21,805,068	22,717,371
Calamidad domestica	35,368,039	20,851,212	14,516,827
Permiso personal en días sindicato	32,048,246	43,330,017	-11,281,771
Ben aporte mensual voluntario empresa pensiones	25,982,047	41,121,337	-15,139,290
Ben permiso especial licencia maternidad	13,680,010	263,349	13,416,661
Remuneración Electoral	9,244,073	3,043,474	6,200,599
Suministro a trabajadores	7,946,698	1,142,280	6,804,418
Permiso por matrimonio convención sindical	5,849,138	-	5,849,138
Pago fin de semana	5,544,152	8,513,731	-2,969,579
Ben aporte voluntario empresa	2,377,190	-	2,377,190
Beneficio bonos de alimentación	651,705	680,040	-28,335
Beneficio permiso especial licencia paternidad	437,339	498,488	-61,149
Beneficio previsión exequial convenio	27,504	-	27,504

## Generales

Representa la facturación generada por los proveedores administrativos en la adquisición de bienes o prestación de un servicio para el adecuado funcionamiento de la EPS, como son los servicios públicos, arrendamientos, vigilancia, mantenimiento, reparaciones, etc. diferentes a prestadores médicos por la atención y procedimientos en salud.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>Generales</b>	<b>26,977,235,665</b>	<b>17,716,147,511</b>	<b>9,261,088,154</b>
Arrendamiento operativo	7,471,157,517	5,334,078,652	2,137,078,865
Honorarios	6,848,790,653	1,521,936,207	5,326,854,446
Servicios	1,659,591,231	2,001,658,871	-342,067,640
Seguros generales	1,645,940,499	618,968,010	1,026,972,489
Comunicaciones y transporte	1,240,171,147	562,179,706	677,991,441
Vigilancia y seguridad	1,211,304,134	1,217,526,150	-6,222,016
Bodegaje	1,193,794,750	799,849,421	393,945,329
Mantenimiento	1,101,936,627	1,723,367,421	-621,430,794
Servicios de aseo, cafetería, restaurant	1,027,307,926	1,086,396,627	-59,088,701
Procesamiento de información	908,516,288	356,077,728	552,438,560
Servicios públicos	832,298,098	953,273,459	-120,975,361
Otros gastos generales	546,403,037	478,763,704	67,639,333
Contratos de aprendizaje	343,112,663	235,949,470	107,163,193
Publicidad y propaganda	308,830,799	183,699,156	125,131,643
Gastos legales	236,577,181	351,356,911	-114,779,730
Impresos, publicaciones, suscripciones y	155,756,818	87,387,697	68,369,121
Viáticos y gastos de viaje	152,904,694	107,223,930	45,680,764
Fotocopias	36,221,859	32,000,386	4,221,473
Licencias	32,426,600	-	32,426,600
Reparaciones	15,901,880	61,088,640	-45,186,760
Materiales y suministro	8,033,479	1,417,340	6,616,139
Combustibles y lubricantes	257,785	948,025	-690,240
Costas procesales	-	1,000,000	-1,000,000

## Impuestos, contribuciones y tasas

El rubro más representativo es a la tasa de contribución de la EPS para la vigencia 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 2023920050003720-6 del 2023, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud. Adicionalmente en esta cuenta se registran el impuesto al consumo de alimentos, bolsas plásticas, impuesto sobre el servicio de alumbrado público e impuestos saludables.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>Impuestos, contribuciones y tasas</b>	<b>1,915,436,178</b>	<b>1,251,644,404</b>	<b>663,791,774</b>
Contribuciones	1,889,323,546	1,232,234,300	657,089,246
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	13,800,422	0	13,800,422
Impuesto nacional al consumo	6,642,402	672,529	5,969,873
Otros impuestos, contribuciones y tasas	4,358,603	5,089,390	-730,787
Tasas	1,311,205	376,864	934,341
Impuesto predial unificado	0	12,892,000	-12,892,000
Intereses de mora	0	345,721	-345,721
Gravamen a los movimientos financieros	0	33,600	-33,600

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>17.309.251.313</b>	<b>18.354.509.871</b>	<b>-1.045.258.558</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>7.846.292.067</b>	<b>10.982.036.241</b>	<b>-3.135.744.174</b>
De cuentas por cobrar	7.846.292.067	10.982.036.241	-3.135.744.174
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>195.483.111</b>	<b>51.125.928</b>	<b>144.357.183</b>
De propiedades, planta y equipo	195.483.111	51.125.928	144.357.183
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>131.507.875</b>	<b>51.253.460</b>	<b>80.254.415</b>
De activos intangibles	131.507.875	51.253.460	80.254.415
<b>PROVISIÓN</b>	<b>9.135.968.260</b>	<b>7.270.094.242</b>	<b>1.865.874.018</b>
De litigios y demandas	9.135.968.260	7.270.094.242	1.865.874.018

### 29.2.1. Activos financieros y no financieros

CONCEPTO	DETERIORO 2023		
	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
<b>DETERIORO</b>	<b>7,846,292,067</b>	<b>0</b>	<b>7,846,292,067</b>
<b>De inversiones</b>	<b>7,846,292,067</b>	<b>0</b>	<b>7,846,292,067</b>
<b>De cuentas por cobrar</b>	<b>7,846,292,067</b>	<b>0</b>	<b>7,846,292,067</b>
Administración De La Seguridad Social En Salud	4,028,440,961	0	4,028,440,961
Otras cuentas por cobrar	3,817,851,106	0	3,817,851,106

### Deterioro de cuentas por cobrar

Capital Salud EPS-S establece para deterioro una estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores calculando deterioro a las cuentas por cobrar mayores a 360 días. Para la medición del deterioro de las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2023, la EPS-S toma como base la Tasa (TES-títulos de deuda pública del Banco de la República) que para el 31 de diciembre es del 10.06% al corte de la medición, deteriorando las cuentas mayores a 360 días que no hayan sido objeto de deterioro en periodos anteriores.

### Depreciación de propiedad planta y equipo

Corresponde al gasto por depreciación de la propiedad planta y equipo en Capital Salud EPS-S SAS, se utiliza el método de depreciación de línea recta, sin tenerse en cuenta el valor residual en la propiedad planta y equipo. La vida útil y el método de depreciación serán realizados como mínimo a término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables se ajustarán de conformidad de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores

## 29.3 De actividades y/o servicios especializados

Corresponden a los gastos facturados por las IPS de la red contratada y no contratada, del Régimen Subsidiado y del Régimen Contributivo. El saldo de los gastos por la administración de la seguridad en salud con corte a diciembre incluye:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>	<b>1.990.239.555.432</b>	<b>1.718.825.153.919</b>	<b>271.414.401.513</b>
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD</b>	<b>1.990.239.555.432</b>	<b>1.718.825.153.919</b>	<b>271.414.401.513</b>
<b>Servicios régimen subsidiado</b>	<b>1.868.756.535.294</b>	<b>1.608.558.311.723</b>	<b>260.198.223.571</b>
Evento y otras modalidades	835.851.130.201	748.803.462.741	87.047.667.460
Pago Global Prospectivo (PGP)	847.853.882.010	669.701.510.948	178.152.371.062
Prevención y Detención Temprana (PYD)	67.395.323.441	46.303.777.557	21.091.545.884
Cápita	51.317.612.653	42.697.590.987	8.620.021.666
Presupuesto Máximo	62.825.704.848	92.142.897.229	-29.317.192.381
Canastas Covid-19	0	3.843.148	-3.843.148
Laboratorio Covid-19	1.937.580.898	5.659.399.568	-3.721.818.670
Aporte al fondo de alto costo	1.575.301.243	3.245.829.545	-1.670.528.302
<b>Servicios régimen contributivo</b>	<b>73.545.662.593</b>	<b>80.308.417.765</b>	<b>-6.762.755.172</b>
Evento y otras modalidades	58.703.559.349	58.293.781.658	409.777.691
Pago Global Prospectivo (PGP)	806.032.968	0	806.032.968
Prevención y Detención Temprana (PYD)	1.090.901.853	0	1.090.901.853
cápita	4.045.459.611	13.742.280.020	-9.696.820.409
Presupuesto Máximo	5.360.321.410	4.024.771.250	1.335.550.160
Laboratorio Covid-19	124.415.913	690.769.605	-566.353.692
Incapacidades	3.414.971.489	3.556.815.232	-141.843.743
<b>Provisión de servicios</b>	<b>47.937.357.545</b>	<b>29.958.424.431</b>	<b>17.978.933.114</b>
Reservas técnicas servicios de salud	47.937.357.545	29.958.424.431	17.978.933.114

Para el año 2023, se registró un incremento en el gasto medico de los servicios prestados al Régimen Subsidiado del 16%, y en el Régimen Contributivo una disminución de los servicios del 8%. Estas variaciones se encuentran directamente relacionadas con los contratos firmados para el mejoramiento en la atención y la cobertura de los afiliados de Capital Salud EPS-S. A continuación, se detallará las variaciones más significativas que se presentaron durante el año 2023 en el Gasto por Evento, Capitación, Pago Global Prospectivo (PGP), prevención y detección Temprana (PYD), y Presupuestos Máximos.

La capitación es el contrato realizado con las IPS, para la atención en Salud de una población determinada afiliada a la EPS-S con la que se pacta el pago de un porcentaje del ingreso que se recibe por Unidad de Pago de Capitación (UPC). En el Decreto 971 de 2011, se establecen medidas para agilizar el flujo de recursos entre EPS e instituciones prestadoras de salud y según lo establecido en la resolución 1587 de 28 abril de 2016, " Por medio de la cual se establece el mecanismo para que las Entidades Promotoras de Salud que operan el Régimen Subsidiado reporten los montos a girar a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones ". Para el año 2023, las principales IPS contratadas para este rubro fueron de la Red del Meta, como se muestra a continuación:

NIT	TERCERO	TOTAL CAPITACION	PARTICIPACION %
822006595	ESE DEPARTAMENTO DEL META E.S.E.	19.538.730.762	35%
822002459	ESE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	8.120.449.809	15%
830512772	SIKUANY SAS	6.919.241.840	12%
900005594	E.S.E. PRIMER NIVEL GRANADA SALUD	4.478.640.875	8%
892000264	HOSPITAL MUNICIPAL ACACIAS ESE	4.037.082.259	7%
830511298	MULTISALUD LIMITADA	2.731.342.856	5%
800037979	HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ ESE	2.413.145.221	4%
892000458	ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	2.370.735.704	4%
900061048	E.S.E. HOSPITAL NIVEL 1 PUERTO RICO	1.905.547.000	3%
900077520	ESE HOSPITAL LOCAL DE SAN CARLOS DE GUAROA	1.203.072.207	2%
800037202	HOSPITAL DE PRIMER NIVEL GUAMAL	866.852.631	2%
900081643	E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL EL DORADO	778.231.100	1%
<b>TOTAL CAPITACION 2023</b>		<b>55.363.072.264</b>	<b>100%</b>

El gasto por evento y otras modalidades representa la facturación generada por las IPS, por la atención, procedimientos o medicamentos prestados a la población afiliada que no está incluida en el respectivo contrato de capitación y que está ligado a un evento de atención en salud. Esta facturación es auditada por parte del área de Cuentas medicas de la EPS-S, cuyo resultado permite aceptar o declinar (total o en proporción) el valor de los servicios prestados, para con ello generar el pago pertinente.

A continuación, se relacionan las IPS con la mayor influencia en la facturación radicada por el Evento y otras modalidades para el año 2023. Audifarma SA se identifica como el principal proveedor de medicamentos, quien durante este periodo facturó \$149.500.239.902 pesos MCTE y tuvo una participación del 17% en la facturación total de la EPS-S. De las Subredes de la Red Distrital se recibió una facturación total de \$95.150.391.071 pesos MCTE equivalente al 11% del gasto por evento.

NIT	TERCERO	TOTAL EVENTO	PARTICIPACION %
816001182	AUDIFARMA SA	149.500.239.902	17%
892000501	HOSPITAL DTAL DE VILLAVICENCIO	51.289.498.524	6%
830104627	HOSPITAL CARDIOVASCULAR DE CUNDINAMARCA S A	37.638.346.083	4%
899999123	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	33.207.642.511	4%
899999017	SOCIEDAD DE CIRUGIA DE BOGOTA HOSPITAL DE SAN JOSE	31.441.745.398	4%
900958564	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	30.739.838.591	3%
800037021	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.	30.413.627.239	3%
900959051	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	27.466.473.630	3%
900971006	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	21.082.054.287	2%
830512772	SIKUANY SAS	17.753.607.826	2%
900959048	SUBRED INTEGRADA DE SALUD SUR OCCIDENTE	15.862.024.563	2%
800162035	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD	15.261.854.569	2%
	OTRAS 1.076 IPS	432.897.736.427	48%
<b>TOTAL GASTO POR EVENTO 2023</b>		<b>894.554.689.550</b>	<b>100%</b>

El presupuesto máximo representa la facturación por los gastos de las tecnologías en salud y servicios excepcionales no financiados con cargo a la UPC. Durante el año 2023 se registró una variación negativa del 29% que obedece a disminución de contratos de servicios y tecnologías no financiados con recursos de la UPC.

PRESUPUESTO MÁXIMO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
Régimen subsidiado	62.825.704.848	92.142.897.229	-29.317.192.381
Régimen contributivo	5.360.321.410	4.024.771.250	1.335.550.160
<b>TOTAL PRESUPUESTO MÁXIMO</b>	<b>68.186.026.258</b>	<b>96.167.668.479</b>	<b>-27.981.642.221</b>

Los principales prestadores que se contrataron para los servicios de salud excepcionales y las tecnologías de salud no financiados con recursos de la UPC fueron por compra de medicamentos (directamente con Audifarma y Sikuan), prestación de servicios de salud, y de transporte de pasajeros con la siguiente participación, sobre el rubro total de este gasto:

NIT	TERCERO	TOTAL PRESUPUESTOS MAXIMOS	PARTICIPACION %
816001182	AUDIFARMA SA	44.374.735.591	65%
830512772	SIKUANY SAS	5.154.364.681	8%
900132478	AEROESTAR LTDA	3.950.064.610	6%
900759329	TRANSPORTADORA SAN GABRIEL S.A.S	2.832.286.800	4%
901007799	TRANSPORTES ESPECIALES 360 S.A.S	1.276.938.600	2%
830107855	MACROMED S A S	1.114.077.502	2%
900138104	CORPOALEGRIA	902.658.400	1%
	OTRAS 146 IPS	8.580.900.074	13%
<b>TOTAL GASTO POR PRESUPUESTO MAXIMO 2023</b>		<b>68.186.026.258</b>	<b>100%</b>

El presupuesto global prospectivo (PGP) por actividad final con incentivos de desempeño representa los servicios facturados por una tarifa específica por paciente con el fin de cubrir servicios médicos como las consultas, cirugías, hospitalización, entre otros, enmarcada por la ley estatutaria 1751 de 2015 en los artículos 4, 5 y 6 (Plan de desarrollo nacional 2014-2018); Ley 1438 de 2011 en los artículos 6, 12, 14, 61, 62, Ley 1122 de 2007 en los artículos 14, y 25, Ley 100 de 1993 en artículo 1°, y ley 1753 de 2015 en artículo 65. Para el año 2023, se identificó una variación positiva del 27% correspondiente a \$178.958.404.030 en actividades contratadas para la población del Meta y Bogotá. Dentro de los principales contratos, se encuentran los firmados con las Subredes en el Distrito y el Instituto Nacional de Cancerología.

A continuación, se relacionan la participación en este rubro de cada entidad:

NIT	TERCERO	TOTAL PGP	PARTICIPACION %
900958564	SUBRED SUR E.S.E.	177.847.986.383	21%
900959048	SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E.	171.170.458.340	20%
899999092	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA	163.789.480.380	19%
900959051	SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E.	153.896.279.278	18%
900971006	SUBRED NORTE E.S.E.	135.441.567.421	16%
900364721	UNIDAD MEDICA ONCOLOGICA ONCOLIFE IPS	36.129.924.922	4%
822001338	CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO S.A.S	10.075.412.124	1%
900033752	UNIVER PLUS S.A - CONJUNTO INTEGRAL DE SALUD	308.806.130	1%
<b>TOTAL GASTO POR PGP 2023</b>		<b>848.659.914.978</b>	<b>100%</b>

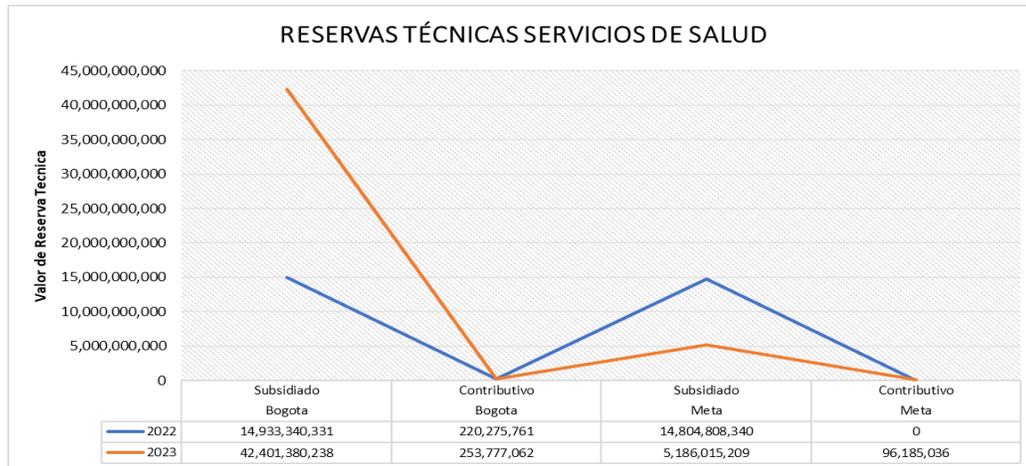
La protección específica y detención temprana (PYD) representa los servicios facturados por contratos específicos por actividades de prevención. Durante el año 2023 se registró una variación positiva del 48% en los contratos firmados con las Subredes del Distrito con respecto al año anterior para los servicios de prevención de riesgos en salud y diagnóstico de forma oportuna de enfermedades.

En la siguiente tabla se muestra las entidades contratadas para proveer estos servicios durante el periodo 2023:

TERCERO	NOM_TERCERO	CONTRATO	TOTAL PYD	PARTICIPACION %
900959048	SUBRED SUR OCCIDENTE E.S.E.	005-2023	23.819.531.171	34.78%
900958564	SUBRED SUR E.S.E.	006-2023	19.338.251.430	28.24%
900971006	SUBRED NORTE E.S.E.	008-2023	12.753.324.299	18.62%
900959051	SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E.	007-2023	12.442.675.062	18.17%
	OTRAS 52 IPS		132.443.332	0.19%
<b>TOTAL GASTO POR PYD 2023</b>			<b>68.486.225.294</b>	<b>100.00%</b>

La provisión de servicios corresponde a la constitución de la reserva de eventos ocurridos no avisados (IBNR), servicios autorizados de las cuentas conocidas no liquidadas y demás reservas, calculada conforme a la metodología empleada por la Superintendencia Nacional de Salud, en cumplimiento del Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y el procedimiento definido en la Resolución 177 de 2020. Este valor es calculado y proporcionado por el área actuarial y la provisión de facturación recibida no procesada del gasto por evento y otras modalidades.

A continuación, se detalla la provisión de servicios del 2022 y 2023, por sucursal y régimen:



Para el año 2023 este rubro muestra un aumento de \$17.978.933.114, es decir, del 60% del valor de los gastos estimados, lo que obedece a la alta facturación pendiente por radicar al cierre del periodo y los servicios autorizados, pero no facturados y no ejecutados.

#### 29.4. Otros gastos

Este rubro corresponde principalmente al reintegro a ADRES por concepto de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa en auditorías realizadas en el proceso de compensación y LMA, también está el impuesto diferido el cual, con base en las normas internacionales, donde nos permite identificar las diferencias temporales y permanentes que afectaban las bases fiscales con las bases contables NIIF, es decir a las partidas que tengan impacto o consecuencias futuras, generando así un activo y pasivo por impuesto diferido.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>36.662.235.209</b>	<b>35.112.482.221</b>	<b>1.549.752.988</b>
<b>COMISIONES</b>	<b>711.420.655</b>	<b>607.913.236</b>	<b>103.507.419</b>
Comisiones operador pila	711.420.655	607.913.236	103.507.419
<b>FINANCIEROS</b>	<b>76.205</b>	<b>1.101.390</b>	<b>-1.025.185</b>
Intereses por mora	0	544.411	-544.411
Otros gastos financieros	76.205	556.979	-480.774
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO</b>	<b>0</b>	<b>963.571.098</b>	<b>-963.571.098</b>
Cuentas por cobrar	0	866.914.022	-866.914.022
Propiedades. planta y equipo	0	96.657.076	-96.657.076
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>35.942.965.369</b>	<b>33.523.194.165</b>	<b>2.419.771.204</b>
Sentencias	0	2.203.008	-2.203.008
Multas y sanciones	735.200.000	2.726.160	732.473.840
Pérdida en la actualización de los derechos de reembolso relacionados con provisiones	33.156.488.812	18.652.618.167	14.503.870.645
Otros gastos – reintegros UPC	2.051.276.557	14.865.646.830	-12.814.370.273
<b>DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES</b>	<b>1.763.278</b>	<b>1.054.928</b>	<b>708.350</b>
Contribuciones. tasas e ingresos no tributarios	1.763.278	1.054.928	708.350
<b>DEVOLUCIONES. REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>6.009.702</b>	<b>15.647.404</b>	<b>-9.637.702</b>
Servicios de salud	6.009.702	15.647.404	-9.637.702

Para el año 2023, la variación más representativa se identifica en dos rubros importantes: la Perdida en la actualización de los derechos de reembolso relaciones con provisiones y los otros gastos diversos.

- En la Perdida en la actualización de los derechos corresponde a las glosas aceptadas por Capital Salud EPS-S concernientes a tres entes territoriales: Fondo Financiero Distrital de Salud, ADRES y Secretaria del Meta en el proceso de recobros no PBS, el área de MIPRES envía la información de las glosas aceptadas para su correcto registro por medio de un memorando entre las áreas.

NIT	TERCERO	VALOR
800246953	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	30.551.684.549
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SIST GRAL DE SSS ADRES	2.479.796.652
892000148	DEPARTAMENTO DEL META	8.000.000
	45 ENTIDADES	117.007.611
<b>Total general</b>		<b>33.156.488.812</b>

- Los otros gastos diversos fueron conformados por los reintegros de la ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) los cuales hacen referencia a los descuentos en proceso de auditoría del LMA (Liquidación Mensual de Afiliados) del régimen subsidiado por valor de \$1.992.948.931y el proceso de compensación del régimen contributivo por el valor de \$58.300.926, discriminado de la siguiente manera:

### Proceso LMA – Régimen Subsidiado

MES	AUDITORIA / No RESOLUCION	TOTAL
ENERO	ARS BDEX005 RES.7248 DE 2022	16.493.364
MARZO	ARS016 RES. No. 0072223 DE 2022	464.463.669
MAYO	ARS016 RES. No. 0072223 DE 2022	33.160.246
JULIO	ARS012 RES. 826 DE 2021	57.882.222
	ARS014 RES. No. 2872 DE 2021	
	ARS BDEX002 RES. 000172 DE 2021	
	ARS BDEX004 RES. 2511 DE 2021	
AGOSTO	ARS010 RES. 0003525 DE 2020	1.238.445.770
	ARS019 RES. 0000609 DE 2023	
SEPTIEMBRE	ARS014 RES. No. 2872 DE 2021 SALDO A FAVOR	-1.123.200,92
	ARS BDEX004 RES. 2511 DE 2021 SALDO A FAVOR	
OCTUBRE	ARS011 RESOL. 2320 DE 2020	182.065.471
	ARS019 RES. 0000609 DE 2023	
NOVIEMBRE	ARS BDEX003 RESOL 3334 DE 2020	1.561.389
<b>TOTAL</b>		<b>1.992.948.931</b>

### Proceso Compensación - Régimen Contributivo

MES	AUDITORIA / No RESOLUCION	TOTAL
MARZO	Auditoria ARCONBDEX 008 (Descuento autorizado por la EPS)	4.579.502
JUNIO	ARCON 011 (Res. 72063 de 22)	49.928.660
JULIO	Auditoria ARCON 009 Resolución 985/22	3.706.737
	Auditoria ARCON BDEX004 Resolución 935/21	
	Auditoria ARCON 007 Resolución 2091/21	
	ARCON 011 (Res. 72063 de 22)	
OCTUBRE	Auditoria ARCON04-dcto por actos administración	86.027
<b>TOTAL</b>		<b>58.300.926</b>

La diferencia corresponde a los conceptos de otros gastos y ajustes al peso así:

CONCEPTO	VALOR
Ajuste al peso - Gasto	7093
Otros gastos	194
<b>Total</b>	<b>7.287</b>

## NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### Generalidades

- La ley 2277 de 2022 (Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social) dispone en su artículo 10 la modificación del artículo 240 del E.T. El nuevo texto establece la tarifa del impuesto de renta y complementario aplicable a sociedades nacionales y sus asimiladas obligadas a presentar anualmente este impuesto será del 35% desde la vigencia 2023. Y en comparación a la tarifa aplicable en la vigencia 2022 no presenta diferencia.
- Adicional a lo anterior, la reforma tributaria (Ley 2277 de 2022) incorpora al artículo 240 del E.T. el parágrafo 6, estipulando la nueva Tasa Mínima de Tributación aplicable a los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios y se deberá calcular a partir de la utilidad financiera. La tasa mínima se denominará Tasa de Tributación Depurada (TTD) la cuál no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) y será resultado de dividir el Impuesto Depurado (ID) sobre la Utilidad Depurada (UD).
- En concordancia con el Artículo 772-1 del E.T., Capital Salud EPS-S SAS se acoge a los preceptos normativos establecidos para la Conciliación Fiscal, en el cual se dispone de una conciliación de las diferencias que surjan entre la aplicación de los nuevos marcos técnico-normativos contables y las disposiciones ordenadas por el Estatuto Tributario.
- El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).
- El impuesto diferido activo representa el valor del impuesto a las ganancias pagado que es susceptible de recuperarse en periodos futuros y que se origina por las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, siempre que se espere que estas diferencias reduzcan la ganancia fiscal de periodos futuros en los cuales el activo se recupere o el pasivo se liquide.
- El impuesto diferido pasivo representa el valor del impuesto a las ganancias que se espera pagar en periodos futuros y que se origina por diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, siempre que se espere que estas diferencias generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros en los cuales el activo se recupere y el pasivo se liquide.

### 35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

- a) Los activos por impuestos corrientes están compuestos por:
- Anticipo de impuesto sobre la renta, con un saldo de \$43.696.594 donde el valor más significativo corresponde a \$38.856.000 pagados a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN el 12 de febrero de 2014 por concepto de primera cuota del impuesto de renta de la vigencia 2013, la cual al realizar su presentación final genera una pérdida fiscal por lo que queda pendiente por cobrar a la administración tributaria.
  - El rubro de retención en la fuente por \$21.477.608 corresponde a lo retenido por parte de las entidades bancarias por concepto de rendimientos financieros y rendimientos en CDT durante la vigencia 2023.
  - La suma de \$2.595.327.000 corresponde a los saldos a favor en el impuesto de renta y complementarios acumulados por la EPS. Esta cifra se logra evidenciar en la declaración de renta de la vigencia 2022.
- b) Los activos por impuestos diferidos para vigencia 2023 suman \$91.889.429.746 y se generan del siguiente análisis:
- Activo diferido en cuentas por cobrar de \$236.359.044 se genera por la diferencia temporaria que existe entre el saldo de la cartera y su deterioro contable versus el saldo de la cartera y deterioro fiscal. El deterioro fiscal calculado para la vigencia 2023 es inferior al contable, generando un mayor valor de la cartera fiscal con respecto a la contable; a esta diferencia temporaria deducible se le calcula el 35% de la tarifa de renta proyectada para la vigencia 2024 y posteriores.
  - Los activos intangibles generaron un activo diferido por \$7.377.662, esta diferencia temporaria deducible se da gracias a que la amortización de una licencia a nivel contable se direcciona en la cantidad de meses que estará vigente dicho intangible, que para el caso de la vigencia 2023 se proyectó contablemente a 24 meses (determinación contractual), sin embargo, fiscalmente existe el límite del 20% por periodo contable transcurrido (Art. 143 del E.T.). Una vez amortizado contablemente en su totalidad el activo intangible fenecerá de los estados financieros, sin embargo, la norma fiscal nos permite tomar gradualmente dicha amortización como un deducible en las futuras declaraciones de renta hasta llegar al saldo contable de la amortización. Esta diferencia temporaria deducible se le aplica la tarifa del 35% del impuesto de renta.
  - El activo diferido por provisiones a corte 31 de diciembre de 2023 sumó \$21.005.846.250 y se determinó por las diferencias temporarias que resultan del pasivo contingente, provisiones administrativas y reserva técnica de la EPS.
    - o El saldo del pasivo contingente generado por las provisiones de litigios y demandas cerraron a diciembre 2023 en \$15.898.885.377, este saldo no cumple con las especificaciones fiscales para ser tomado en cuenta, dado que es una estimación contable hasta tanto no se defina con certeza su cuantía final y se constituya la obligación por parte

de la EPS-S. Dicho saldo contingente genera una diferencia temporaria deducible y al aplicar la tarifa del impuesto de renta por el 35% generando un activo diferido por \$5.564.609.882.

- El saldo del pasivo por provisiones en gastos administrativos que se proyecta recibir su factura y generar su pago en la vigencia 2024 suma a diciembre 2023 \$4.006.371.820, dado que este pasivo es una estimación y no cumple con los requisitos fiscales en esta vigencia para ser reconocido por la administración tributaria hasta tanto se hagan efectivos.
  - Por último, la reserva técnica que para efectos fiscales es una estimación contable genera una diferencia temporaria deducible que se podrá liberar a medida que el desarrollo de la operación de la EPS constituya su costo médico debidamente.
- El activo por impuesto diferido de pérdidas pendientes de compensar se sometió a la revisión que el marco normativo de la Contaduría General de la Nación emitió para las Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, en la cual Capital Salud EPS-S SAS esta categorizada. Esta revisión se realiza basada en el siguiente contexto:
- Capital Salud EPS-S SAS ha presentado pérdidas fiscales durante siete años de los últimos diez años de operación, partiendo el análisis desde la vigencia 2022 hacia atrás, esta constante en el comportamiento fiscal y la situación socioeconómica en la que se desarrollaban las actividades de la entidad hasta la vigencia 2022 no permitieron tener certeza sobre ganancias futuras fiscales que llegaran a compensar dichas pérdidas.
  - El Marco Normativo aplicable a la EPS indica que al no existir probabilidad de que la empresa tuviera suficientes ganancias fiscales futuras en los mismos periodos en los que se compensarían las pérdidas no utilizadas, la entidad no reconocerá en los estados financieros el activo por impuesto diferido sobre pérdidas fiscales por compensar.
  - Dados los esfuerzos de capitalización del Distrito gestionadas por las decisiones financieras al interior de Capital Salud EPS-S, se transforman las condiciones financieras de la entidad, generando un resultado positivo frente a la utilidad fiscal después de varios años de constantes pérdidas, este nuevo escenario, aunado a la mejora constante que se obtuvo durante la vigencia 2023 permite mostrar un cambio en el ambiente económico futuro, recuperando la expectativa de tener suficiente ganancia fiscal futura para utilizar la pérdida fiscal por compensar, esto genera una reconsideración en el reconocimiento del activo por impuesto diferido sobre las pérdidas no compensadas de vigencias anteriores. Era de suma importancia ver el desarrollo de la vigencia 2023 para generar certeza sobre ganancias fiscales futuras, asegurando que la situación del resultado de la vigencia 2022 no fuera fortuita.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza la evaluación de las partidas pendientes por compensar, se traen al valor real (presente) que se puede compensar en ganancias fiscales futuras aplicando la tarifa del 35% aplicable para la vigencia 2023.

VIGENCIA FISCAL	PERDIDA POR COMPENSAR	IMPTO DIF 35%
RENTA_2015	99.040.329.828	34.664.115.440
RENTA_2016	25.553.821.029	8.943.837.360
RENTA_2019	37.636.849.800	13.172.897.430
RENTA_2020	8.009.564.343	2.803.347.520
RENTA_2021	31.587.568.686	11.055.649.040
<b>Total general</b>	<b>201.828.133.685</b>	<b>70.639.846.790</b>

Este análisis genera como un resultado de activo por impuesto diferido la suma de \$70.639.846.790.

El detalle comparativo de las partidas del activo por impuestos corrientes y diferidos son las siguientes:

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS</b>	<b>94.549.930.948</b>	<b>6.463.377.536</b>	<b>88.086.553.412</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>2.660.501.202</b>	<b>2.667.336.136</b>	<b>-6.834.934</b>
Saldos a favor en liquidaciones privadas	2.595.327.000	2.426.882.000	168.445.000
Anticipo de impuesto sobre la renta	43.696.594	51.696.594	-8.000.000
Retención en la fuente	21.477.608	188.757.542	-167.279.934
<b>DIFERIDOS</b>	<b>91.889.429.746</b>	<b>3.796.041.400</b>	<b>88.093.388.346</b>
Compensación de Pérdidas Fiscales	70.639.846.790	0	70.639.846.790
Provisiones	21.005.846.250	3.796.041.400	17.209.804.850
Cuentas por cobrar	236.359.044	0	236.359.044
Activos intangibles	7.377.662	0	7.377.662

### 35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

- Los pasivos por impuestos diferidos para la vigencia 2023 suman \$91.448.461 y se generan del siguiente análisis:
  - El pasivo diferido en las cuentas por cobrar disminuyó totalmente con respecto a la vigencia anterior, dado que la cartera tuvo variaciones significativas entre las dos vigencias y el deterioro fiscal cambió su determinación. Para la vigencia 2023 deja de tener pasivo diferido y aumenta el activo diferido (Nota 35.1.)
  - Los activos fijos se analizan de acuerdo con la normativa fiscal, la diferencia temporaria de este rubro está en el valor del terreno y el inmueble de la EPS-S ya que el saldo en libros contables incluye la medición por valorización lo cual aumentó el saldo en libros, sin embargo, fiscalmente su incremento se da lo considerado el Art. 70 del E.T. y para la vigencia fiscal 2023 representa un incremento del 12.40% de acuerdo con el proyecto de decreto del ministerio de hacienda. Para la declaración de renta definitiva se espera tener el decreto final que según las proyecciones fiscales del estado no tendrán variaciones significativas al que se calculó para este cierre contable. Este análisis de los activos fijos da como resultado una diferencia temporaria imponible de \$440.531.983.

La diferencia temporaria por el terreno se calcula bajo la tarifa del 15% (tarifa para el impuesto de renta por ganancias ocasionales para la vigencia 2024), para los otros saldos de activos fijos se calcula bajo la tarifa del 35% (tarifa para el impuesto de renta ordinaria de la vigencia 2024).

El pasivo diferido calculado para la vigencia 2023 tendría un impacto efectivo en las declaraciones de rentas futuras en tanto que haya o no recuperación de los activos fijos en tanto se deprecien totalmente o se realice la venta de estos.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS</b>	<b>91.448.461</b>	<b>2.943.153.664</b>	<b>-2.851.705.203</b>
<b>DIFERIDOS</b>	<b>91.448.461</b>	<b>2.943.153.664</b>	<b>-2.851.705.203</b>
Propiedades, planta y equipo	91.448.461	106.203.420	-14.754.959
Cuentas por cobrar	0	2.836.950.244	-2.836.950.244

### 35.3. . Ingresos por impuestos diferidos

- El ingreso por impuestos diferidos de la vigencia 2023 está incrementado principalmente por el reconocimiento de los activos diferidos calculados, evidenciando que la partida de compensaciones de pérdidas fiscales es el de mayor impacto.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>TOTAL INGRESOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO</b>	<b>90.945.093.550</b>	<b>2.964.555.061</b>	<b>87.980.538.489</b>
Compensación de Pérdidas Fiscales	70.647.224.452	0	70.647.224.452
Provisiones	17.209.804.851	2.964.555.061	14.245.249.790
Propiedades, planta y equipo	3.088.064.247	0	3.088.064.247

### 35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

- El gasto por el impuesto de renta y complementarios corresponde a la provisión de renta de la vigencia 2023, esta es resultado de tomar la utilidad del ejercicio y aplicar la tarifa de renta del 2023 (35%).
- El gasto por impuesto diferido no presentó saldos para la vigencia 2023, esto por el incremento del activo diferido que se presentó en esta vigencia.

CONCEPTO	2023	2022	VALOR VARIACIÓN
<b>TOTAL GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO</b>	<b>248.313.672</b>	<b>7.741.834.098</b>	<b>-7.493.520.426</b>
<b>CORRIENTE</b>	<b>248.313.672</b>	<b>6.778.263.000</b>	<b>-6.529.949.328</b>
Impuesto sobre la renta y complementarios	248.313.672	6.778.263.000	-6.529.949.328
<b>DIFERIDO</b>	<b>0</b>	<b>963.571.098</b>	<b>-963.571.098</b>
Cuentas por cobrar	0	866.914.022	-866.914.022
Propiedades, planta y equipo	0	96.657.076	-96.657.076

## NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El estado de flujo de efectivo suministra información adecuada sobre la capacidad que tiene Capital salud EPS-S para generar efectivo y sus equivalentes al efectivo mediante la clasificación de flujo de fondos que procede de las actividades de operación, de inversión y de financiación habidos durante el periodo.

Para la vigencia 2023 el efectivo y sus equivalentes del efectivo presenta un saldo de \$259.723.732.094 identificando disminución por un total de \$57.479.369.220 frente al saldo final de la vigencia 2022 que contaba con un total de \$317.203.101.314, variación equivalente al -18%.

A continuación, se detalla el comportamiento de los aumentos o disminuciones en cada una de las categorías en las que presentan cambios y su incidencia en el resultado final.

Para la vigencia 2023, Capital Salud EPS-S genera utilidad del ejercicio por la suma de \$461.153.975 con una disminución respecto a la vigencia 2022 de \$182.794.426 ya que para este periodo la utilidad ascendió a \$643.948.401.

El importe procedente de las actividades de operación presenta disminución respecto a la vigencia 2023 en un 23% originada principalmente por el pago a proveedores por el suministro de bienes y servicios que para el año 2023 su variación es de \$29.131.206.927 y para el 2022 correspondía a \$140.559.924.113 con un valor porcentual de -383%.

La categoría de actividades de inversión se relacionan con la adquisición o eliminación de activos fijos y disposición de activos a largo plazo, que presenta un aumento total de 100.60% discriminados en el aumento de los activos intangibles por el traslado y entrega, física, formal y definitiva a título gratuito del licenciamiento adquirido por el FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD, para la solución tecnológica de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) a la Entidad Promotora de Salud Capital Salud EPS-S S.A.S mediante resolución No. 3255 del 29 de diciembre 2023 por un valor total de la licencia más IVA de \$647.730.471, seguido de la entrega mediante contrato por parte del concedente TERREROS COMERCIAL S.A.S a EPS-S para que adelante la explotación comercial de los bienes y servicios en el municipio de Soacha Departamento de Cundinamarca y que hace parte del centro comercial. Adicionalmente, de la variación que contempla el rubro de adquisición propiedad planta y equipo por la baja de cuatro grupos de licencias de las cuales dos corresponden al SOFTWARE IMAGING y que, además de cumplir con el tiempo de amortización, terminan su tiempo de funcionamiento en la entidad.

Respecto a las actividades de financiación que representa los recursos adquiridos para la empresa, para la vigencia 2023 y dada la autorización y ejecución de la recomposición accionaria originada mediante Resolución 1672 día 24 de agosto del 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud de la que se recibe capitalización por valor de sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000) por parte de Fondo Financiero Distrital Salud-FFDS con el objeto de fortalecer y garantizar el desarrollo de estrategias que permitan la articulación, complementariedad y sostenibilidad (financiera y técnica) de Capital Salud EPS-S, en el marco de modelo de salud y que según Resolución 2023310010000992-6 de febrero de 2023, por la cual se resuelve una solicitud de autorización previa para el cambio de la composición de la

propiedad de la sociedad CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., producto de la capitalización conforme lo aprobado en la asamblea extraordinaria de accionistas del 2 de agosto de 2022 y por las razones expuestas en el acto administrativo, se procedió al reconocimiento contable pertinente los cuales se reflejan en la información financiera sobre el incremento del capital suscrito y pagado que corresponde al aumento de la variación entre la vigencia 2023 y 2022.

Se detalla capitalizaciones que ha sido transferidas con destino al fortalecimiento financiero de Capital Salud EPS-S y que forman parte del Capital Suscrito y Pagado a diciembre 2023.

CONCEPTO	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	SALUD TOTAL EPS S.A	TOTAL
<b>CAPITAL SUCRITO Y PAGADO</b>	<b>567.001.264.800</b>	<b>4.944.215.200</b>	<b>571.945.480.000</b>
Capital Suscrito y Pagado Inicial	12.648.000.000	12.152.000.000	24.800.000.000
Reducción del Valor Nominal Acción - Enjugamiento de Pérdidas 2016	-12.646.735.200	-12.150.784.800	-24.797.520.000
Capitalización 2016	40.000.000.000	4.943.000.000	44.943.000.000
Capitalización 2017	30.000.000.000	0	30.000.000.000
Capitalización 2018	150.000.000.000	0	150.000.000.000
Capitalización 2019	120.000.000.000	0	120.000.000.000
Capitalización 2020	77.000.000.000	0	77.000.000.000
Capitalización 2021	90.000.000.000	0	90.000.000.000
Capitalización 2023	60.000.000.000	0	60.000.000.000

**YAMILE ALEXANDRA PALACIOS MORA**

Contadora Pública  
TP-231976-T

Reviso: Jose Orlando Angel Torres – Director Administrativo y Financiero